

# MEMORIA ANUAL 2021

<b>PRESENTACIÓN</b>	<b>4</b>
<b>RESUMEN EJECUTIVO</b>	<b>5</b>
<b>HITOS 2021</b>	<b>6</b>
<b>I Marco estratégico del Pronabec</b>	<b>8</b>
<b>II Diagnóstico de la problemática</b>	<b>11</b>
II.1 El acceso y la culminación de la educación superior en el Perú	12
II.2 El impacto del COVID-19 en la economía peruana	14
II.3 El rol del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo	15
<b>III Becas otorgadas y atendidas por el Pronabec</b>	<b>16</b>
III.1 Becas de pregrado	20
III.2 Becas de posgrado	33
III.3 Becas especiales	35
<b>IV Créditos educativos otorgados y atendidos por el Pronabec</b>	<b>41</b>
IV.1 Crédito Talento	43
IV.2 Crédito 18	44
IV.3 Crédito Continuidad de Estudios	45
IV.4 Recuperación de crédito educativo	45
<b>V Modelo de acompañamiento al beneficiario del Pronabec</b>	<b>46</b>
IV.1 Intervención básica: plan de acompañamiento en “Aprende +”	48
IV.2 Intervención de riesgo de deserción: acompañamiento a becarios y becarias	52
IV.3 Actividades de gestión del acompañamiento	53
IV.4 Soporte académico	54
IV.5 Observatorio “Ponte en Carrera”	55
<b>VI Gestión eficiente, moderna y transparente</b>	<b>56</b>
<b>VII Más allá de la beca</b>	<b>61</b>
<b>VIII Gestión Presupuestal 2021</b>	<b>61</b>
<b>IX Lecciones aprendidas</b>	<b>66</b>

# ACTA DEL CONSEJO DIRECTIVO N.º 002/2022

Siendo las 16:10 horas del día 26 de marzo del 2022, se reunieron de manera virtual los miembros del Consejo Directivo del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo (Pronabec).

Acuerdos:

Luego de la deliberación se acordó lo siguiente:

1. Aprobar la Memoria Anual 2021 del Pronabec.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 17:57 horas, el viceministro de Gestión Institucional dio por culminada la sesión, previa lectura, aprobación y suscripción de la presente acta por los miembros del Consejo Directivo, en señal de conformidad.



**WALTER ALBERTO HERNÁNDEZ ALCÁNTARA**

Viceministro (e) de Gestión Institucional  
Presidente del Consejo Directivo



**ROY CARLOS PALACIOS ÁVALOS**

Director ejecutivo del Pronabec  
Secretario Técnico del Consejo Directivo



**SANDRA LILIANA NUÑEZ BENAVIDES**

Representante de la Presidencia del Consejo  
de Ministros



**YULISSA PILAR PRADO COLLYNS**

Representante del Ministerio de Trabajo y  
Promoción del Empleo



**YIEM ATAUCUSI ATAUCUSI**

Representante del Centro Nacional de  
Planeamiento Estratégico



**SILVANA MARÍA POZO FORTUNICI**

Por delegación de  
**LISSETH RAMSDEN RAMOS**  
Representante del Ministerio de Economía y  
Finanzas



**MARY ESTHER ROSALES MORE**

Representante de la Asamblea Nacional de  
Gobiernos Regionales



**CARLOS FEDERICO BARREDA TAMAYO**

Representante del Sistema Nacional de  
Evaluación, Acreditación y Certificación de la  
Calidad Educativa (Sineace)

# PRESENTACIÓN

En el Perú, el acceso a la educación superior todavía se mantiene rezagado si se compara con países considerados referentes. En efecto, la matrícula pasó de 27.7 % en el 2008 a 41.6 % en el 2019 y disminuyó a 32.9 % en el 2020 para la población entre 17 y 21 años, mientras que en América Latina y el Caribe el acceso pasó de 23 % en el 2000 a 52 % en el 2018. En relación a la culminación de la educación superior de la población peruana entre los 20 y 24 años, esta aún permanece en niveles bajos, ya que pasó de 12.3 % en el 2018 a 16 % en el 2020, según la Encuesta Nacional de Hogares (Enaho 2008-2020).

De acuerdo a la Enaho 2020, el retorno sobre los ingresos de un año adicional de primaria es de 2 %, un año adicional de secundaria es de 5 %, uno de educación superior técnica es de 13 % y uno de educación superior universitaria es de 18 %. Esto define a la educación, principalmente la superior, como la mejor inversión en capital humano, con el objetivo de apoyar el talento y reducir la pobreza.

Dado este contexto, así como los beneficios que ofrece la educación superior como instrumento para salir de la pobreza, se justifica la presencia de un programa como el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo (Pronabec) que brinde oportunidades de acceso, permanencia y culminación en la educación superior a una población objetivo caracterizada por contar con recursos económicos limitados y que demuestre un alto rendimiento académico. Todo esto con el fin de promover la igualdad de oportunidades.

En efecto, el Pronabec se crea en el 2012<sup>1</sup> con la finalidad de “contribuir a la equidad en la educación superior, garantizando el acceso a esta etapa de los estudiantes de bajos recursos económicos y alto rendimiento académico, así como su permanencia y culminación”.

En dicho contexto, la Memoria Anual 2021 presenta información sobre las acciones realizadas y las herramientas implementadas durante el año, así como los resultados obtenidos a partir de estas. En particular, da cuenta del otorgamiento de becas y créditos, del acompañamiento a beneficiarios y beneficiarias, así como de la búsqueda de una gestión moderna, eficiente y transparente.

---

<sup>1</sup>Ley n.º 29837, del 12 de febrero de 2012.

# RESUMEN EJECUTIVO

La Memoria Anual 2021 del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo (Pronabec) presenta información sobre las estrategias implementadas y los objetivos alcanzados por la entidad durante el año en mención.

En relación a las becas, en el 2021, se otorgaron 4996 becas a nivel nacional en el concurso de Beca 18. Así, 3975 de estas fueron para universidades, 21 para institutos superiores pedagógicos y 1000 para institutos y escuelas de educación superior tecnológica. Del mismo modo, al culminar la fase de adjudicación de la beca, el 96.3 % de los nuevos becarios y becarias optó por una IES priorizada en función de la calidad, mientras que el 77.4 % eligió carreras con mayores retornos.

En cuanto a otras becas que financian estudios de pregrado se lanzó el concurso de la Beca Permanencia, la cual otorgó 8000 becas. De igual manera, se abrieron convocatorias para la Beca de Excelencia Académica para Hijos de Docentes y la Beca Mujeres en Ciencia, las que otorgaron 600 y 149 becas, respectivamente. En cuanto a becas de posgrado, la Beca Generación del Bicentenario otorgó 151 nuevas becas durante el 2021, mientras que, en el caso de las becas especiales, la Beca Continuidad otorgó un total de 10 051 becas, superando de este modo la meta programada de 10 000 becas en la convocatoria 2021. Por último, la Beca para Situaciones Especiales en Formación Técnico-Productiva Repared, la Beca Inclusión para carreras universitarias o profesionales técnicas y la Beca inclusión Técnico-Productiva otorgaron 170, 11 y 98 becas, respectivamente.

En materia de créditos educativos, el programa adjudicó 146 créditos en la modalidad Crédito Talento y 75 en la modalidad Crédito 18. En el caso del Crédito Continuidad de Estudios, se aprobó la ampliación del financiamiento de conceptos académicos y no académicos de las convocatorias 2020 y 2020-II, con lo cual se beneficiaron 1505 estudiantes de pregrado.

Por otro lado, como parte de la intervención básica del modelo de acompañamiento, el programa matriculó a 80 837 becarios y becarias nuevos y continuadores de pregrado en 18 de los 23 cursos del plan de estudios de la plataforma "Aprende +". Al finalizar el 2021, más del 97 % había completado sus cursos. En el caso de la intervención de riesgo, en el semestre 2021-I se identificó a 2024 becarios y becarias con necesidades de atención y se atendió a 1970 de manera sincrónica, mientras que en el semestre 2021-II se identificó a 914 becarios y becarias con necesidades de atención y se logró atender a 892 de manera sincrónica. Por su parte, 4837 becarios y becarias recibieron material educativo comunicacional, como parte de la modalidad asincrónica.

Finalmente, el Pronabec lanzó la plataforma de ExpoTalentos y puso en marcha el programa piloto de mentoría entre pares "Talentos en Acción", el cual contó con 403 nuevos talentos en las regiones de Lima, La Libertad, Arequipa, Junín y Amazonas. Del mismo modo, implementó el programa de mentoría profesional con aliados, que contó con la participación de 57 parejas de mentores y mentees, de las cuales 55 culminaron el programa.

A continuación, se presentan los principales hitos alcanzados por el Pronabec durante el 2021, ordenados de manera cronológica.

# HITOS 2021

Mes	Hito o evento importante	Tipo de hito
Enero	Aprobación del Plan Anual de Contrataciones del Año 2021	Operativo
	Aprobación del Plan de Supervisión de Ejecución de Subvenciones para el 2021	Operativo
	Publicación y entrada en vigencia del Decreto Supremo n.º 018-2020-MINEDU, que aprueba el Reglamento de la Ley n.º 29837, Ley que crea el Pronabec	Operativo
Febrero	Mediante RDE n.º 018-2021-MINEDU-VMGI-PRONABEC, con fecha 01 de febrero de 2021, se aprobó la directiva "Disposiciones que regulan la gestión de documentos digitales en el Pronabec"	Operativo
Marzo	Desarrollo e implementación de mejoras en el módulo de Mesa de Partes Virtual	Operativo
Abril	Implementación del programa piloto "mentoría entre pares - Talentos en Acción"- fase II	Operativo
	Lanzamiento de la plataforma ExpoTalentos Pronabec	Operativo
	Aprobación del "Procedimiento para el otorgamiento, monitoreo y recuperación del crédito educativo", mediante RDE n.º 067-2021-MINEDU/VMGI-PRONABEC	Estratégico
	Aprobación de la RDE n.º 066-2021-MINEDU/VMGI-PRONABEC: "Norma que regula disposiciones para el beneficiario de becas de pregrado, posgrado y becas especiales"	Operativo
	Aprobación de la RDE n.º 068-2021-MINEDU/VMGI-PRONABEC: "Norma que regula los procedimientos del Comité de Becas del Pronabec"	Operativo
	Aprobación de la RDE n.º 069-2021-MINEDU/VMGI-PRONABEC: modificatorias a las "Normas para el seguimiento y evaluación del cumplimiento del Compromiso de Servicio al Perú suscrito por los beneficiarios de becas y créditos educativos"	Operativo
	Aprobación de la RDE n.º 076-2021-MINEDU/VMGI-PRONABEC: "Normas para la ejecución de subvenciones para estudios en el extranjero"	Operativo
	Aprobación de la RDE n.º 078-2021-MINEDU/VMGI-PRONABEC: "Normas para la Ejecución de Subvenciones para Estudios en el Perú"	Operativo
Mayo	Desarrollo e implementación de la Plataforma Pronabec APPS	Operativo
	Presentación del Plan de Continuidad Informática y el Plan de Pruebas, aprobado por el Comité de Gobierno Digital	Operativo

<b>Junio</b>	Alianzas estratégicas para la implementación del piloto de mentoría profesional para impulsar la empleabilidad de becarios y becarias próximos a egresar	Operativo
<b>Julio</b>	Mediante RDE n.º 128-2021-MINEDU-VMGI-PRONABEC, con fecha 13 de julio de 2021, se aprobó la "Directiva que regula el uso de la Mesa de Partes Presencial y Virtual en el Pronabec"	Operativo
<b>Agosto</b>	Implementación del programa piloto "mentoría entre pares - Talentos en Acción"- fase II	Operativo
	Aprobación de la RDE n.º 168-2021-MINEDU/VMGI-PRONABEC: "Normas para el seguimiento y evaluación del cumplimiento del Compromiso de Servicio al Perú suscrito por los beneficiarios de becas y créditos educativos"	Operativo
<b>Setiembre</b>	Reconocimiento al Pronabec por parte de la Autoridad Nacional del Servicio Civil en mérito a la implementación del ciclo 2020 del subsistema de gestión del rendimiento.	Estratégico
<b>Octubre</b>	Implementación de "Plan de acción para acondicionamiento de espacios y mobiliario para personas con discapacidad en las áreas de atención al usuario", en el marco del artículo 16 de la Ley n.º 29973	Estratégico
	Actualización de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	Operativo
<b>Noviembre</b>	Aprobación del "Manual de clasificación y definiciones del estado, condición y situación del postulante, no becario/a y becario/a", mediante RDE n.º 227-2021-MINEDU-VMGI-PRONABEC	Estratégico
	Aprobación del Programa de Integridad del Pronabec	Estratégico
	Aprobación del Código de Conducta del Pronabec	Estratégico
<b>Diciembre</b>	Feria Internacional Universitaria "Beca Generación del Bicentenario"	Operativo
	Concurso de Proyectos de Innovación - "Innova Pronabec"	Operativo
	Aprobación del "Plan de Ecoeficiencia 2022-2024" del Pronabec" mediante RDE n.º 258-2021-MINEDU/VMGI-PRONABEC	Estratégico
	Implementación de la plataforma "Registro de Visitas en Línea" del Pronabec, en el marco de la Ley n.º 28024	Estratégico
	Implementación de la plataforma de notificaciones.	Operativo

A portrait of a young woman with long dark hair, wearing purple-rimmed glasses and a white top. She is smiling and has braces on her teeth. The background is a blurred outdoor scene with a blue sky and a sandy ground. The image is framed by a blue border on the right and a purple border on the left and bottom. A decorative pattern of purple and blue dots is visible in the bottom left corner.

## I. Marco estratégico del Pronabec

Paty Llanos  
Talento Pronabec

## I. Marco estratégico del Pronabec

El Pronabec es el programa nacional dependiente del Ministerio de Educación que, por medio del otorgamiento de becas y créditos educativos, apoya la transformación educativa del Perú a través de la inclusión social en la educación superior, interviniendo de manera directa e integral en jóvenes y adultos de bajos e insuficientes recursos económicos y alto rendimiento académico. Su horizonte estratégico está alineado con su misión, valores, objetivos y acciones estratégicas, definidas en el Plan de Gestión Institucional del Pronabec (PGI) 2019-2022<sup>2</sup>, como se describe a continuación.

- **Misión:**

Contribuir a una sociedad más equitativa, promoviendo el acceso, la permanencia y la culminación de una educación superior de calidad a personas talentosas de escasos recursos.

---

- **Valores:**

- Orientación al servicio: el talento humano del Pronabec demuestra orientación al servicio, anticipándose en la identificación de las necesidades de los usuarios.
  - Innovación: el Pronabec promueve la innovación encontrando soluciones disruptivas de manera oportuna.
  - Excelencia: el Pronabec busca la excelencia haciendo las cosas bien.
  - Compromiso: el talento humano del Pronabec demuestra compromiso con su propósito y objetivos.
  - Integridad: el talento humano del Pronabec actúa con integridad, siendo ético y transparente.
- 

- **Política institucional del Pronabec:**

“Promover, a través del otorgamiento de becas y créditos educativos, la eliminación de las barreras de acceso, permanencia y culminación a una educación superior de calidad y facilitar un modelo de acompañamiento integral durante todo el ciclo de vida del beneficiario a través de una gestión moderna, eficiente, transparente y orientada al servicio”.

---

---

<sup>2</sup>El PGI 2019-2021 se aprobó mediante el Acta del Consejo Directivo del Pronabec n.º 001/2019, el 30 de octubre del 2019, y se amplió hasta el 2022 mediante Acta del Consejo Directivo del Pronabec n.º 003/2021, el 17 de diciembre de 2021. El PGI 2019-2022 es una herramienta de gestión que permite organizar, a nivel estratégico e institucional, los objetivos y acciones que desarrolla el Pronabec para fortalecer su posicionamiento como una entidad que otorga becas y créditos educativos a poblaciones vulnerables o en situación especial, atendiendo así las necesidades del país. Del mismo modo, permite efectuar el seguimiento y evaluar el cumplimiento de las metas trazadas.

<https://www.gob.pe/institucion/pronabec/informes-publicaciones/2656255-plan-de-gestion-institucional-del-programa-nacional-de-becas-y-credito-educativo-2019-2022>

- **Objetivos estratégicos:**

- **OEI.01: Mejorar el diseño de becas y créditos educativos**

- Enfocado en rediseñar las becas y los créditos educativos existentes, así como el esquema de acompañamiento a becarios y becarias para asegurar efectividad y crear nuevas becas y créditos educativos estratégicos en función a la propuesta de valor.

- **OEI.02: Impulsar una gestión eficiente, moderna y transparente**

- Enfocado en fortalecer la operatividad y eficiencia interna, procurando procesos claros, información oportuna y confiable y un sistema de gestión basado en la medición del desempeño para el aprendizaje.

- **OEI.03: Promover el posicionamiento y mejora de relaciones con usuarios y aliados estratégicos**

- Enfocado en fortalecer la relación con los beneficiarios, la red de egresados (Red Alumni), las alianzas vigentes, identificando nuevas y necesarias para desplegar la propuesta de valor.

- **OEI.04: Promover el fortalecimiento institucional y la instalación de la cultura Pronabec**

- Enfocado en fortalecer la cultura de la institución promoviendo un buen clima laboral y asegurando que el programa atraiga, retenga y desarrolle el mejor talento.

- **Articulación estratégica:**

- La articulación estratégica con las políticas y planes en los tres niveles de gobierno está detallada en el anexo I.

## II. Diagnóstico de la problemática

**Jean Lou Castro**  
Talento Pronabec



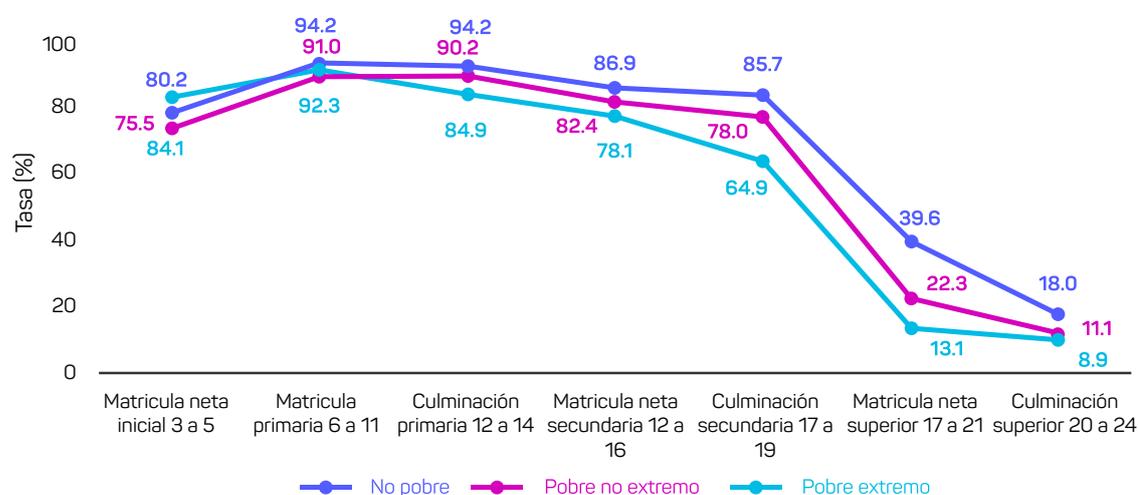
## II. Diagnóstico de la problemática

### 2.1. El acceso y la culminación de la educación superior en el Perú

En el Perú, el acceso a la educación superior todavía se mantiene rezagado si se compara con países considerados referentes. En efecto, la matrícula pasó de 27.7 % en el 2008 a 41.6 % en 2019 y disminuyó a 32.9 % en el 2020 para la población entre los 17 y 21 años<sup>3</sup> mientras que en América Latina y el Caribe el acceso pasó de 23 % en el 2000 a 52 % en 2018<sup>4</sup>. En lo que respecta a la culminación de la educación superior de la población peruana entre los 20 y 24 años, está aún permanece en niveles bajos, ya que pasó de 12.3 % en el 2008 a 16 % en 2020<sup>5</sup>.

Estos indicadores son altamente desiguales según el nivel socioeconómico (ver figura 2.1). Por ejemplo, en hogares no pobres, el acceso a la educación superior de jóvenes entre los 17 y 21 años es de 39.6 %, mientras que en los hogares pobres es de 22.3 % y de 13.1 % en el caso de los hogares en pobreza extrema. Respecto a la culminación de la educación superior de jóvenes entre los 20 y 24 años, la tasa es de 18 % para los no pobres, 11.1 % para los pobres y 8.9 % para los pobres extremos.

**Figura 2.1. Matrícula y culminación por nivel educativo según nivel socioeconómico, Perú 2020**



Fuente: Escale-Minedu (2020) y Enaho (2020). Elaboración: Pronabec - Oficina de Planificación y Presupuesto.  
Nota: Todos los indicadores son calculados sobre la base de población en las edades indicadas

<sup>3</sup>Encuesta Nacional de Hogares (Enaho 2008-2020)

<sup>4</sup>Towards universal access to higher education: international trends - Unesco (noviembre, 2020)

<sup>5</sup>Encuesta Nacional de Hogares (Enaho 2008-2020)

Las razones de esta brecha radican, entre otros motivos, en la inversión monetaria que el acceso a la educación superior implica para las familias de recursos limitados. Además, la comparación entre costos y beneficios esperados se ve afectada por las restricciones de largo plazo (relacionadas con el entorno familiar y la calidad en la educación básica) que determinan el acervo de habilidades de quien culmina su educación básica, la misma que repercute en su decisión final de continuar o no en la educación superior (Yamada, Rivera y Castro 2013).

Esta diferencia entre las tasas de matrícula y culminación en educación superior señala la existencia de un problema de deserción importante. Según un informe del Banco Mundial<sup>6</sup> (Ferreyra y otros, 2017), en América Latina y el Caribe, en promedio, alrededor de la mitad de la población entre los 25 y 29 años que comenzó la educación superior en algún momento no completó sus estudios, ya sea porque aún no los finalizaban o porque desertaron completamente<sup>7</sup>. Para el caso específico de Perú, cifras más actuales sobre la tasa de deserción acumulada universitaria indican que este valor fue de 15.7 %, 19.3 % y 31 % para el 2018, 2019 y 2020, respectivamente<sup>8</sup>, representando un aumento de 3.6 puntos porcentuales de 2018 a 2019 y 11.7 puntos porcentuales de 2019 a 2020 que, según el Minedu, es atribuible a la pandemia por el COVID-19.

De acuerdo a Herrera (2001), las personas de escasos recursos que acceden a la educación superior muestran mejoras socioeconómicas significativas dado que, a mayor nivel educativo, mayor será la probabilidad de superar la pobreza. Un estudio del INEI (2011) sobre determinantes de la pobreza encontró que cuando aumentan los años promedio de educación del hogar (para miembros mayores a 14 años) disminuye la probabilidad de que dicho hogar sea pobre en 15.5 %. Particularmente, los egresados de la educación superior tienen mayores ingresos promedio que aquellos que solo concluyeron la secundaria (Arregui, 1993; Valdivia, 1997, citado por León y Sugimaru, 2013).

Por otro lado, en base a la Enaho 2020, se determina que el retorno sobre los ingresos de un año adicional de primaria es de 2 %, un año adicional de secundaria es de 5 %, uno de educación superior técnica es de 13 % y uno de educación superior universitaria es de 18 %<sup>9</sup>. No obstante, es crucial completar los niveles de estudio, ya que los salarios no recompensan los estudios inconclusos; es decir, avanzar en algunos ciclos no significa un aumento en los salarios si no se culmina el nivel educativo. Esto último es lo que Castro y Yamada (2010) denominan el "efecto diploma"<sup>10</sup>.

Finalmente, es importante señalar que los retornos a la educación superior son heterogéneos y que contribuyen a la movilidad de estrato social siempre y cuando la educación recibida sea de calidad y el estudiante tenga la capacidad de aprovecharla (Urzúa, 2012). Según Yamada, Lavado y Oviedo (2015), asistir a una universidad de mayor calidad incrementa el retorno salarial en 17 puntos porcentuales y el ingreso que se obtiene en el primer empleo es 80 % superior al ingreso que reciben los pares procedentes de universidades de baja calidad (Lavado, Martínez y Yamada, 2015).

---

<sup>6</sup>Momento decisivo. *La Educación Superior en América Latina y el Caribe* (2017).

<sup>7</sup>De hecho, Yamada, Rivera y Castro (2013), en un documento que analiza la situación de la calidad de la educación superior para el caso de Perú, señalan que la tasa de deserción en la educación superior afecta por igual a jóvenes de todos los quintiles de ingresos.

<sup>8</sup>Escale. Este indicador se obtiene como el porcentaje de edades menores o iguales a 30 años con educación superior universitaria incompleta.

<sup>9</sup>Estimaciones realizadas en base a la Enaho 2020. Los retornos se obtuvieron de una regresión por mínimos cuadrados en donde la variable dependiente es el logaritmo natural del ingreso por hora y los regresores son los años de educación, una variable binaria que toma el valor de 1 si los años de educación son mayores a 11, y la interacción entre estas dos últimas variables, así como la experiencia potencial (y la misma elevada al cuadrado), sexo, área geográfica y residencia en la capital. Asimismo, se incluyó en la muestra únicamente a los individuos residentes entre 18 a 65 años que trabajan a tiempo completo (al menos 35 horas a la semana).

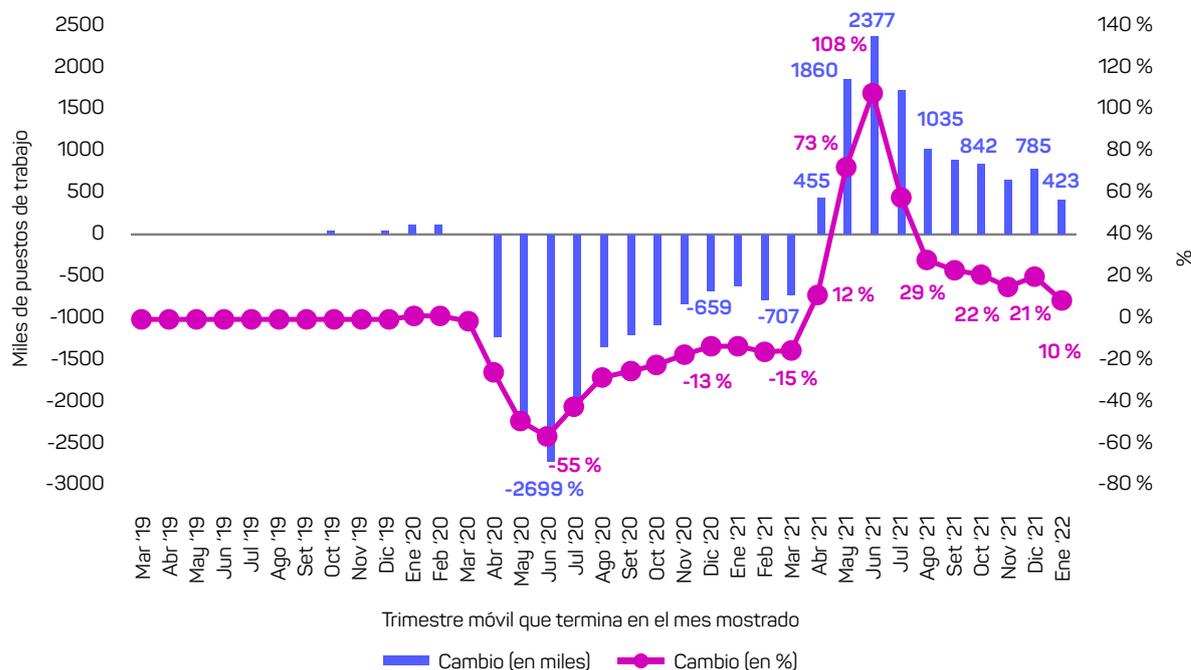
<sup>10</sup>De acuerdo a Yamada y Castro (2010), "el efecto se traduce en un mayor retorno anual para los recursos invertidos en completar un nivel educativo en comparación con aquel retorno para los recursos invertidos para avanzar a través del mismo (p. 13)".

## 2.2. El impacto del COVID-19 en la economía peruana

El contexto macroeconómico global en el 2021 estuvo marcado por la recuperación económica. Según el INEI (2022), la evolución del PBI durante el 2021 fue positiva debido al efecto rebote, donde la producción nacional y la demanda interna registraron un crecimiento de 13.3 %<sup>11</sup>, logrando recuperar los niveles prepandemia al cierre del año pasado.

Los efectos negativos de la pandemia se sintieron en el mercado laboral durante el 2020 y 2021. En el trimestre móvil que finalizó en enero del 2022, la PEA ocupada en Lima Metropolitana creció un 9.5 % con respecto al mismo periodo en el año anterior, lo que significó un incremento de 423 000 puestos de trabajo aproximadamente (ver figura 2.2). Con ello, la tasa de desempleo llegó a 8.6 % en el mencionado trimestre. Sin embargo, si se analiza a detalle el crecimiento sostenido del mercado laboral durante el 2021, se observa que gran parte de la recuperación del mercado laboral, que ha llegado a niveles prepandemia, se debe al efecto rebote de la economía. Esto se evidencia si comparamos el promedio móvil de enero de 2020 (prepandemia) con el promedio móvil de enero de 2022, donde se observa que la PEA ocupada de Lima Metropolitana cayó un 3.5 % y que la tasa de desempleo es mayor en 2.3 % puntos porcentuales respecto a enero de 2020.

**Figura 2.2. Evolución de la PEA ocupada en Lima Metropolitana (var. en miles y %)**



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) Elaboración: Pronabec - Oficina de Planificación y Presupuesto.  
Nota: La información se extrae de los reportes mensuales del informe de empleo en Lima Metropolitana que elabora INEI.

<sup>11</sup>De acuerdo con información obtenida del INEI, Informe Técnico de Producción Nacional n.º 02 – febrero 2022.

Frente a este panorama, era necesaria la implementación de políticas de protección que aseguren un apoyo a los hogares que enfrentaban el desempleo y, por consiguiente, la caída en sus ingresos. Así, el Gobierno puso en marcha un plan económico orientado a la contención y reactivación económica. Según el Marco Macroeconómico Multianual 2021-2024, dicho plan comprende un conjunto de medidas equivalentes al 20 % del PBI, con el objetivo de utilizar un conjunto diversificado de herramientas de política para potenciar su efectividad.

No obstante, pese a las medidas que se aprobaron, se previó que muchos hogares no contarían con los recursos necesarios para mantener su consumo. Ello debido a que el monto de los subsidios entregados por el Gobierno a las familias permitía cubrir apenas el costo promedio de la canasta básica familiar de un mes. Así, resultaba esperable que los hogares limitaran sus gastos, recortando, por ejemplo, los gastos en educación superior de sus hijos o hijas.

Por ello, dado este contexto, es necesario continuar con las intervenciones que realiza el Pronabec en materia educativa, a fin de brindar mayores oportunidades a los jóvenes que desean seguir estudios superiores y que no cuentan con los recursos necesarios para hacerlo.

### **2.3. El rol del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo**

Se calcula que hay 216 233 jóvenes<sup>12</sup>, entre estudiantes y egresados de la educación secundaria, con alto rendimiento académico y en condiciones de pobreza que no han logrado acceder a la educación superior. El Pronabec se creó en el 2012 con la finalidad de contribuir a la equidad en la educación superior garantizando el acceso a esta etapa, de los estudiantes de bajos recursos económicos y alto rendimiento académico, así como su permanencia y culminación.<sup>13</sup>

El programa adopta la perspectiva del ciclo de vida del becario y la de un conjunto de agentes con objetivos propios que participan de una serie de mercados que están interconectados. En esta perspectiva, la oferta (Instituciones de Educación Superior - IES) y la demanda (estudiantes) tienen dificultades para vincularse, debido a la insuficiencia de recursos e información por parte de esta última. Sin embargo, es socialmente rentable que se vinculen, por lo que el programa debe verse como una herramienta de la política educativa que permite que dicho vínculo se efectúe, beneficiando a los usuarios y a la sociedad en su conjunto.

Desde el 2012 hasta el 2021, el programa otorgó un total de 183 194 becas<sup>14</sup>, de las cuales 147 644 (80.59 %) corresponden a becas de pregrado, 14 732 (8.04 %) a becas de posgrado y 20 818 (11.36 %) a becas especiales. En materia de créditos<sup>15</sup>, durante el mismo período (2012-2021), se brindó 7140 créditos, de los cuales 743 créditos son de largo plazo (549 en Crédito 18 y 194 en Crédito Talento).

---

<sup>12</sup>Calculado a diciembre del 2021. Se considera a la población objetivo de Beca 18 de Pronabec, es decir, estudiantes de quinto de secundaria y egresados con información académica en el Siagie, menores de 22 años, que pertenecen al tercio superior en los dos últimos años concluidos, en condición de pobreza según el Sisfoh, y que no han accedido a la educación superior. Finalmente, se ajusta el criterio de alto rendimiento académico y condición de vulnerabilidad para incluir a las personas del Vraem, Huallaga, Repared, entre otros.

<sup>13</sup>Ley n.º 29837, del 12 de febrero de 2012.

<sup>14</sup>Información extraída del Sistema Integrado de Becas (Sibec).

<sup>15</sup>Calculado en base a tres fuentes de información: Siscre, Siagese y consolidados de la Oficina de Gestión de Créditos (OCE).

### **III. Becas otorgadas y atendidas por el Pronabec**

**Claudia  
Magallanes**  
Talento Pronabec

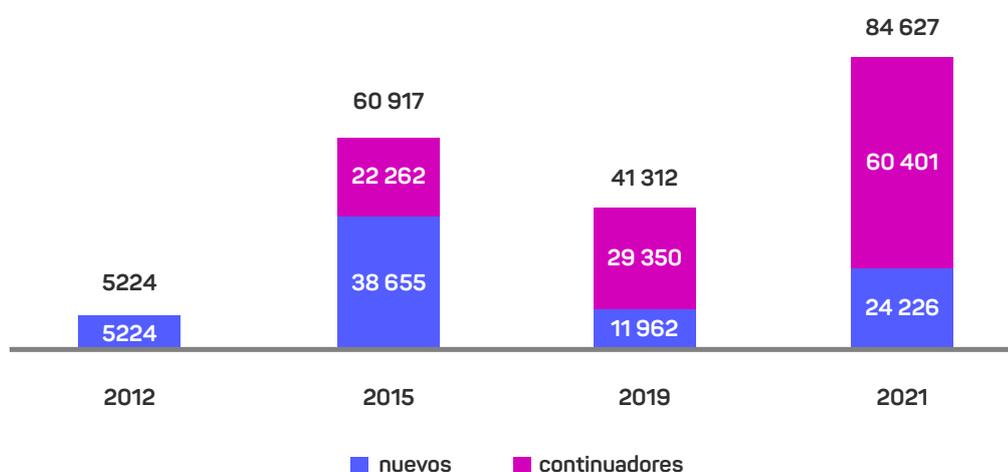


### III. Becas otorgadas y atendidas por el Pronabec

Durante el 2021, el Pronabec continuó con el rediseño de sus becas con el objetivo de hacerlas más inclusivas y eficaces en un contexto de pandemia<sup>16</sup>. Esto se logró mediante el ajuste de los procesos y cronogramas para promover mayores oportunidades a los interesados en los concursos.

De esta manera, el 2021 fue el año con mayor atención de becas en el Pronabec. Se atendió a 84 627 beneficiarios, de los cuales 24 226 fueron nuevos y 60 401 continuadores<sup>17</sup>.

**Figura 3.1. Total de becas atendidas, 2012 – 2021**



Fuente: Sistema Integrado de Becas (Sibec)

Elaboración: Oficina de Planificación y Presupuesto – Pronabec

Notas: Contabilizado a diciembre de 2021. Los becarios y becarias nuevos de un año t son aquellos a quienes se les otorgó una beca en el año t, mientras que los becarios y becarias continuadores son aquellos que recibieron una beca en años previos, pero que aún mantienen una relación con el programa, de acuerdo a una resolución jefatural. No incluye la Beca Especial Beca Perú ni Beca Casos Sociales. Se tomó la información a la fecha del 13 de enero de 2022.

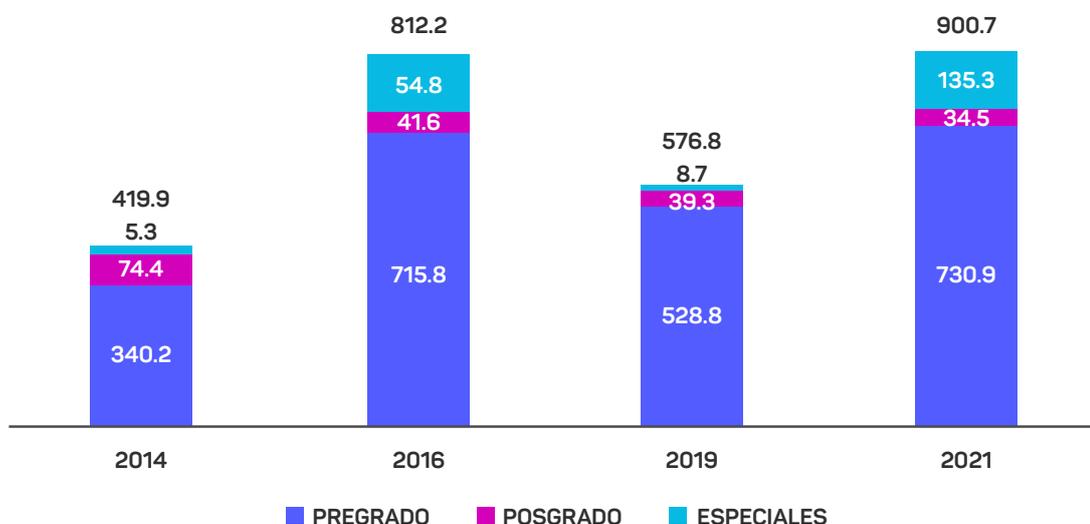
De acuerdo a la figura 3.2, en el 2021 se ejecutaron alrededor de S/900.7 millones en todas las becas. Las becas de pregrado representan la mayor parte del presupuesto que se destina anualmente. En ese sentido, alcanzaron el 81.1 % del presupuesto ejecutado en el 2021<sup>18</sup>.

<sup>16</sup>Mediante Decreto Supremo n.º 008-2020-SA, publicado el 11 de marzo de 2020 en el Diario Oficial El Peruano, se declaró la emergencia sanitaria en el país por noventa días calendario y se dictaron medidas de prevención y control. Este plazo fue prorrogado a lo largo de los años 2020 y 2021.

<sup>17</sup>La cantidad de becarios y becarias continuadores atendidos se debió principalmente a la ampliación de la Beca Continuidad de Estudios 2020.

<sup>18</sup>Se observa un fuerte incremento en el presupuesto ejecutado para las becas especiales debido a la implementación de Beca Continuidad de Estudios en 2020 y 2021.

**Figura 3.2. Presupuesto ejecutado en millones de soles en todas las becas, 2014 - 2021**



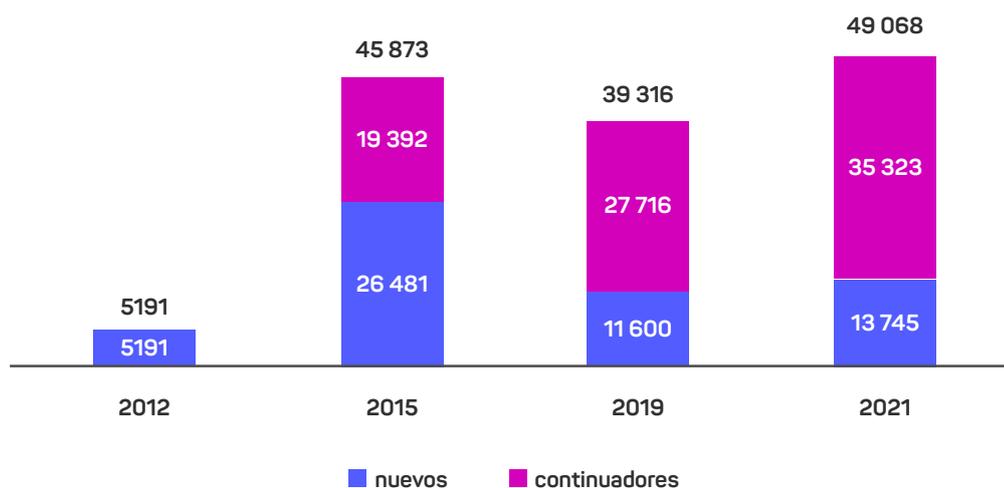
Fuente: SIAF

Elaboración: Oficina de Planificación y Presupuesto - Pronabec

Notas: En millones de soles nominales. Contabilizado a diciembre de 2021. Incluye el total ejecutado para todas las becas, tanto para continuadores como nuevos becarios y becarias.

En cuanto al total de becas atendidas en pregrado, en el 2021 se atendió a 49 068 becarios y becarias, de los cuales 13 745 fueron nuevos y 35 323 continuadores.

**Figura 3.3. Total de becas de pregrado atendidas, 2012 - 2021**



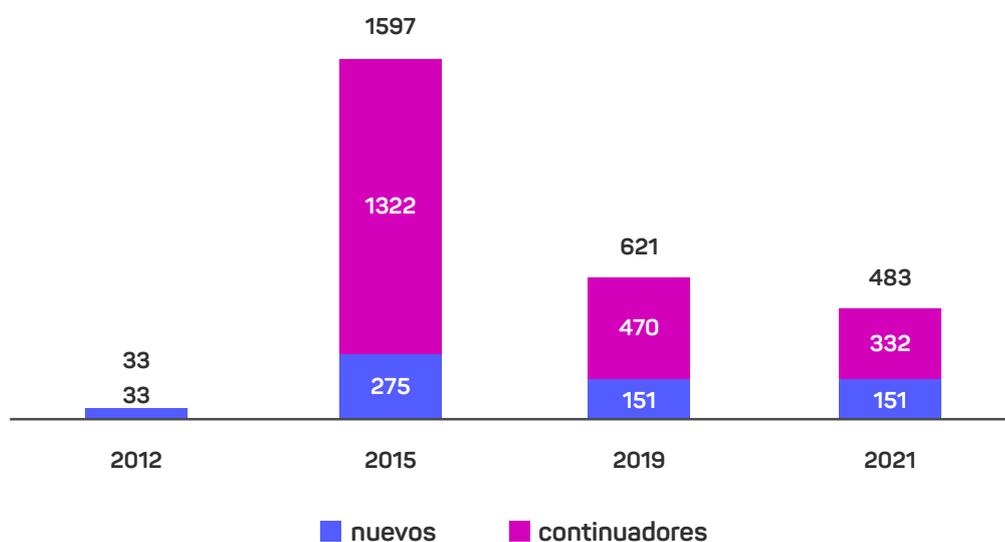
Fuente: Sistema Integrado de Becas (Sibec)

Elaboración: Oficina de Planificación y Presupuesto - Pronabec

Notas: Contabilizado a diciembre de 2021. Los becarios y becarias nuevos de un año t son aquellos a quienes se les otorgó una beca en el año t, mientras que los becarios y becarias continuadores son aquellos que recibieron una beca en años previos, pero que aún mantienen una relación con el programa, de acuerdo a una resolución jefatural. No incluye la Beca Especial Beca Perú ni Beca Casos Sociales. Se tomó la información a la fecha del 13 de enero de 2022.

Por otro lado, la figura 3.4 muestra el total de becas otorgadas en posgrado. Así, se atendió a 483 becarios y becarias en el 2021, de los cuales 151 fueron nuevos y 332 continuadores.

**Figura 3.4. Total de becas de posgrado atendidas, 2012 - 2021**



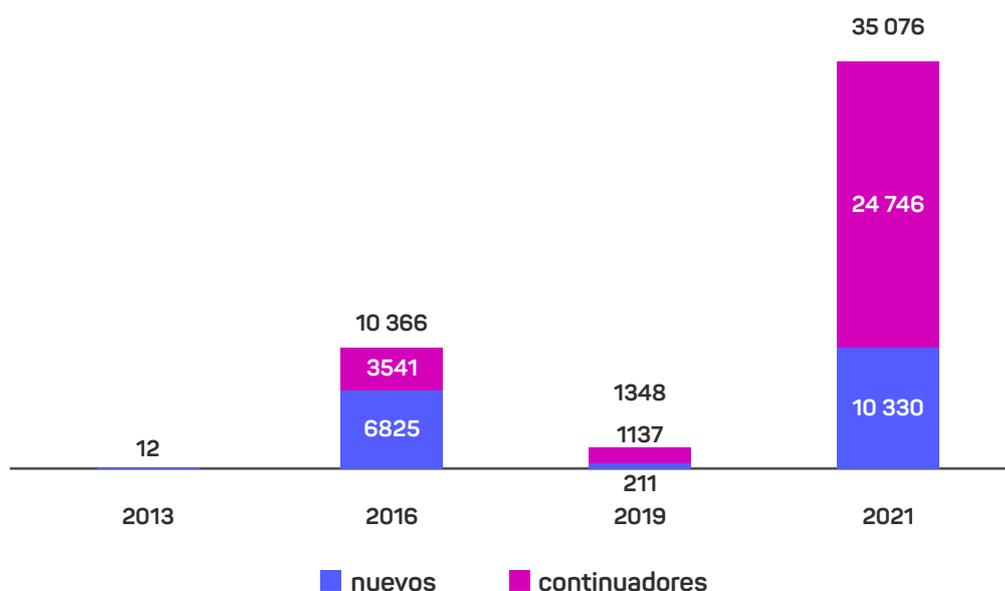
Fuente: Sistema Integrado de Becas (Sibec)

Elaboración: Oficina de Planificación y Presupuesto – Pronabec

Notas: Contabilizado a diciembre de 2021. Solo se considera a los becarios y becarias que realizaron maestrías y doctorados, mas no a aquellos que realizaron otros estudios de posgrado de corta duración. Los becarios y becarias nuevos de un año t son aquellos a quienes se les otorgó una beca en el año t, mientras que los becarios y becarias continuadores son aquellos que recibieron una beca en años previos, pero que aún mantienen una relación con el programa, de acuerdo a una resolución jefatural. Se tomó la información a la fecha del 13 de enero de 2022.

Respecto a las becas especiales, en el 2021 se atendió a 35 076 becarios y becarias, de los cuales 10 330 fueron nuevos y 24 746, continuadores.

**Figura 3.5. Total de becas especiales atendidas, 2012- 2021**



Fuente: Sistema Integrado de Becas (Sibec)

Elaboración: Oficina de Planificación y Presupuesto – Pronabec

Notas: Contabilizado a diciembre de 2021. Los becarios y becarias nuevos de un año t son aquellos a quienes se les otorgó una beca en el año t, mientras que los becarios y becarias continuadores son aquellos que recibieron una beca en años previos, pero que aún mantienen una relación con el programa, de acuerdo a una resolución jefatural. No incluye la Beca Especial Beca Perú ni Beca Casos Sociales. Se tomó la información a la fecha del 13 de enero de 2022.

## 3.1. Becas de pregrado

### 3.1.1. Beca 18

Busca mejorar el acceso, la permanencia y la culminación de estudios de educación superior en el país. Se dirige a egresados de la Educación Básica Regular, Educación Básica Alternativa o Educación Básica Especial con alto rendimiento académico y en condición de pobreza y/o extrema pobreza de acuerdo al Sisfoh<sup>19</sup>. Además, para aquellos que presenten una condición de vulnerabilidad cuenta con las siguientes modalidades: i) Beca Vraem (para pobladores del Valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro), ii) Beca FF. AA. (para licenciados del Servicio Militar Voluntario), iii) Beca Huallaga (para pobladores residentes en el Huallaga), iv) Beca Albergue (para adolescentes en situación de abandono y/o tutelados por el Estado), v) Beca Repared (para víctimas de la violencia ocurrida en el país desde 1980 y/o sus familiares), vi) Beca EIB (para la formación en Educación Intercultural Bilingüe) y vii) Beca CNA y PA (para Comunidades Nativas y Amazónicas o Poblaciones Afroperuanas).

Entre los años 2012 y 2021, el programa otorgó 76 573 becas en las diferentes modalidades de Beca 18.

La reforma del diseño de Beca 18 iniciada en el 2018<sup>20</sup> continuó durante el 2021 y se consolidó. En ese sentido, se rediseñó nuevamente el concurso de Beca 18, convocatoria 2022, sin la incorporación del Examen Nacional de Preselección (ENP) para priorizar la salud y el bienestar de los interesados en el concurso. Asimismo, se aplicó una nueva tabla de puntuación para los Colegios de Alto Rendimiento (COAR).

#### 3.1.1.1. Etapa de preselección

##### a. Difusión de la convocatoria 2021

Inició en el año anterior con la publicación del expediente técnico y las bases del concurso, lo que fomentó la participación de un mayor número de estudiantes y egresados de la educación básica. Esta difusión temprana y oportuna estuvo acompañada de una estrategia que incluyó la difusión en instituciones educativas secundarias con el apoyo del Minedu, los programas sociales que atienden a esta población objetivo y con aliados estratégicos territoriales<sup>21</sup>.

Se ofrecieron, además, diferentes canales para consultas, como páginas web y redes sociales, logrando así un acceso más equitativo a la información de oportunidades educativas de calidad, así como una mayor participación y nivel de competencia de los estudiantes. Por último, se buscó alinear el proceso de postulación a los calendarios de admisión de las IES en dos momentos de postulación, otorgando al postulante un mayor abanico de alternativas al momento de seleccionar la IES de su interés.

---

<sup>19</sup>Sistema de Focalización de Hogares.

<sup>20</sup>A mediados del 2018 se inició el rediseño de la intervención más emblemática del programa: Beca 18. La apuesta fue concentrar los esfuerzos en repensar completamente el proceso de selección de becarios y becarias. Si el nuevo proceso de selección mejoraba significativamente en la identificación del mejor talento y lo insertaba en las instituciones más reconocidas del país, se esperaba no solo un incremento en el acceso, sino también una mejora en los resultados de rendimiento, culminación y empleabilidad. Para mayor información, revisar la Memoria Anual 2018 del Pronabec.

<sup>21</sup>Direcciones regionales de educación, unidades de gestión educativa locales, municipalidades regionales, provinciales y locales, entre otros.

## **b. Identificación de estudiantes con alto rendimiento en secundaria**

Se estableció como requisito mínimo pertenecer al tercio o medio superior<sup>22</sup> en los dos últimos años de la secundaria para poder inscribirse en el concurso. Este cambio se realizó con la finalidad de identificar el puesto relativo que ocupaba el interesado en determinado grado en comparación a sus compañeros, siendo un criterio más equitativo y uniforme para identificar el potencial académico de los postulantes a comparación del uso del promedio de las notas de secundaria, criterio usado en convocatorias pasadas.

Culminada esta etapa, se tuvieron 30 381 preseleccionados en el concurso de Beca 18.

### **3.1.1.2. Etapa de postulación y selección**

Se realizó solo un momento de postulación con dos concursos: 2021-I para universidades e institutos de educación superior pedagógicos y 2021-II para institutos de educación superior tecnológicas. Se estableció que, en caso el número de becas a otorgar fuera menor en uno de los concursos, podría incrementarse el otro con la finalidad de cubrir la totalidad de las becas. Las becas se adjudicaron en base a un algoritmo de vinculación que toma en cuenta: i) desempeño del estudiante y calidad de las IES y ii) programas de estudio elegidos. Esto ayudó a fomentar que los postulantes elijan IES y programas de estudio de mejor calidad y mayores retornos esperados.

#### **a. Resultados del proceso de postulación-convocatoria 2021**

La meta física de la Beca 18, convocatoria 2021, fue de 5000 becas a nivel nacional. Finalmente, se otorgaron 4996 becas distribuidas en 3975 para universidades, 21 para institutos de educación superior pedagógica y 1000 para institutos y escuelas de educación superior tecnológicas.

En relación a la condición socioeconómica de los becarios y becarias al momento de la postulación al concurso, el 76 % se encontraba en situación de pobreza extrema, el 20 % en situación de pobreza y el 4 % reportó ser no pobre.

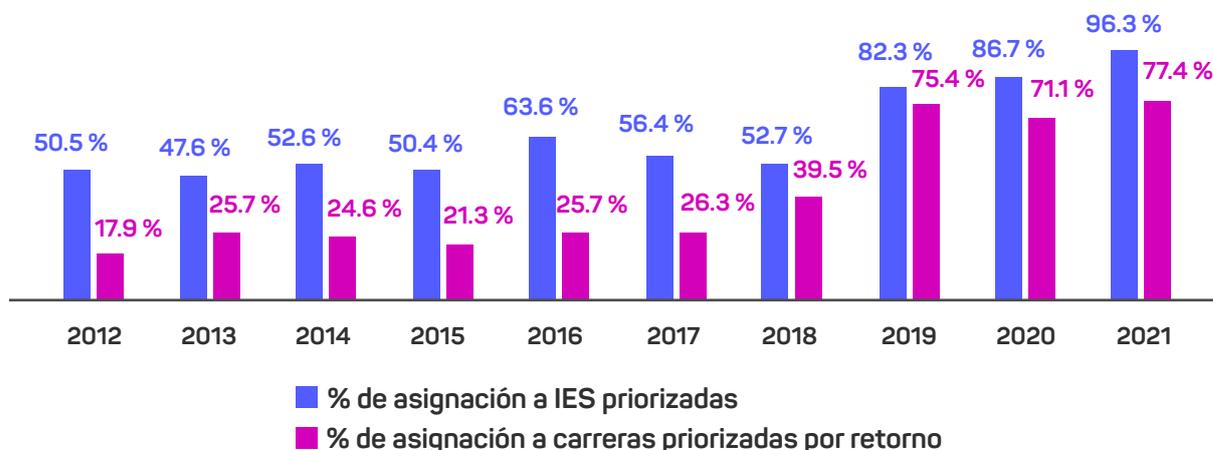
Por otro lado, al culminar la fase de adjudicación de la beca, el 96.3 % de los nuevos becarios y becarias optó por una IES priorizada en función de su calidad y el 77.4 % eligió carreras con mayores retornos<sup>23</sup>.

---

<sup>22</sup>Según las modalidades de la beca se requiere acreditar el tercio o medio superior. En el caso de la Beca Repared se establece como requisito mínimo la nota 12 como promedio en los dos últimos grados en atención a las características de esta población vulnerable.

<sup>23</sup>Según las modalidades de la beca se requiere acreditar el tercio o medio superior. En el caso de la Beca Repared se establece como requisito mínimo la nota 12 como promedio en los dos últimos grados en atención a las características de esta población vulnerable.

**Figura 3.6. Becas asignadas a IES priorizadas por calidad y carreras priorizadas por retorno**



Fuente: Sistema Integrado de Becas (Sibec)

Elaboración: Oficina de Planificación y Presupuesto - Pronabec

Notas: Contabilizado a diciembre de 2021. Los becarios y becarias nuevos de un año  $t$  son aquellos a quienes se les otorgó una beca en el año  $t$ , mientras que los becarios y becarias continuadores son aquellos que recibieron una beca en años previos, pero que aún mantienen una relación con el programa, de acuerdo a una resolución jefatural. No incluye la Beca Especial Beca Perú ni Beca Casos Sociales. Se tomó la información a la fecha del 13 de enero de 2022.

Cabe resaltar que no se llegaron a otorgar las 5000 becas previstas inicialmente, debido a la escasa postulación a los institutos por parte de los estudiantes preseleccionados y a la reasignación hacia becas en universidades.

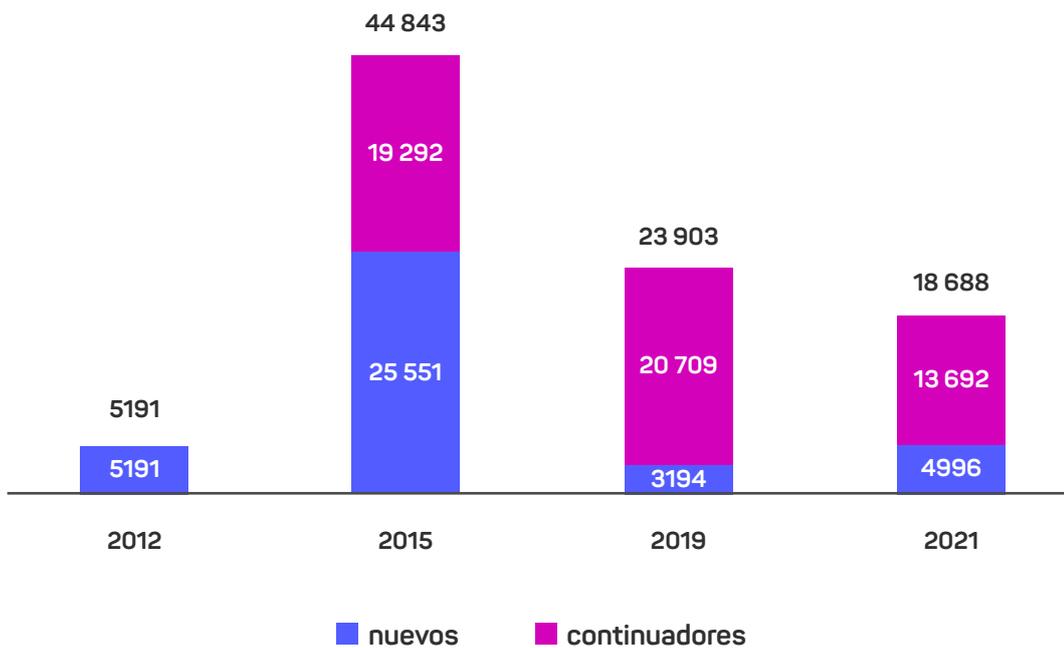
Por otro lado, la evolución de la asignación de becas por tipo de gestión, desde el 2018 a la fecha, muestra una mayor participación de IES privadas con y sin fines de lucro, las cuales representan alrededor del 94 % de asignación, mientras que la participación en IES de gestión pública se ha mantenido estable alrededor del 6 % en los últimos 3 años. Asimismo, la región de estudios elegida por los becarios y becarias se ha concentrado en la región de Lima, superando el 70 % de asignación de becas en los últimos 3 años, mientras que el resto de las regiones se encuentra ligeramente por debajo del 30 % en el mismo período (ver anexo II).

Al respecto, en el ámbito de mejora continua, se plantea el desafío de analizar la oferta educativa y las preferencias de los postulantes, a fin de identificar espacios de mejora para lograr gradualmente una distribución que incremente la participación de las IES de gestión pública, así como de otras regiones del país.

Durante el 2021, el Pronabec atendió a 18 688 becarios y becarias de Beca 18, de los cuales 13 692 fueron continuadores y 4996 nuevos de la convocatoria del mismo año. Asimismo, el 71 % provenía de una región fuera de Lima<sup>24</sup>.

<sup>24</sup>Estos resultados demuestran los esfuerzos del Pronabec para generar un impacto descentralizado con relación a sus becas.

**Figura 3.7. Beca 18, total de becas atendidas, 2012 – 2021**



Fuente: Sistema Integrado de Becas (Sibec)

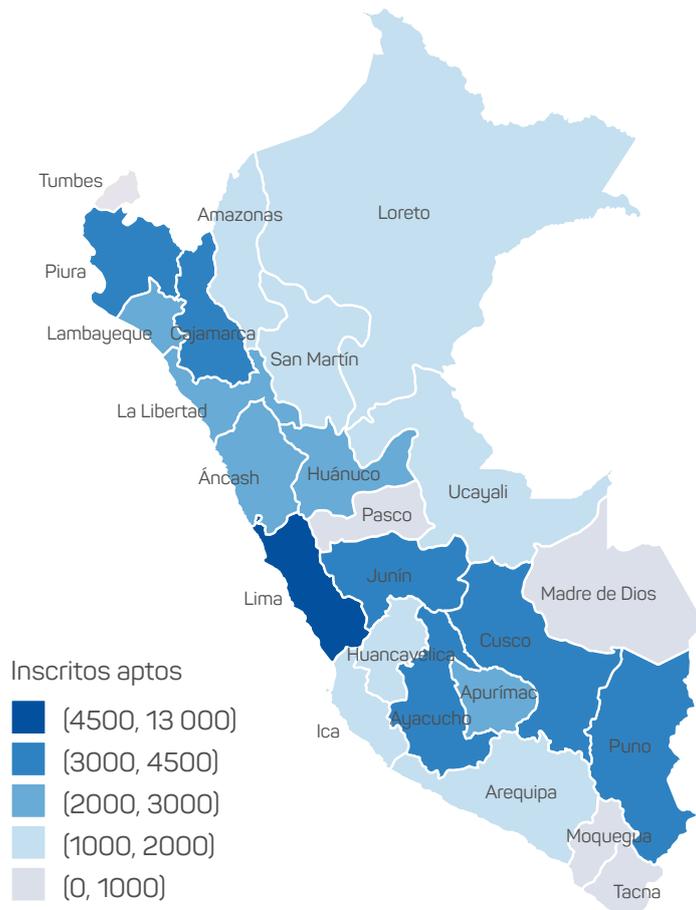
Elaboración: Oficina de Planificación y Presupuesto - Pronabec

Notas: Contabilizado a diciembre de 2021. Los becarios y becarias nuevos de un año t son aquellos a quienes se les otorgó una beca en el año t, mientras que los becarios y becarias continuadores son aquellos que recibieron una beca en años previos, pero que aún mantienen una relación con el programa de acuerdo a una resolución jefatural. No incluye la Beca Especial Beca Perú ni Beca Casos Sociales. Se tomó la información a la fecha del 13 de enero de 2022.

### b. Logros alcanzados en el 2021 para la convocatoria 2022

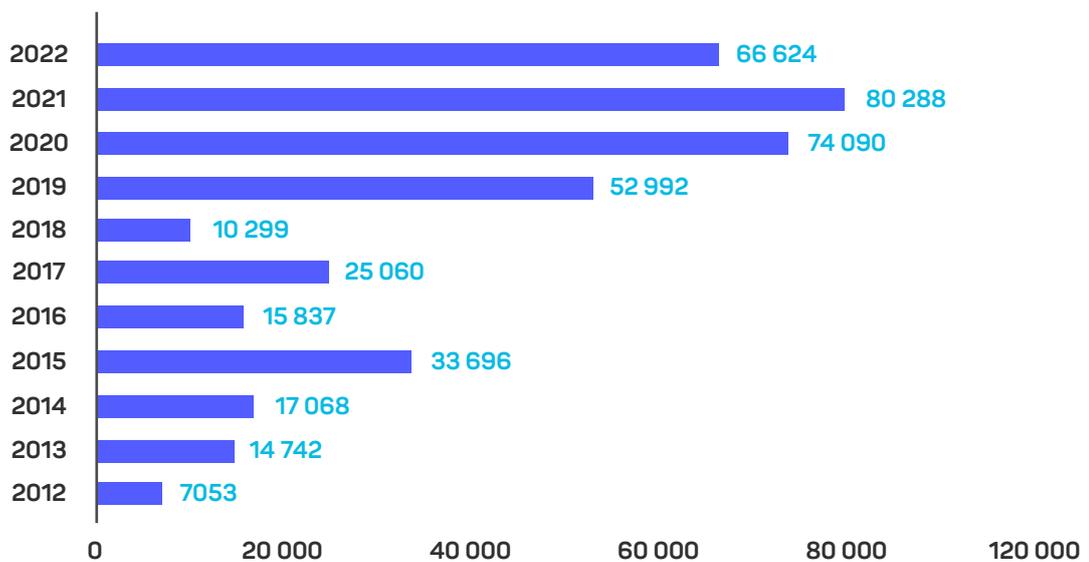
**Figura 3.8. Inscritos aptos Beca 18, convocatoria 2022**





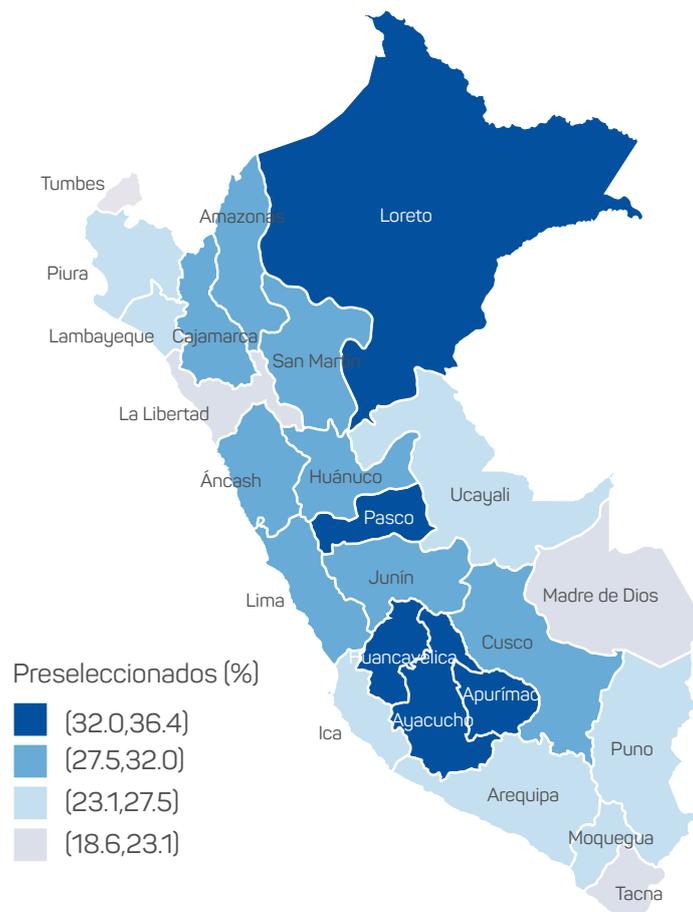
Fuente: Oficina de Planificación y Presupuesto – Pronabec

**Figura 3.9. Inscritos a Beca 18 para las convocatorias 2012-2022**



Fuente: Oficina de Planificación y Presupuesto – Pronabec

**Figura 3.10. Beca 18. Distribución del total de preseleccionados por regiones 2022**



Fuente: Oficina de Planificación y Presupuesto – Pronabec

Cabe resaltar que el ENP de la convocatoria 2020 de Beca 18 no se llevó a cabo, debido a la extensión del estado de emergencia sanitaria decretada por el Gobierno a causa del COVID-19. No obstante, durante el 2022 se continuará con el desarrollo de las siguientes etapas del concurso.

### **c. Innovación en Beca 18: inicio del piloto de la estrategia de acceso y preparación a la educación superior**

El nuevo reglamento del Pronabec<sup>25</sup> brinda servicios a los postulantes e indica en su artículo 7, numeral 7.2<sup>26</sup>, tres conceptos a financiar:

- Preparación para la postulación a la IES u otros centros de estudio y/o formación.
- Inscripción y postulación a la IES u otros centros de estudio y/o formación.
- Preparación para el inicio de los estudios.

<sup>25</sup>Aprobado mediante Decreto Supremo n.º 018-2020-MINEDU, el 30 de diciembre de 2020

<sup>26</sup>Asimismo, dicho numeral indica que la definición de "postulante" se dispone en las bases del concurso correspondiente.

Dada esta nueva disposición, se propuso la estrategia de acceso y preparación a la educación superior, cuyo objetivo principal es promover la preparación, el acceso e ingreso a IES de calidad de jóvenes en situación de pobreza y de alto rendimiento académico. En la actualidad, solo 3 de cada 10 estudiantes logran acceder a la educación superior, según la Política Nacional de Educación Superior y Técnico - Productiva (2020). Se espera que para el 2030 este número aumente a 5 de cada 10.

Tomando en cuenta esto, la estrategia de acceso y preparación a la educación superior busca atender tres grandes retos:

1. Bajos logros en el aprendizaje entre los jóvenes en condición de vulnerabilidad<sup>27</sup>.
2. Brechas de conectividad, debido al limitado acceso a internet en zonas rurales y urbanas en condición de pobreza. Esto cobra especial relevancia para los egresados de la secundaria quienes, debido a la pandemia, recibieron clases a distancia mediante conexión a internet o medios de comunicación como radio y televisión<sup>28</sup>.
3. Brechas de información que generan disparidad en el acceso a IES de calidad<sup>29</sup>.

---

<sup>27</sup>De acuerdo a los resultados de la Evaluación Censal de Estudiantes (ECE) del 2019, aquellos estudiantes con un NSE muy bajo y bajo tuvieron, en su mayoría, resultados previos al inicio (48 % y 29.9 %, respectivamente) y en inicio (31.9 % y 34.8 %, respectivamente). Solo el 8 % logró resultados satisfactorios entre aquellos con NSE muy bajo, comparado con el 35.1 % de aquellos con NSE alto. En ese sentido, se observa que cuando el NSE es mayor, mejores son los resultados. Cabe señalar que el nivel "previo al inicio" hace referencia a que el estudiante no logró los aprendizajes necesarios para estar en el nivel "en inicio". El nivel "en inicio" se refiere a que el estudiante logró aprendizajes muy elementales respecto de lo que se espera para el ciclo evaluado y el nivel "satisfactorio" hace alusión a que el estudiante logró los aprendizajes esperados para el ciclo evaluado y está preparado para afrontar los retos de aprendizaje del siguiente ciclo. Para mayor detalle, revisar <http://umc.minedu.gob.pe/wp-content/uploads/2020/06/Reporte-Nacional-2019.pdf>  
Por otro lado, en cuanto a los resultados de la prueba PISA, el 60.3 % de las y los jóvenes de 15 años matriculados en secundaria en el 2018 se ubicaron en el nivel 1 o por debajo en matemáticas. Para mayor detalle, revisar <http://umc.minedu.gob.pe/wp-content/uploads/2019/12/PISA-2018-Resultados.pdf>

<sup>28</sup>Según el Censo de Población 2017 y el Siagie 2019, el 85 % de los estudiantes en Instituciones Educativas (IIEE) públicas en el ámbito rural de nivel secundaria no cuenta con internet ni computadoras en el hogar. Por su parte, en la zona urbana en condición de pobreza (quintiles 1 y 2), el 95 % de hogares de estudiantes de IIEE Públicas no cuenta con servicio de internet y equipamiento de computadoras/laptops. Asimismo, el cambio de las clases presenciales a las virtuales evidenció la brecha que existe en el acceso a medios digitales e internet en los estudiantes a nivel nacional. Según la Encuesta Nacional de Hogares (Enaho) 2020, solo el 66.6 % de los hogares en Lima Metropolitana cuentan con el servicio de internet, el 47.4 % en el resto urbano y solo el 9.9% de los hogares en el área rural. Ante la falta de acceso a internet y disposición de equipos, como computadora o laptop, la alternativa para los estudiantes es el uso de celulares. Sin embargo, según la Enaho 2020, de cada 100 hogares con algún miembro menor de 16 años de edad, solo en 53 existe al menos un miembro que tiene celular. El informe de la Enaho 2020 se encuentra disponible en <https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/01-informe-tecnico-tic-iv-trimestre-2020.pdf>. Por otro lado, según la base de datos obtenida de la ficha de inscripción al corte del 24 de octubre, la convocatoria 2022 de Beca 18 cuenta con 2221 postulantes con registro completo de CNA-PA y EIB, de los cuales 1517 (68.3 %) reportaron no contar con internet en casa y solo 178 (8 %) cuenta con computadora de escritorio o laptop. Asimismo, 1576 (71 %) reportaron conectarse a internet entre 1 a 3 veces por semana. Asimismo, el Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo (PNUD, 2020), menciona que continuar con la educación desde casa no resulta una tarea fácil debido a la falta de equipo adecuado y conectividad. Para mayor detalle, revisar [https://www.latinamerica.undp.org/content/rblac/es/home/library/crisis\\_prevention\\_and\\_recovery/covid-19-and-social-protection-of-poor-and-vulnerable-groups-in-.html](https://www.latinamerica.undp.org/content/rblac/es/home/library/crisis_prevention_and_recovery/covid-19-and-social-protection-of-poor-and-vulnerable-groups-in-.html)

<sup>29</sup>La formación universitaria en IES de baja calidad se traduce en bajos retornos en el mercado laboral. Los estudiantes de universidades de mayor calidad tienen 43.3 % más rentabilidad en sus ingresos que sus pares egresados de instituciones de menor calidad. Según Yamada, Lavado y Oviedo (2015), los retornos obtenidos en los sueldos se distribuyen de la siguiente manera: 60 % es atribuido a características de los estudiantes y 40 % a la calidad de la universidad. En este sentido, se podría creer que las y los jóvenes postulantes poseen poco conocimiento de los retornos (monetarios y sociales) y la oferta educativa superior cuando deciden dónde estudiar.

Al inicio, la estrategia tuvo como población objetivo a todas y todos los jóvenes preseleccionados de Beca 18. No obstante, debido a restricciones presupuestales, se acotó a jóvenes de Beca 18 de las modalidades CNA-PA y EIB (1312 jóvenes preseleccionados).

Por ello, con la finalidad de cerrar las brechas en los aprendizajes de la población objetivo de las modalidades señaladas, se plantearon los siguientes beneficios para el servicio de acceso:

- Subvención para la compra de un dispositivo electrónico y paquetes de datos hasta por cinco (5) meses para preseleccionados de modalidades CNA-PA y EIB.
- Acompañamiento para el uso de la subvención.
- Subvención para el pago de clases en centros preuniversitarios hasta por dos (2) ciclos (2 meses cada ciclo) a modalidades CNA-PA y EIB<sup>30</sup>.
- Pago de derecho de admisión desde el Pronabec a IES elegible hasta dos (2) veces para modalidades CNA-PA y EIB.

Es importante resaltar que al cierre del 2021 comenzaron los procesos para la apertura de cuenta y los trámites de subvención de dispositivo y paquete de datos, alcanzando casi la totalidad de beneficiarios. La entrega de esta subvención estuvo acompañada por especialistas asesores para la compra, contratación que también se logró en el año en mención. Finalmente, respecto a los centros preuniversitarios, se logró la aprobación de la lista de centros preelegibles disponibles.

#### **d. Plataforma de Apoyo y Orientación (PAO) 2021**

Busca que los becarios y becarias adjudicados estudien carreras alineadas a sus preferencias personales, sus aptitudes intelectuales y características de su personalidad. Por tal motivo, brinda información necesaria y oportuna a los postulantes del concurso de Beca 18 para que puedan elegir una carrera y una IES adecuada a su perfil y preferencias. Se compone de tres módulos:

- **Orientación Vocacional (OV):** en este módulo el postulante explora sus aptitudes intelectuales, preferencias profesionales y las características de su personalidad, con lo cual tiene a su disposición opciones de carrera que resultan de la realización de tres test vocacionales. El usuario que resuelve<sup>31</sup> el módulo puede obtener de manera inmediata un reporte de resultados cuando no ha tenido dificultad en el desarrollo de la prueba.

---

<sup>30</sup>Los centros preuniversitarios elegibles pertenecen a las siguientes IES, de acuerdo a la Resolución Directoral Ejecutiva n.º 2648 – 2021- MINEDU/VMGI-PRONABEC: Universidad Nacional de Ingeniería, Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía y Universidad Nacional del Centro del Perú.

<sup>31</sup>El módulo tiene un tiempo aproximado de 2 horas y 30 minutos y cuenta con acompañamiento de especialistas para los preseleccionados.

- Con las recomendaciones de la orientación vocacional, el postulante se dirige al módulo de **Oferta Educativa (OE)**, el cual brinda información sobre las IES elegibles a nivel nacional. En específico, el sistema ofrece la posibilidad de explorar y comparar distintas alternativas, puesto que incluye tres conjuntos de información: i) información de contacto ii) información de proceso de admisión como fechas y costo de exámenes; y, finalmente, iii) información sobre retornos económicos de cada opción, priorización de calidad de las IES y de carreras por el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (Concytec), así como los puntos adicionales de priorización de cada opción.
- **Prepárate:** contiene bancos de preguntas por áreas temáticas, material de preparación descargable, un simulacro de admisión cronometrado y fuentes externas de preparación para la educación superior, con el fin de promover una nivelación en los jóvenes en los temas más comunes en un examen de admisión.

Para la convocatoria 2021, de los 30 381 preseleccionados de Beca 18, el 78.81 % obtuvo un reporte de resultados consistentes y el 2.6 % resultados inconsistentes. Por su parte, 3.01 % solicitó ser exceptuado de la OV; mientras que el 5.44 % decidió no rendir las pruebas luego de pedir que se resetee al tener resultados inconsistentes. Finalmente, hubo un total de 10.14 % de jóvenes que nunca ingresó a rendir OV. Con respecto a los módulos de OE y Prepárate, el 61.57 % usó el módulo de Oferta Educativa y el 39.35 % los simulacros de Prepárate. Cabe resaltar que los preseleccionados tuvieron a su disposición videos tutoriales para el uso adecuado de la plataforma, el desarrollo del módulo de OV, la lectura apropiada del reporte de resultados y el desarrollo de OE<sup>32</sup>.

Por otro lado, durante el 2021 se trabajó en la actualización del módulo Prepárate en el marco de la convocatoria 2022 de Beca 18 y a raíz del piloto de la nueva estrategia de acceso y preparación a la educación superior. De esta manera, se amplió y mejoró el alcance del material con mayor información y herramientas de gran utilidad para ofrecerlo desde la siguiente convocatoria al postulante con registro completo. De manera específica, se realizaron los siguientes cambios:

- Actualización de ejercicios por temática y simulacros de examen de admisión con temporizador. Se incluyeron aproximadamente 200 preguntas, organizadas en los 10 temas más recurrentes en exámenes de admisión de las IES más demandadas por los postulantes de Beca 18. Asimismo, se actualizaron los ejercicios por temática. Por otro lado, se incluyó un simulacro que combina algunas de las preguntas de los ejercicios que se presentan por temática.

<sup>32</sup>Tutorial Plataforma de Apoyo y Orientación (PAO) 2021: <https://www.youtube.com/watch?v=HnRxgH2zJv0>  
 Test de orientación vocacional de PAO 2021: [https://www.youtube.com/watch?v=DbEKs\\_uMtyM](https://www.youtube.com/watch?v=DbEKs_uMtyM)  
 PAO - Reporte de resultados: <https://www.youtube.com/watch?v=OZLIG3lilp8>  
 Plataforma de Apoyo y Orientación - Oferta Educativa: <https://www.youtube.com/watch?v=zGBTBplaZJK>

- Adaptación de contenidos de “Aprendo en Casa La Pre” para versión descargable y de lectura. A partir de ello, se elaboró, imprimió y entregó el libro Prepárate<sup>33</sup>: postula con éxito a una Institución de Educación Superior a los preseleccionados de las modalidades Repared y Albergue del concurso Beca 18 que tenían problemas de conectividad. Además, se incorporó en la herramienta tanto los videos de AEC como las guías de uso.
- Incorporación de otras fuentes externas recomendadas con información relevante para la preparación a la educación superior. Creación de cursos de hábitos de estudios y los cursos de bienestar y adaptación cultural<sup>34</sup>.

Para la convocatoria 2022 se planteó, además, dejar a disposición de todo aquel postulante con registro completo el acceso y uso de toda la herramienta de la PAO. De este modo, el contenido nuevo puede ser aprovechado por todo aquel que tiene intención de transitar a la educación superior para cerrar brechas académicas y entrenar para los exámenes de admisión de las casas de estudio de su interés.

### 3.1.2. Beca de Permanencia para Estudiantes en Universidades Públicas

Busca promover la permanencia y culminación de estudios superiores de estudiantes de universidades públicas peruanas, con alto rendimiento académico e insuficientes recursos económicos que se encuentren estudiando carreras elegibles<sup>35</sup>. La beca se otorga por el periodo restante de duración de la carrera, conforme al plan de estudios de la especialidad o carrera.

A partir de la convocatoria 2021 la beca se dirigió solo a estudiantes en condición de pobreza o pobreza extrema, según el Sisfoh, debido a que son más vulnerables a *shocks* negativos en sus fuentes de ingreso, lo que dificulta su posibilidad de permanecer y culminar sus estudios de educación superior.

En la convocatoria 2021, se ofertaron y otorgaron 8000 becas. El 54 % de los seleccionados fueron mujeres (frente a 46 % de hombres) y provenientes de 48 universidades públicas, de las cuales el mayor número de becarios y becarias (14.1 %) procedían de la Universidad San Antonio Abad del Cusco. Por último, 35.5 % de los becarios y becarias se encuentra en situación de pobreza, el 64.5 % en pobreza extrema y el 55.9 % pertenece, como mínimo, al quinto superior de sus universidades.

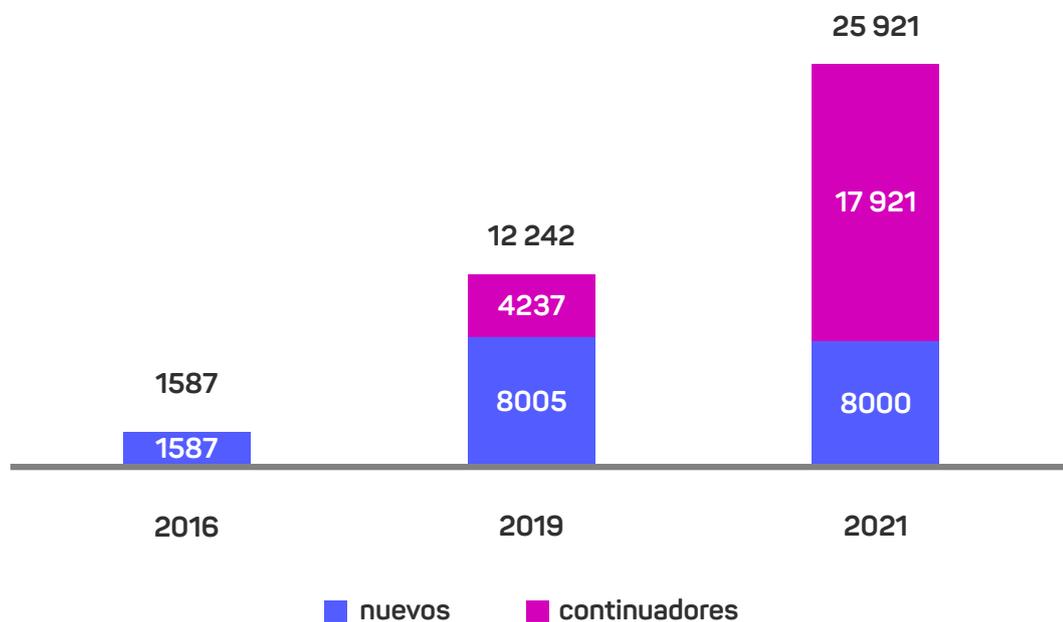
Durante el 2021, se atendió a un total de 25 921 becarios y becarias, el pico más alto de atención de esta beca en toda su historia.

<sup>33</sup>Se subieron 54 cuadernillos conformados por 24 temas de razonamiento verbal, 24 de razonamiento matemático y 6 de Ciencia y Tecnología.

<sup>34</sup>Basados en la metodología del microlearning se generó contenido asociado a estos tres cursos que antes no existían en la plataforma.

<sup>35</sup>De esta manera, se combate la deserción en estudiantes de alto rendimiento que muchas veces no logran permanecer ni culminar sus estudios superiores por poseer insuficientes recursos económicos.

**Figura 3.11. Beca Permanencia. Total de becas atendidas, 2016 – 2021**



Fuente: Sistema Integrado de Becas (Sibec)

Elaboración: Oficina de Planificación y Presupuesto - Pronabec

Notas: Contabilizado a diciembre de 2021. Los becarios y becarias nuevos de un año  $t$  son aquellos a quienes se les otorgó una beca en el año  $t$ , mientras que los becarios y becarias continuadores son aquellos que recibieron una beca en años previos, pero que aún mantienen una relación con el programa de acuerdo a una resolución jefatural. No incluye la Beca Especial Beca Perú ni Beca Casos Sociales. Se tomó la información a la fecha del 3 de enero de 2022.

### 3.1.3. Beca Excelencia Académica para Hijos de Docentes<sup>36</sup>

Promueve el acceso a la educación superior de jóvenes peruanos hijos de docentes nombrados en la Carrera Pública Magisterial y que hayan culminado la educación secundaria con un alto desempeño académico<sup>37</sup>. Con su creación se tuvo prevista la priorización a postulantes hijos de docentes de zonas rurales, de frontera y de regiones identificadas como de extrema pobreza<sup>38</sup>.

Para la convocatoria del 2021 no se aplicó el ENP y se eliminó la fase de formalización de la beca. De esta manera, se suprimió la fase de preselección y se colocó mayor énfasis en los criterios de selección de becarios y becarias, como la calidad de las IES, ruralidad, carreras de educación y condiciones priorizadas, asignándose puntajes con mejor distribución respecto de la convocatoria pasada.

El concurso se desarrolló en una sola etapa de postulación. Inicialmente se ofertaron 400 becas; sin embargo, debido a la gran demanda de postulantes y dada la coyuntura de crisis sanitaria y económica que sufre el país, se amplió la meta física a 600.

Así, de 4012 postulantes aptos, 600 obtuvieron la beca. El 69 % estudia una carrera de alto retorno, 12.5 % de retorno medio y 18.5 % estudia una carrera sin retorno. Asimismo, el 7.3 % cursará carreras de Educación.

Durante el 2021 se atendió a 1977 becarios y becarias, 1377 de estos fueron continuadores.

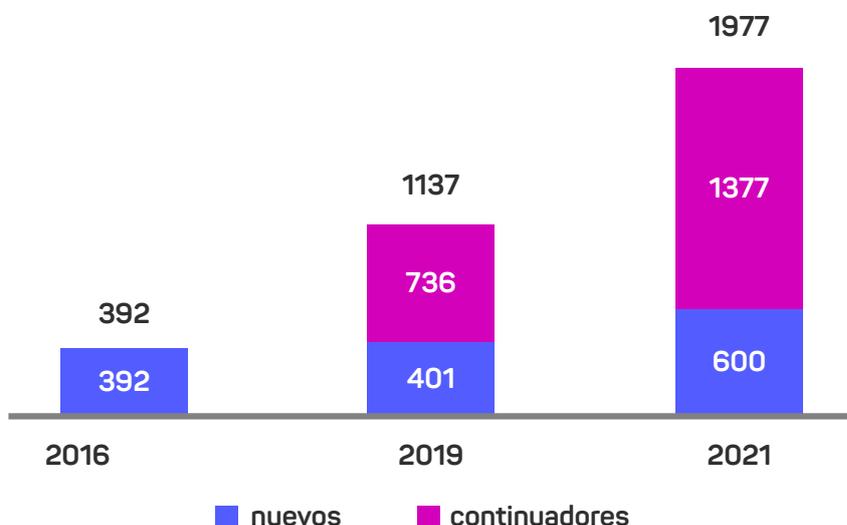
---

<sup>36</sup>Fue creada mediante Resolución Directoral Ejecutiva n.º361-2015-MINEDU-VMGI-PRONABEC, del 14 de agosto del 2015.

<sup>37</sup>Esta beca forma parte de un paquete de beneficios adicionales en el marco de la política de revalorización de la carrera docente que viene impulsando el Ministerio de Educación, de conformidad con el Acuerdo Nacional y el Proyecto Educativo Nacional al 2021. Además, busca contribuir con el incremento de profesionales en el país al mismo tiempo que revaloriza la carrera docente, ya que sus hijos en condición de excelencia educativa podrán postular y acceder a dicho beneficio.

<sup>38</sup>Artículo 3 de las bases del concurso sobre la población beneficiaria: la beca para estudios de pregrado se dirige a jóvenes peruanos hijos/as de docentes que forman parte de la Carrera Pública Magisterial, en adelante CPM, con las siguientes características: i. Egresados de la educación secundaria de instituciones públicas o privadas reconocidas por el Ministerio de Educación; y, ii. Alto rendimiento académico en los dos últimos grados de educación secundaria; y, iii. Con admisión a una institución de educación superior, sede y carrera elegible para el Pronabec. Se considera a jóvenes que hayan iniciado estudios superiores hasta antes de su culminación (antepenúltimo ciclo en carreras semestrales o penúltimo año en carreras anuales) y aquellos que aún no han iniciado sus estudios superiores.

**Figura 3.12. Beca Excelencia Académica para Hijos de Docentes, total de becas atendidas, 2012 – 2021**



Fuente: Sistema Integrado de Becas (Sibec)

Elaboración: Oficina de Planificación y Presupuesto-Pronabec

Notas: Contabilizado a diciembre de 2021. Los becarios y becarias nuevos de un año t son aquellos a quienes se les otorgó una beca en el año t, mientras que los becarios y becarias continuadores son aquellos que recibieron una beca en años previos, pero que aún mantienen una relación con el programa, de acuerdo a una resolución jefatural. No incluye la Beca Especial Beca Perú ni Beca Casos Sociales. Se tomó la información a la fecha del 3 de enero de 2022.

### 3.1.4. Beca Mujeres en Ciencia Pregrado<sup>39</sup>

Busca promover el acceso a la formación universitaria de mujeres peruanas que hayan culminado la educación secundaria con un alto desempeño académico y deseen estudiar carreras STEM<sup>40</sup>. La convocatoria 2021 tuvo como meta física el otorgamiento de hasta 150 becas de pregrado, las cuales fueron distribuidas entre los dos momentos de postulación.

En el primer momento de postulación fueron seleccionadas 62 postulantes, cuya totalidad cumplió con la aceptación de la beca y fueron declaradas becarias. En el segundo momento fueron seleccionadas 88 postulantes, de las cuales 87 aceptaron la beca y fueron declaradas becarias.

<sup>39</sup>Debido a que solo el 30.3 % de los estudiantes matriculados en disciplinas vinculadas a las Ciencias, Tecnologías, Ingeniería y Matemáticas en el país (carreras STEM, por sus siglas en inglés) eran mujeres (Sunedu, 2019), en el 2020 se crea esta beca mediante Resolución Directoral Ejecutiva n.º037-2020-MINEDU-VMGI-PRONABEC.

<sup>40</sup>STEM son las siglas en inglés para las carreras de Ciencias, Tecnología, Ingenierías y Matemática. Esto permitirá que gocen de las oportunidades para desarrollar una carrera profesional científica y progresar, propiciando un mayor avance en materia tecnológica y de innovación en nuestro país. Asimismo, contribuirá a disminuir la desigualdad de género que se hace visible en las brechas laborales, salariales y de participación en investigación y docencia.

### 3.1.5. Otras becas de pregrado financiadas en el 2021

En total se atendió a 2333 becarios y becarias continuadores de las siguientes becas:

- *Beca Excelencia Académica Internacional Francia.* Permite que los jóvenes con alto rendimiento académico puedan recibir la enseñanza del idioma francés y continuar estudios superiores en carreras de ciencia y tecnología en Francia. Atendió a 96 continuadores.
- *Beca Excelencia Académica.* Busca que jóvenes peruanos de 16 a 22 años con alto rendimiento puedan ingresar a carreras de ciencia y tecnología. Atendió a 9 continuadores.
- *Beca Permanencia para estudios de Arte.* Contribuye a la permanencia y culminación de estudios superiores de estudiantes de escuelas de arte públicas. Atendió a 67 continuadores.
- *Beca Traslado.* Dirigida a estudiantes de universidades con licencia institucional denegada y filiales de universidades públicas que ya no prestan servicios educativos. Atendió a 1480 continuadores.
- *Beca Deporte Escolar.* Dirigida a jóvenes que participaron en las ediciones 2017, 2018 o 2019 de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales. Atendió a 99 continuadores.
- *Beca Talento Escolar.* Dirigida a jóvenes peruanos que hayan obtenido la condición de clasificación a la última etapa nacional en un concurso educativo nacional o hayan sido representantes en un concurso educativo internacional. Atendió a 55 continuadores.
- *Beca Vocación de Maestro.* Busca promover la carrera de Educación para el desarrollo integral de las personas y el potencial impacto en la sociedad peruana. Atendió a 527 continuadores.

## 3.2. Becas de posgrado

### 3.2.1. Beca Generación del Bicentenario <sup>41</sup>

Busca potenciar el capital humano peruano a través de estudios de maestría o doctorado en las 400 primeras instituciones superiores del mundo, de tal manera que se mejore la investigación científica y tecnológica, así como la innovación en el país. Se dirige a ciudadanos peruanos con grado académico, título profesional o título técnico profesional, con destacado perfil profesional o de investigación, que pertenezcan, como mínimo, al tercio superior de su promoción y, además, carezcan de suficientes recursos económicos para costear estudios de maestría o doctorado. Para la convocatoria 2021 se incorporaron algunas precisiones en esta beca, con el objetivo de mejorar el proceso<sup>42</sup>.

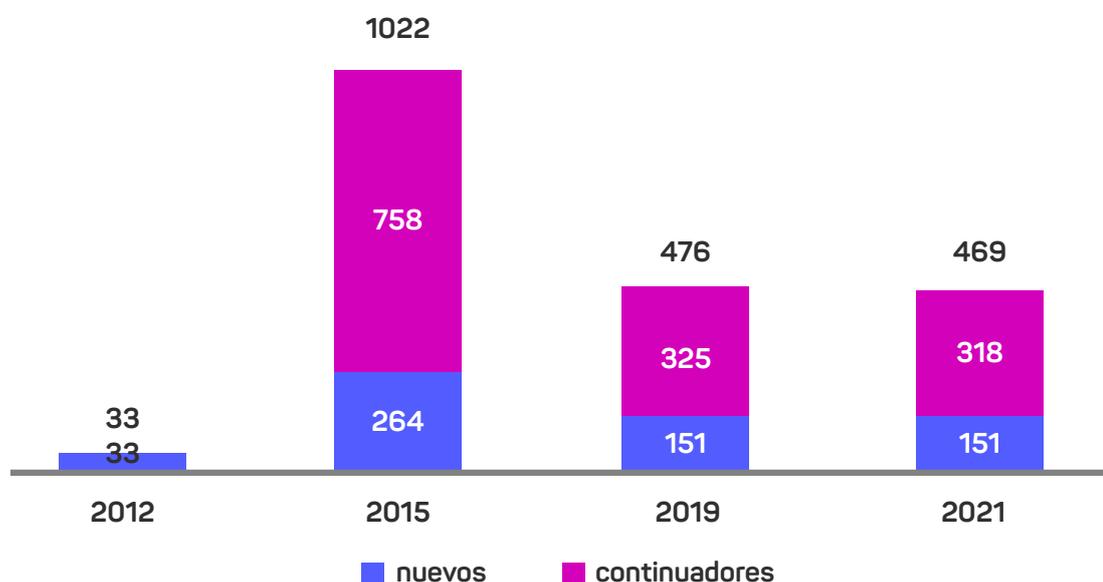
Finalmente, durante el 2021 se atendió a 469 becarios y becarias: 151 nuevos y 318 continuadores.

---

<sup>41</sup>Antes Beca Presidente de la República. Se creó mediante Decreto Supremo n.º 014-2020-MINEDU, de fecha 26 de noviembre de 2020.

<sup>42</sup>Por ejemplo, se retiró la fase de revisión de ensayos de postulación y se implementaron las siguientes mejoras: i) Se incorporó el criterio de puntaje técnico por programas que pertenezcan a áreas del conocimiento priorizadas y no priorizadas: Ciencias de la vida y Biotecnologías, Ciencia y Tecnología de Materiales, Tecnologías de la Información y Comunicación, Ciencias y Tecnologías Ambientales y Ciencias Básicas, ii) Se desagregaron los rangos del TOP de IES 50 y 100 utilizados en las convocatorias 2019 y 2020 a rangos del TOP 25, 50, 75 y 100, con la finalidad de ponderar con mayor puntaje el esfuerzo de los participantes en el concurso por haber sido admitidos a IES TOP del mundo.

**Figura 3.13. Becas atendidas mediante Beca Generación del Bicentenario, 2012 – 2021**



Fuente: Sistema Integrado de Becas (Sibec)

Elaboración: Oficina de Planificación y Presupuesto-Pronabec

Notas: Contabilizado a diciembre de 2021. Los becarios y becarias nuevos de un año t son aquellos a quienes se les otorgó una beca en el año t, mientras que los becarios y becarias continuadores son aquellos que recibieron una beca en años previos, pero que aún mantienen una relación con el programa, de acuerdo a una resolución jefatural. No incluye la Beca Especial Beca Perú ni Beca Casos Sociales. Se tomó la información a la fecha del 3 de enero de 2022.

### 3.2.2. Otras becas de posgrado

En total se atendió a 14 becarios y becarias continuadores de las siguientes becas:

- *Beca Aleprona.* Busca que profesionales peruanos de insuficientes recursos económicos y buen perfil profesional o de investigación accedan a estudios de maestría o doctorado en las mejores universidades de Alemania. Atendió a 1 continuador.
- *Beca Complementaria de la Amistad Peruano Ecuatoriana.* Busca fortalecer los vínculos existentes entre Ecuador y Perú a través de intercambios educativos entre peruanos y ecuatorianos. Atendió a 10 continuadores.
- *Beca Docente Universitario.* Busca desarrollar las capacidades e incrementar las competencias en docencia e investigación a docentes universitarios. Atendió a 3 continuadores.

### 3.3. Becas especiales

#### 3.3.1. Beca Continuidad de Estudios<sup>43</sup>

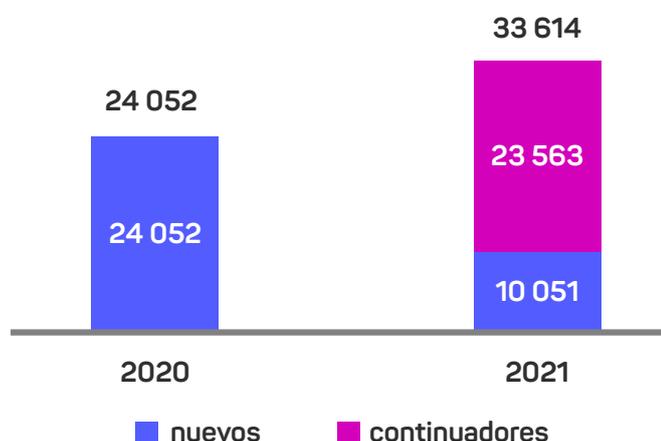
La convocatoria 2021 estableció como meta física el otorgamiento de 10 000 becas a nivel nacional: 2500 becas para estudiantes de universidades públicas, 5000 becas para estudiantes de universidades privadas y 2500 becas para estudiantes de institutos y escuelas públicas o privadas.

Se otorgaron un total de 10 051 becas, superando la meta programada debido a los empates técnicos generados entre los postulantes al concurso. De este grupo, 56.2 % eran estudiantes en condición de pobreza o pobreza extrema y 43.7 % tenían algún tipo de vulnerabilidad distinta a la condición socioeconómica (recepción de bonos, retiro de cursos, pertenencia a un hogar en suspensión perfecta, etc.). Asimismo, un 60.3 % perteneció, como mínimo, al quinto superior en sus instituciones. En cuanto a la región de procedencia, el 28 % provenía de Lima y Callao, mientras que el 72 % provenía de otras regiones. Por último, 59.4 % fueron mujeres y 40.6 %, hombres.

Un total de 20 017 becarios y becarias, 11 437 de la convocatoria 2020-I y 8580 de la convocatoria 2020-II, aceptaron la ampliación de la duración de la beca, la cual culminó en diciembre del 2021.

Durante el 2021, además de los 10 051 nuevos becarios y becarias, se atendió a 23 563 continuadores.

**Figura 3.14. Becas atendidas mediante Beca Continuidad de Estudios, 2020 – 2021**



Fuente: Sistema Integrado de Becas (Sibec)

Elaboración: Oficina de Planificación y Presupuesto-Pronabec

Notas: Contabilizado a diciembre de 2021. Los becarios y becarias nuevos de un año  $t$  son aquellos a quienes se les otorgó una beca en el año  $t$ , mientras que los becarios y becarias continuadores son aquellos que recibieron una beca en años previos, pero que aún mantienen una relación con el programa, de acuerdo a una resolución jefatural. No incluye la Beca Especial Beca Perú ni Beca Casos Sociales. Se tomó la información a la fecha del 3 de enero de 2022.

<sup>43</sup>Creada mediante RDE n.º 055-MINEDU/VMGI-PRONABEC, del 29 de mayo del 2020, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria a causa del COVID-19. Sus dos primeras convocatorias se realizaron en el 2020, logrando el otorgamiento de más de 20 000 becas, cuya duración inicial se extendió hasta julio del 2021. No obstante, al ampliarse la declaratoria del estado de emergencia el programa solicitó una demanda adicional que permitió la extensión de la duración hasta diciembre del mencionado año.

La evolución de la asignación de becas por tipo de gestión muestra que hay una mayor participación de los becarios y becarias en IES privadas (con o sin fines de lucro), en detrimento de las IES públicas. El total de becarios y becarias en IES de gestión pública corresponde a un 32 % en la última convocatoria.

Por otro lado, alrededor del 30 % de becarios y becarias eligió Lima como región de estudios, de acuerdo a la última convocatoria. Sin embargo, la demanda por los y las postulantes a la beca para realizar estudios en Lima es mucho mayor, ya que las bases del concurso colocan un límite a las becas asignadas a esa región (ver anexo II).

Con respecto a la mejora continua, existe el desafío de analizar la oferta educativa y las preferencias de los y las postulantes, a fin de identificar espacios de mejora para lograr gradualmente una distribución que incremente la participación de las IES de gestión pública, así como de otras regiones del país.

### **3.3.2. Beca para Situaciones Especiales en Formación Técnico-Productiva Repared**

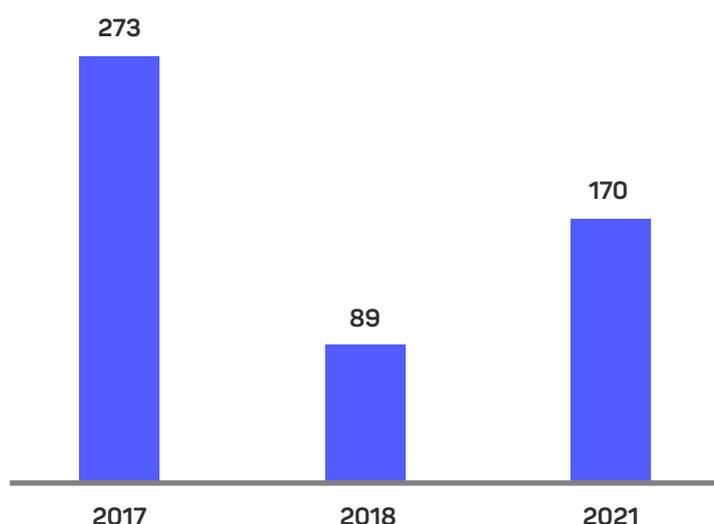
Brinda capacitación técnica mediante módulos de formación o cursos de capacitación rentables y de alta demanda regional, con el fin de contribuir a mejorar el nivel de ingresos y empleabilidad de las víctimas de la violencia ocurrida en el país entre los años 1980 y 2000, sin límite de edad y con instrucción mínima de primaria completa y máxima de secundaria completa.

La convocatoria 2021 ofertó 240 becas para módulos de formación o cursos de capacitación presencial de hasta 600 horas o 6 meses de duración. Así, se otorgaron 170 becas distribuidas de la siguiente manera según regiones: Ayacucho (77), Junín (40), Lima (41), Huancavelica (6), Huánuco (3), Puno (1), San Martín (1) y Tacna (1).

El 64.6 % de los seleccionados de este concurso fueron mujeres. Por otro lado, 26.4 % presentaron condición socioeconómica de pobreza y el 16.9 % pobreza extrema.

En cuanto a la evolución en el otorgamiento de becas de esta modalidad, desde el 2017 hasta el 2021 se han entregado 532 subvenciones. El detalle se puede observar en la figura 3.15.

**Figura 3.15. Becas otorgadas por año de convocatoria, 2017 - 2021**



Fuente: Sistema Integrado de Becas (Sibec)  
Elaboración: Oficina de Planificación y Presupuesto-Pronabec

### **3.3.3. Beca Inclusión para carreras universitarias o profesionales técnicas<sup>44</sup>**

Busca impulsar el acceso, permanencia y culminación de estudios universitarios y técnicos de personas con discapacidad que hayan concluido la Educación Básica Regular (EBR), Educación Básica Alternativa (EBA) o Educación Básica Especial (EBE). Asimismo, se encuentren realizando estudios superiores o hayan ingresado a una universidad o instituto elegible. No establece límite de edad.

La convocatoria 2021 ofertó 10 becas y se otorgaron 11, distribuidas de la siguiente manera según regiones: Lima (4), Apurímac (1), Ayacucho (1), Callao (1), Cusco (1), Ica (1), Junín (1) y Puno (1).

El 73 % de los seleccionados fueron mujeres. Por otro lado, 45 % presentaron condición de pobreza y 18 % pobreza extrema.

### **3.3.4. Beca Inclusión Técnico-Productiva<sup>45</sup>**

Busca contribuir con la mejora en el nivel de ingresos y empleabilidad de las personas en condición de discapacidad en situación de pobreza o pobreza extrema, según el Sisfoh, y que hayan culminado, como mínimo, el nivel primario de la Educación Básica Regular (EBR) o Educación Básica Alternativa (EBA) o Educación Básica Especial (EBE). Asimismo, la beca no establece límite de edad.

La convocatoria 2021 ofertó 100 becas para acceder a módulos de formación o cursos de capacitación de hasta cuatro meses o un máximo de 300 horas pedagógicas.

<sup>44</sup>La Beca Inclusión para carreras universitarias o profesionales técnicas es una modalidad de la beca especial denominada "Beca Inclusión", que fue creada mediante RDE N.º194-2020-MINEDU/VMGI-PRONABEC, del 3 de diciembre del 2020.

<sup>45</sup>La Beca Inclusión Técnico - Productiva es otra de las modalidades de la beca especial denominada "Beca Inclusión", que fue creada mediante RDE n.º 194-2020-MINEDU/VMGI-PRONABEC, del 3 de diciembre del 2020.

Finalmente se otorgaron 98 becas distribuidas de la siguiente manera según regiones: Junín (37), Lima (29), Piura (21), Callao (6), Cusco (2), Arequipa (1), La Libertad (1) y Tacna (1).

El 56.9 % de los seleccionados fueron mujeres. Por otro lado, 58.8 % presentaron condición de pobreza y 41.2 % pobreza extrema.

### 3.3.5. Otras becas especiales

Se atendió a 1183 becarios y becarias continuadores de las siguientes becas:

- *Beca Alianza del Pacífico.* Busca contribuir a la formación de capital humano en los países miembros de la Alianza del Pacífico, a través del intercambio académico en los niveles de licenciatura, posgrado, docencia universitaria e investigación superior. Atendió a 6 continuadores.
- *Beca de Reciprocidad Perú–China para ciudadanos peruanos.* Busca fortalecer los vínculos entre China y Perú a través de intercambios educativos de profesionales chinos y peruanos. Atendió a 3 continuadores.
- *Beca Doble Oportunidad.* Busca reinsertar al sistema educativo a adolescentes y jóvenes entre 17 y 24 años que tengan rezago escolar para ofrecerles la oportunidad de concluir sus estudios secundarios y desarrollar una formación técnica. Atendió a 1 continuador.
- *Beca Idiomas.* Busca desarrollar, a través de una formación con dedicación exclusiva<sup>46</sup>, la competencia lingüística del idioma Inglés a egresados de universidades públicas del Perú que hayan pertenecido al tercio o quinto superior durante toda la carrera universitaria, con el fin de brindarles la oportunidad de acceder a estudios de posgrado en las mejores universidades del mundo. Atendió a 163 continuadores.
- *Beca Inglés Docente Investigador en Universidades Públicas.* Busca incrementar la producción científica de los docentes. Atendió a 7 continuadores.
- *Beca Mi Vocación Técnica.* Busca mejorar las condiciones de los estudiantes para enfrentar con éxito el tránsito desde la educación básica regular al mundo laboral y a la educación superior. Atendió a 1003 continuadores.

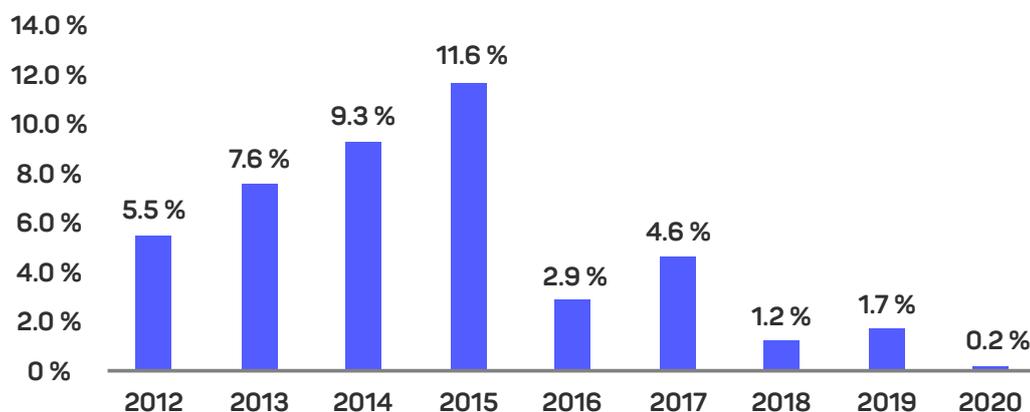
---

<sup>46</sup>La formación en dedicación exclusiva se desarrolla de lunes a viernes en clases diarias de 8 horas cronológicas durante todo el tiempo de duración de la beca.

### 3.4. Pérdida de becas

En la figura 3.16 se puede observar la proporción de becarios y becarias de Beca 18 que pierden el beneficio dentro del primer año desde su adjudicación. Se observa una reducción considerable desde el 2016 en comparación a las altas cifras del 2014 y 2015<sup>47</sup>.

**Figura 3.16. Tasa de pérdida de beca a los primeros 12 meses, 2012-2020**



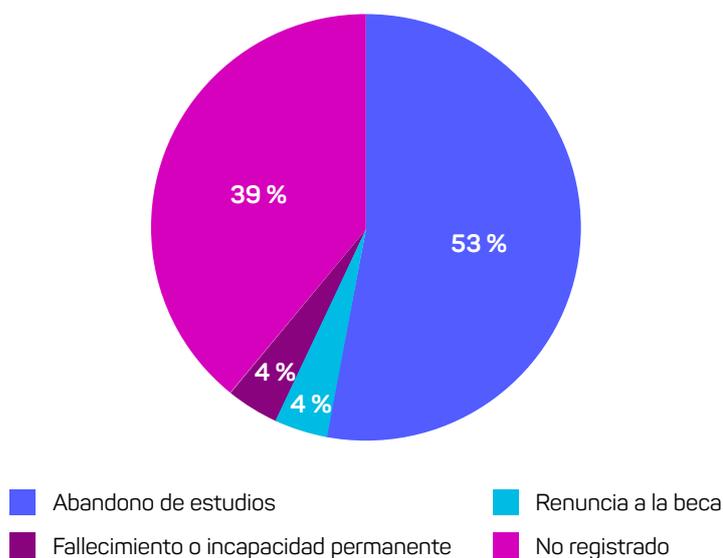
Fuente: Oficina de Planificación y Presupuesto-Pronabec: Sistema Integrado de Becas (Sibec)

Notas: La tasa de pérdida se calcula dividiendo el número de becarios y becarias que han perdido la beca y el total de becarios y becarias adjudicados en el año. Se considera como pérdida de beca a los 12 meses si es que la diferencia en días entre la fecha de retiro, según el Sibec, y la fecha de otorgamiento es menor a 365 días y la fecha de nulidad no presenta datos.

<sup>47</sup>Estos resultados podrían estar asociados a la selección de los becarios y becarias, así como a las actividades de acompañamiento que reciben el primer momento en el que se convierten en talento Pronabec.

Por otro lado, se analizaron los motivos para la pérdida de Beca 18 de los 52 estudiantes que durante el 2021 habían perdido dicha subvención. Se observa una cantidad significativamente menor a la registrada en 2020 (883). El principal motivo fue el abandono de los estudios<sup>48</sup>.

**Figura 3.17. Motivos para la pérdida de Beca 18, 2021**

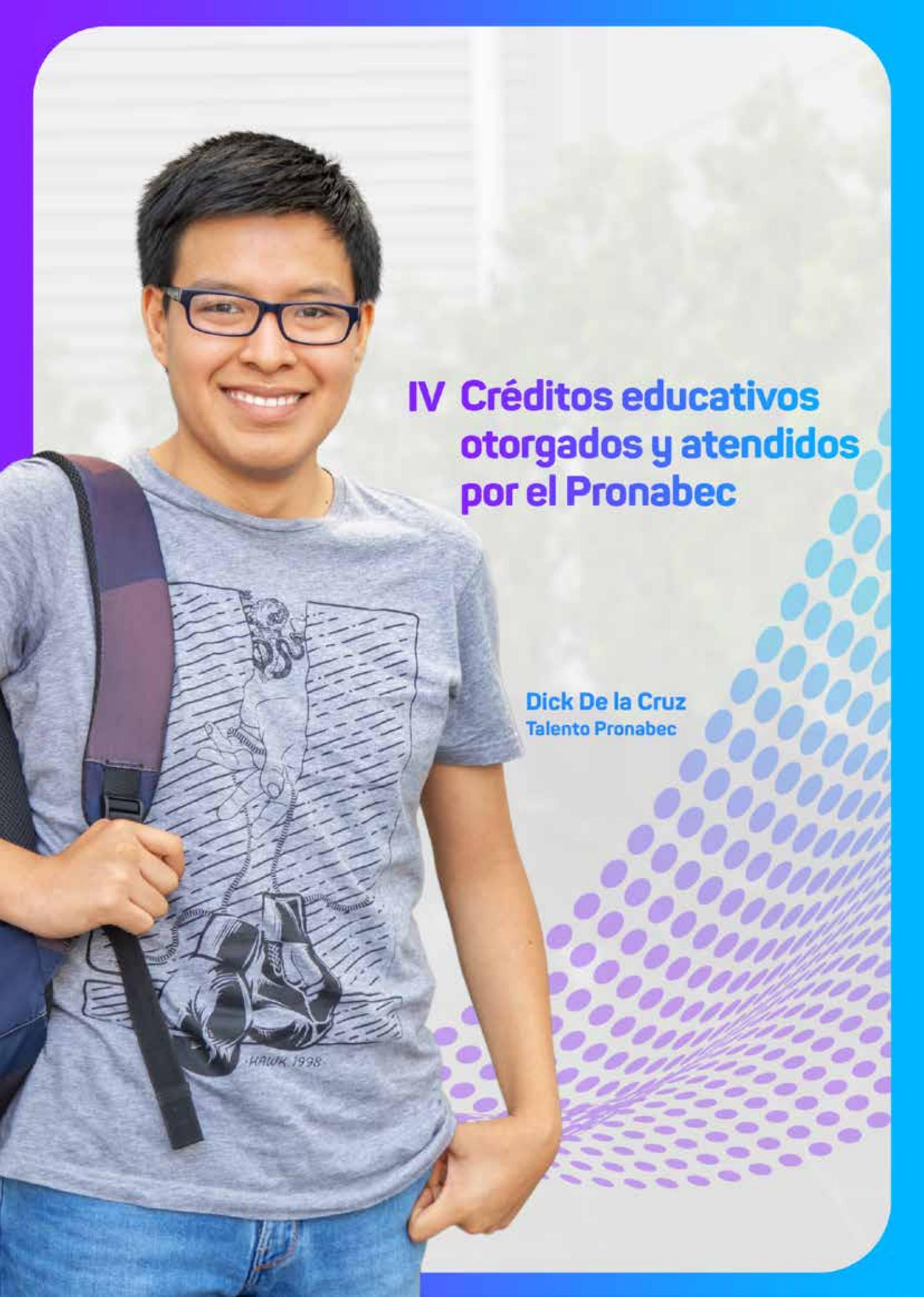


Fuente: Oficina de Planificación y Presupuesto: Sistema Integrado de Becas (Sibec)

Notas: Se refiere a la pérdida de beca total, y se calcula a partir de todos los registros que tienen fecha de retiro y cuya fecha de nulidad no presenta datos. Es decir, considera la pérdida de beca en el 2021 tanto de todos los becarios y becarias atendidos, esto es, nuevos y continuadores, independientemente del tiempo que tengan en el programa. Contabilizado a diciembre de 2021. Los becarios y becarias nuevos de un año *t* son aquellos a quienes se les otorgó una beca en el año *t*, mientras que los becarios y becarias continuadores son aquellos que recibieron una beca en años previos, pero que aún mantienen una relación con el programa, de acuerdo a una resolución jefatural. Se tomó la información a la fecha del 3 de enero de 2022.

En consideración a dicha problemática, en la sección 5.2 *Intervención del riesgo de deserción: acompañamiento a becarios y becarias*, se pueden conocer las acciones que el programa lleva a cabo para contribuir a la permanencia de los becarios y becarias en sus estudios superiores y prevenir la pérdida de beca. Entre las principales intervenciones tenemos al fortalecimiento de habilidades, recursos de afronte y el acceso a servicios semipresenciales de soporte y atención pedagógica, socioemocional, salud y otros necesarios.

<sup>48</sup>De acuerdo a información de la Unidad de Seguimiento y Permanencia (USP) del Pronabec, los motivos para el abandono de los estudios son diversos. Algunos estudiantes dejan de asistir a clases después de haberse matriculado en la IES, otros no se matriculan, a pesar de haber sido adjudicados con la beca debido a que priorizan otras actividades, por motivos personales y/o familiares, entre otras razones. Cabe resaltar que los especialistas de las Uccor tratan de comunicarse con los estudiantes que abandonan los estudios; sin embargo, en algunos casos no logran ubicarlos.



## **IV Créditos educativos otorgados y atendidos por el Pronabec**

**Dick De la Cruz**  
Talento Pronabec

## IV. Créditos educativos otorgados y atendidos por el Pronabec

Durante el 2021, Crédito Continuidad, Crédito 18 y Crédito Talento beneficiaron a un total de 2787 estudiantes, con un monto desembolsado de S/22 088 085. El 100 % de los créditos se destinaron a estudios de pregrado (ver tabla 4.1).

**Tabla 4.1. Distribución de beneficiarios activos por tipo de crédito (en millones de soles), 2021**

Modalidad de crédito educativo	Cantidad de créditos:	Monto desembolsado (S/)	Participación:
Crédito Continuidad	2369	18 823 891	85 %
Crédito 18	227	2 483 604	11 %
Crédito Talento	191	780 590	4 %
<b>Total</b>	<b>2787</b>	<b>22 088 085</b>	<b>100 %</b>

Fuente: Oficina de Gestión de Crédito Educativo- Pronabec.  
Fecha de corte: Al mes de diciembre de 2021

#### 4.1. Crédito Talento<sup>49</sup>

Permite el acceso, la permanencia y la culminación de estudios universitarios o técnicos en IES elegibles. Se dirige a estudiantes de alto rendimiento académico y en condición de pobreza o pobreza extrema, con un enfoque en financiamiento de largo plazo y repago futuro<sup>50</sup>.

En la convocatoria 2021, se otorgaron 146 créditos, con un monto desembolsado de S/345 463, 265 % más que la convocatoria del 2020 (40 créditos). En la tabla 4.2 se muestra la distribución de los 191 beneficiarios activos atendidos en el 2021 de todas las convocatorias.

**Tabla 4.2. Distribución de beneficiarios activos por convocatoria (en miles de soles), 2021**

Convocatoria	Cantidad de créditos	Monto desembolsado (S/)	Participación %
2019	8	46 649	6 %
2020-I	40	388 477	50 %
2021	143	345 463	44 %
<b>Total</b>	<b>191</b>	<b>780 590</b>	<b>100 %</b>

Fuente: Oficina de Gestión de Crédito Educativo- Pronabec.  
Fecha de corte: Al mes de diciembre de 2021

<sup>49</sup>Para mayor detalle sobre la distribución del crédito por género y región de procedencia, revisar el anexo II.

<sup>50</sup>Período de repago o reembolso: es el tiempo posterior al período de estudios, en donde se procede a la consolidación de la deuda y se inicia la obligación de pago o reembolso de la totalidad de la deuda.

## 4.2. Crédito 18<sup>51</sup>

Se dirige a estudiantes peruanos de alto rendimiento académico e insuficientes recursos económicos. Se otorga con un plazo de cancelación más amplio, incluyendo un período de gracia de seis meses y contando con una garantía presentada por parte de las IES. Brinda una tasa baja y preferencial de 3.55 % anual, no exige garantías reales y otorga plazos de pago de hasta 15 años para universidades y 10 años para institutos.

En el 2021, se otorgaron 75 créditos con un monto desembolsado de S/202 018, 114 % más que la convocatoria del 2020 (35 créditos). Al cierre del 2021 había 227 beneficiarios activos con un desembolso total de S/2 483 604, siendo la Pontificia Universidad Católica del Perú la que tuvo mayor participación de beneficiarios con un 69 %.

**Tabla 4.3. Distribución de beneficiarios activos por convocatoria (en miles de soles), 2021**

Convocatoria <sup>52</sup>	Cantidad de créditos	Monto desembolsado (S/)	Participación %
2016-I	26	269 853	11 %
2016-II	17	186 790	8 %
2017	26	381 749	15 %
2019	52	830 254	33 %
2020-II	33	612 940	25 %
2021-II	73	202 018	8 %
<b>Total</b>	<b>227</b>	<b>2 483 604</b>	<b>100 %</b>

Fuente: Oficina de Gestión de Crédito Educativo- Pronabec.  
Fecha de corte: Al mes de diciembre de 2021

<sup>51</sup>Para mayor detalle sobre la distribución del crédito por género y región de procedencia, revisar el anexo II.

<sup>52</sup>En el 2018, la Oficina de Gestión de Créditos entró a un proceso de rediseño de las modalidades de crédito para su adecuación a los objetivos estratégicos del programa, lo cual implicó un cierre temporal del otorgamiento de créditos.

### 4.3. Crédito Continuidad de Estudios<sup>53</sup>

Dirigido a estudiantes peruanos entre el quinto y penúltimo ciclo en pregrado de universidades licenciadas públicas o privadas, que demuestren alto rendimiento académico y que hayan sido afectados por la pandemia del COVID-19. Cubre costos de matrícula y pensión, así como alimentación, movilidad local y materiales de estudio. El financiamiento tiene un plazo máximo de un año académico (o dos semestres académicos, según sea el caso) y se otorga a una tasa de interés por debajo de las ofrecidas en el sistema financiero.<sup>54</sup>

En el 2021, se aprobó la ampliación del financiamiento de conceptos académicos y no académicos del Crédito Continuidad de Estudios, convocatorias 2020-I y 2020-II<sup>55</sup>, beneficiando así a 1505 estudiantes de pregrado que aceptaron la ampliación y que tuvieron un desembolso de S/8 328 121 entre los meses de setiembre a diciembre.

Durante el 2021, fueron beneficiados un total de 2369 estudiantes de pregrado, con un desembolso total de S/18 823 891.

**Tabla 4.4. Distribución de beneficiarios activos por convocatoria (en miles de soles), 2021**

Convocatoria	Cantidad de créditos	Monto desembolsado (S/)	Participación %
2020-I	327	2 076 366	11 %
2020-II	2042	16 747 526	89 %
<b>Total</b>	<b>2369</b>	<b>18 823 891</b>	<b>100 %</b>

Fuente: Oficina de Gestión de Crédito Educativo- Pronabec.  
Fecha de corte: Al mes de diciembre de 2021

### 4.4. Recuperación del Crédito Educativo

Se basa en las condiciones crediticias del contrato de crédito educativo y, de acuerdo con el cronograma de pagos, se establece el número y monto de las cuotas, así como sus fechas de vencimiento. Para el 2021, la recuperación total fue de S/4 989 284, y un 72 % de lo recuperado fue imputado hacia la amortización del capital. Asimismo, este monto representó un 78 % de lo recaudado respecto al año anterior.

En relación con los administrados que tuvieron una performance crediticia positiva. Hasta antes de la pandemia, se recibieron 25 solicitudes de reprogramación de créditos educativos y de estos, 17 usuarios calificaron para esta facilidad.

<sup>53</sup>Para mayor detalle sobre la distribución del crédito por género y región de procedencia, revisar el anexo II.

<sup>54</sup>Se creó mediante Resolución Directoral Ejecutiva n.º 066-2020-MINEDU/VMGI-PRONABEC, del 20 de junio del 2020, con el objetivo de reducir el riesgo de deserción de los universitarios afectados directa o indirectamente por la emergencia nacional a causa del COVID-19. En el 2021, hubo una última disposición especial mediante la RDE n.º 202-2021.

<sup>55</sup>Mediante la Resolución Jefatural n.º 799-2021-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OCE.

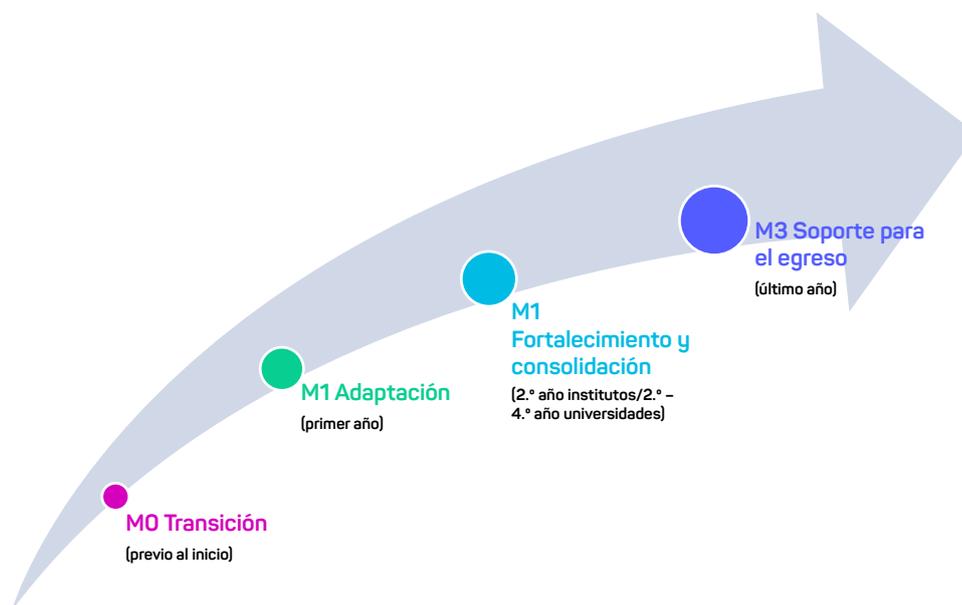
## V. Modelo de acompañamiento al beneficiario del Pronabec



## V. Modelo de acompañamiento al beneficiario del Pronabec<sup>56</sup>

Se ejecuta a través de dos tipos de intervenciones: intervención básica e intervención del riesgo de deserción. La primera comprende un conjunto de acciones dirigidas a becarios y becarias nuevos y continuadores, de acuerdo al momento formativo en el que se encuentran, y la segunda se dirige a becarios y becarias según su perfil de riesgo de perder o renunciar a la beca. Los momentos del acompañamiento se pueden apreciar en la figura 5.1.

**Figura 5.1**  
**Momentos del acompañamiento**



Elaboración: Oficina de Bienestar del Beneficiario

<sup>56</sup>Aprobado mediante Resolución Directoral Ejecutiva n.º 180-2020-MINEDU-VMGI-PRONABEC.

## 5.1. Intervención básica: plan de acompañamiento en “Aprende +”<sup>57</sup>

La plataforma virtual “Aprende +” aloja cursos virtuales orientados a desarrollar habilidades específicas relacionadas al aprendizaje, la mejora de capacidades personales, el logro de un proyecto personal y la prevención de situaciones de riesgo. El acompañamiento virtual propone el desarrollo de los cursos de forma progresiva, de acuerdo con las etapas propuestas en el modelo de acompañamiento y las competencias requeridas según las necesidades de cada ciclo de vida académica de becarios y becarias. Además, busca ser complementado con otras ofertas de las IES o de otros aliados, a través de la difusión de cursos virtuales gratuitos seleccionados y seminarios web sobre temas socioemocionales y de empleabilidad.

La implementación del plan de acompañamiento virtual se realizó en dos semestres. Durante el primer semestre se matriculó a 57 963 becarios y becarias, de los cuales 55 203 (95 %) culminaron con los cursos programados de acuerdo al momento programado. En el segundo semestre se matriculó a 73 250 becarios y becarias, de los cuales 71 290 (97 %) culminaron con los cursos programados de acuerdo al momento programado.

En general, como parte de la intervención, se matriculó a un total de 80 837 becarios y becarias nuevos y continuadores de pregrado que estudian en territorio nacional en 18 de los 23 cursos del plan de estudios. Al finalizar el 2021, más del 97 % había terminado sus cursos.

En relación a la estrategia de fortalecimiento de herramientas para la empleabilidad, se implementó el Curso Empléate, el cual abordó los siguientes temas: proyecto profesional, elaboración de CV de alto impacto, entrevistas de trabajo, red de contacto, rol de las Tecnologías e Información y Comunicación (TIC) en la búsqueda de empleo, entre otros. Este curso se encuentra dirigido a becarios y becarias de los últimos años de estudios y como resultado 36 883 talentos lo culminaron. Esto representó el 94.7 % del total de la población objetivo.

Por otro lado, en el marco del fortalecimiento de competencias para la empleabilidad se implementó el Curso Fortalece tu Talento, el cual también está dirigido a becarios de los últimos ciclos y cuyo contenido busca desarrollar la comunicación efectiva, las soluciones innovadoras, el liderazgo y el trabajo multidisciplinario. Como resultado, 38 168 becarios y becarias culminaron con las actividades del curso, lo que representó el 97.92 % del total de la población objetivo.

---

<sup>57</sup>En el 2021, culminó el diseño de cinco cursos del momento 2 del plan de acompañamiento virtual que estaban pendientes de desarrollar y se hicieron mejoras en el Curso Empléate del momento 3. Se elaboraron 18 videos correspondientes a los cursos: i. Aprendizaje autorregulado (3 videos), ii. Empatía (3 videos), iii. Perseverancia – Determinación (2 videos), iv. Técnicas para afrontar la ansiedad y el estrés (4 videos) y v. Empléate (6 videos). Asimismo, se mejoró y realizó mantenimiento correctivo y evolutivo a la plataforma “Aprende +”. Estos cambios permiten que los beneficiarios y beneficiarias descarguen de forma automática sus diplomas de reconocimiento y tengan acceso a material complementario (anexos) a los cursos, con el fin de reforzar su aprendizaje. Además, permite que los especialistas en Bienestar de las Uccor realicen un adecuado seguimiento y acompañamiento al avance y dudas que los becarios y becarias tuvieran sobre los cursos.

## 5.1.1. Cursos virtuales de plataformas externas

La propuesta de acompañamiento virtual de "Aprende +" busca ser complementada con otras ofertas de plataformas externas, cuyos cursos están relacionados a las competencias propuestas. La finalidad es contribuir a la gestión del aprendizaje de manera autónoma y al fortalecimiento de las competencias de becarios y becarias del Pronabec.

De esta manera, se difundieron cursos de Academika, Campus Virtual Romero, Crehana y otros entre 14 579 becarios y becarias, de los cuales 10 098 (69 %) los culminó de forma satisfactoria<sup>58</sup>. Además, un segundo grupo de 52 225 becarios y becarias que culminaron los cursos del plan de acompañamiento virtual en "Aprende +" recibieron información para inscribirse y desarrollar otros cursos de forma voluntaria.

En alianza con la Dirección de Diversidad Cultural y Eliminación de la Discriminación Racial del Ministerio de Cultura (Mincul), se difundió el Curso Hablemos de Racismo<sup>59</sup>. Como resultado, 3139 becarios y becarias se inscribieron a la asignatura y 349 la culminaron de manera satisfactoria.

## 5.1.2. Acciones de promoción de la salud y prevención, soporte para el bienestar integral y educativo comunicacionales

### a. Acciones de promoción de la salud y prevención

**Afiliación masiva de los becarios y becarias al Seguro Integral de Salud (SIS):** en el primer semestre se tramitó la afiliación de 65 590 becarios y becarias, consiguiendo en mayo que 61 653 (94 %) se encuentren afiliados<sup>60</sup>. Durante el segundo semestre se solicitó la afiliación de un segundo grupo de 14 005 becarios y becarias nuevos que se adjudicaron alguna beca durante el 2021<sup>61</sup>.

**Directorio de servicios:** se identificaron servicios públicos y privados para la atención de diferentes necesidades (salud física, mental, académicas, etc.), con lo cual se elaboró un directorio de servicios con la información y procedimiento para su acceso. Se hizo la difusión a 97 761 becarios y becarias activos regulares a través de los diferentes canales de comunicación interna del programa.

---

<sup>58</sup>Este grupo pudo desarrollar cursos sobre inteligencia emocional, finanzas personales, PowerPoint básico e intermedio, redacción, productividad y organización del tiempo, metas, objetivos e indicadores estratégicos, entre otros.

<sup>59</sup>Cuyo objetivo es promover el aprendizaje, la reflexión y la formulación de una postura crítica propia sobre el racismo y la discriminación étnico-racial en el Perú. Se tuvo dos convocatorias en el año y estuvo dirigido a becarios y becarias de primer al quinto ciclo de todas las modalidades de beca a nivel nacional.

<sup>60</sup>El grupo de becarios y becarias que no pudo afiliarse contaba con otro tipo de seguro, entre otros.

<sup>61</sup>Estando ello pendiente de respuesta por parte de la Gerencia de Aseguramiento del SIS. La población becaria ha recibido la información sobre el estado de su afiliación al SIS y la forma de acceso a través de la intranet, WhatsApp y correo electrónico.

## **b. Difusión de información preventivo promocional en temas de bienestar y otros**

Durante el 2021 se difundieron materiales gráficos entre la población becaria con el objetivo de impulsar medidas preventivas y el sentido de responsabilidad frente al COVID-19. Asimismo, se promovió el bienestar integral de esta población. Por otro lado, se difundió información sobre voluntariado, oportunidades de formación, pasantías y fechas conmemorativas (efemérides).

## **c. Realización de seminarios web “Pensando en ti”**

Entre mayo y noviembre del 2021 se realizaron 16 seminarios web con ocho temáticas en el marco del ciclo “Pensando en ti” dirigidas a toda la población becaria a nivel nacional. En cada fecha participaron en promedio entre 400 a 500 becarios y becarias de todas las Uccor a nivel nacional.

En el caso de becarios y becarias de pre y posgrado que estudian en el extranjero se desarrollaron 10 seminarios web con 10 temáticas que fueron de utilidad para el bienestar emocional y académico de esta población. En cada fecha participaron en promedio 80 becarios y becarias. Cabe resaltar que tanto en los *webinars* nacionales como del extranjero se contó con un porcentaje muy alto de satisfacción.

### **5.1.3. Promoción del voluntariado**

Se identificaron 656 becarios y becarias que participan en programas de voluntariado de la Liga de Lucha contra el Cáncer y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) - Voluntarios ONU<sup>62</sup>. Asimismo, 8349 se inscribieron en la comunidad virtual de aprendizaje del Programa de Voluntariado del Bicentenario (PV) del Proyecto Especial del Bicentenario (PEB) del Ministerio de Cultura.

Cabe destacar que 1137 becarios y becarias de Beca 18 que respondieron la encuesta de voluntariado aplicada por la OBBE señalaron que realizaban o habían realizado voluntariado en diversas actividades<sup>63</sup>.

---

<sup>62</sup>Como producto de las alianzas y la difusión de oportunidades de voluntariado, así como material comunicacional.

<sup>63</sup>Prevención y educación contra el cáncer, prevención de la salud, teleorientación sobre nutrición a familias migrantes y refugiadas, apoyo educativo digital a estudiantes, prevención de la violencia hacia la mujer, apoyo asistencial en albergues, asilos, entre otros.

## 5.1.4. Difusión de oportunidades

### a. Concurso de Contrato Docente 2021

Como resultado de la coordinación con la Dirección Técnico Normativa del Minedu, 782 becarios y becarias egresados de las carreras de Educación lograron una plaza de contrato a inicios del 2021<sup>64</sup>. Esto representó un incremento de 231 % respecto al 2020.

### b. Grupo cerrado de Facebook Talento Pronabec

Difunde información sobre el Compromiso de Servicio al Perú (CSP), así como oportunidades de desarrollo profesional entre los talentos egresados y próximos a culminar sus estudios superiores. Asimismo, se publica material gráfico con recomendaciones para afrontar con éxito un proceso de selección de personal, seminarios web con temáticas de empleabilidad, entre otras.

En relación a la difusión del CSP, se publicaron *flyers* de manera semanal con información relevante sobre el tema. Al cierre del 2021, el grupo de Facebook contaba con 14 643 miembros, quienes realizan sus dudas y consultas, las cuales fueron atendidas. Se registraron 6157 interacciones en el año y un alcance de 127 893, lo cual evidencia la importancia de compartir la información a través del grupo. Por otro lado, mediante el Facebook oficial del Pronabec, se publicaron las transmisiones en vivo en las que se absolvieron consultas relacionadas a la normativa sobre el CSP.

### c. Ciclo de seminarios web

Con el apoyo de reconocidos profesionales durante el 2021 se realizaron 29 seminarios web con temas orientados al impulso de la empleabilidad, dirigidos principalmente a los becarios y becarias próximos al egreso que culminaron los cursos virtuales del momento 3. Participaron 4549 becarios y becarias.

### d. Plataforma de ExpoTalentos Pronabec

Lanzada en abril del 2021, presenta los perfiles de los becarios y becarias registrados a los reclutadores de instituciones y empresas que estén buscando unir talento a su organización. Asimismo, las organizaciones pueden publicar las posiciones que estén buscando y esta información se difunde entre todos los becarios y becarias registrados.

En el 2021, se registraron 12 685 becarios y becarias, así como 92 instituciones y empresas. Se difundieron 76 ofertas laborales.

---

<sup>64</sup>Por consiguiente, prestaron sus servicios en el sistema educativo público durante el 2021 en el marco del proceso de contratación docente bajo la modalidad directa. Asimismo, se identificó a 767 becarios y becarias para participar en la modalidad de contratación directa durante el 2022. Esta identificación inició a partir de mayo del 2021 y a diferencia del anterior proceso donde participaron egresados, bachilleres y titulados, para el proceso 2022 el perfil mínimo requerido establecido por el Ministerio de Educación fue el de titulado. Los resultados de este proceso se tendrán hacia el primer trimestre del 2022.

## e. Mentoría profesional con aliados

Se implementó en alianza con profesionales aliados del campo de las ciencias que pusieron a disposición su experiencia en gestión de proyectos con impacto social, comunicaciones, monitoreo, evaluación y fortalecimiento de capacidades. Tuvo como objetivo que los participantes progresen en el desarrollo de sus competencias profesionales e interpersonales, aprendan a gestionar el logro de sus objetivos y tomen conocimiento de las oportunidades presentes en su profesión. Todo ello a partir de la relación participante y mentor y del acompañamiento brindado por este último.

Se identificaron becarios y becarias del octavo y noveno ciclo de estudios en carreras de ciencias y se les invitó a participar. Asimismo, se identificaron talentos de la especialidad en ciencias, egresados de la Beca Presidente de la República, ahora Beca Generación del Bicentenario, para sumarse como mentores y ampliar la red de profesionales aliados.

La implementación del piloto se realizó entre junio y diciembre del 2021. Iniciaron 57 parejas de mentores-mentees<sup>65</sup>, de las cuales 55 culminaron el programa.

## 5.2. Intervención del riesgo de deserción: acompañamiento a becarios y becarias

Incluye el fortalecimiento de habilidades, recursos de afronte y el acceso a servicios semipresenciales de soporte y atención pedagógica, socioemocional, salud y otros necesarios. Este acompañamiento se realiza de manera sincrónica<sup>66</sup> y asincrónica. Durante el 2021 la intervención de riesgo se realizó a partir de la encuesta de autorreporte de necesidades de atención *¿Cómo me siento?*

Durante el semestre 2021-I, se identificó a 2024 becarios y becarias de Beca 18 con necesidades de atención y se logró asistir<sup>67</sup> a 1970 de manera sincrónica. En el semestre 2021-II se identificó a 914 talentos con necesidades de atención y se logró atender a 892 de manera sincrónica. El 70 % de este grupo pertenecía a Beca 18, el 14 % a Beca Continuidad y el 12 % a Beca Permanencia.

Por otro lado, como parte de la modalidad asincrónica, 4837 becarios y becarias en riesgo recibieron material educativo comunicacional, así como invitaciones personalizadas a las actividades sincrónicas grupales.

---

<sup>65</sup>Un mentee en este caso es un estudiante que recibe la mentoría o guía por parte de un mentor.

<sup>66</sup>Contacto individual directo.

<sup>67</sup>Cabe precisar que los planes de intervención estuvieron orientados a la derivación a los servicios de las IES o a servicios externos y al acompañamiento propiamente dicho de los especialistas de las Uccor, en relación a las temáticas de necesidad identificadas.

## 5.2.1. Programa piloto mentoría entre pares “Talentos en Acción”

En el 2021, la OBBE propuso la implementación de un programa piloto de mentoría entre pares<sup>68</sup> que contribuya al proceso de integración, adaptación y permanencia de los becarios y becarias de Beca 18 en la vida académica y social de la educación superior durante el primer ciclo de estudios<sup>69</sup>.

Los talentos fueron seleccionados considerando a aquellos que presentaban mayores necesidades para su adaptación y la disponibilidad de talentos guía en las IES. La mentoría incluyó la realización de nueve reuniones individuales entre el talento guía y el talento, programadas de acuerdo a la disponibilidad y las necesidades identificadas. Asimismo, se realizaron dos reuniones grupales de integración en las que se retroalimentaron los temas tratados.

En el 2021, se contó con un total de 403 nuevos talentos en las regiones de Lima, La Libertad, Arequipa, Junín y Amazonas. Para el 2022, se proyecta la participación de 600 nuevos talentos.

## 5.3. Actividades de gestión del acompañamiento

### 5.3.1. Piloto de articulación con IES

Buscó fortalecer las relaciones y el trabajo articulado con las IES en el marco del acompañamiento socioemocional y académico a los becarios y becarias en el contexto de pandemia. Se consideró la participación de 48 IES en 21 regiones del país que tienen mayor cantidad de talentos en situación de riesgo. Comprendió 4 etapas: inicio de la articulación, establecimiento de acuerdos, implementación de acuerdos y medición de resultados finales. Las definiciones de los acuerdos están comprendidas en 5 componentes temáticos: académico, socioemocional, empleabilidad, voluntariado y de documentos normativos sobre rutas de atención.

Se establecieron acuerdos con 46 IES, principalmente públicas, y se lograron cumplir todos con 21 de estas. Del mismo modo, con 19 se lograron cumplir los acuerdos de manera parcial y con 6 no se lograron cumplir los acuerdos.

La evaluación de la estrategia se realizará en el 2022, con lo cual se podrá definir la propuesta final de la estrategia a implementar con todas las IES con las que se tienen convenios a nivel nacional.

---

<sup>68</sup>Con el objetivo de facilitar la adaptación y evitar la deserción de sus estudiantes, algunas IES implementan programas de tutorías y mentorías entre pares, en las que buscan aproximarlos a la vida universitaria con el apoyo de otros estudiantes (Cotler, 2016; Munizaga et al, 2018). Un adecuado apoyo de los estudiantes genera una percepción favorable respecto a la carrera y la institución, lo cual a su vez se traduce, en el mediano plazo, en un buen rendimiento académico y en una menor posibilidad de deserción (Araneda-Guirriman et al, 2020).

<sup>69</sup>Este programa forma parte de la intervención del riesgo de deserción.

### 5.3.2. Buenas prácticas de acompañamiento con enfoque intercultural

Se desarrolló la propuesta “Pronabec Intercultural”<sup>70</sup>, que busca reconocer y difundir las buenas prácticas de las IES en el acompañamiento con enfoque intercultural que han obtenido beneficios en la población becaria, y así promover su réplica en otras IES. La propuesta está constituida por tres fases<sup>71</sup> y cuenta con el apoyo del Ministerio de Cultura en cada una de estas.

En el 2022, se realizará entrevistas a becarios y becarias de las IES identificadas, a fin de que cuenten los beneficios que han obtenido a partir de las prácticas de acompañamiento con enfoque intercultural.

### 5.3.3. Alianzas con entidades públicas y privadas

Se generaron diversas alianzas con instituciones públicas y privadas, con el fin de prevenir factores de riesgo social, de salud física y/o mental, promover factores protectores y atender de forma oportuna situaciones de riesgo mencionadas.

En el 2021, se trabajó con diez instituciones<sup>72</sup> aliadas para la implementación de acciones de acompañamiento dirigidas a la comunidad becaria. Asimismo, se contó con el apoyo de nueve profesionales especializados de diferentes instituciones, denominados “Aliados Pronabec”, que brindaron apoyo en el desarrollo de los seminarios web para la población becaria que estudia en el territorio nacional y en el extranjero.

## 5.4. Soporte académico

### 5.4.1. Nivelación en matemáticas

En el 2021, se implementó Nivelate 3.0, intervención preventiva de nivelación académica y acompañamiento socioemocional. El componente principal trata sobre el reforzamiento y supone la entrega de licencias de acceso a la plataforma de aprendizaje y evaluación adaptativa<sup>73</sup>. En esta edición participaron 126 becarios y becarias.

---

<sup>70</sup>En base a las características y necesidades de acompañamiento de nuestra población becaria y como parte de las actividades de articulación con las 48 IES priorizadas.

<sup>71</sup>Convocatoria, identificación y sistematización, reconocimiento y difusión de buenas prácticas de las IES. En la etapa de convocatoria se realizó un seminario web de sensibilización con el Ministerio de Cultura dirigido a representantes de las IES priorizadas y de las Uccor, contando con 203 participantes de los cuales el 37 % fueron representantes de IES. Posteriormente, se les invitó a registrar sus buenas prácticas. De esta manera, 17 de las 48 IES invitadas se registraron y 13 de ellas reportaron que cuentan al menos con una buena práctica de los cuatro componentes.

<sup>72</sup>Seguro Integral de Salud, Programa de Voluntariado Bicentenario (PV) del Proyecto Especial Bicentenario (PEB) del Ministerio de Cultura, Superintendencia Nacional de Salud (Susalud), Dirección de la Educación Básica Especial (DEBE) del Ministerio de Educación, Dirección de Diversidad Cultural y Eliminación de la Discriminación Racial del Ministerio de Cultura, Dirección de Salud Mental del Ministerio de Salud, Dirección de Voluntariado del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Liga de Lucha contra el Cáncer, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) - Voluntarios ONU y el Programa de Educación Financiera - Reconecta del BCP.

<sup>73</sup>La plataforma utiliza inteligencia artificial para identificar lo que el estudiante domina, lo que está listo para aprender y lo que le falta practicar. En efecto, Aleks es una plataforma digital de apoyo académico en matemática que predice y propone contenidos de aprendizaje a partir de cuestionarios adaptativos. El componente secundario y complementario es el soporte pedagógico y de bienestar que supone el acompañamiento por parte de docentes y psicólogos. Los primeros designan las áreas temáticas de aprendizaje y monitorean el logro académico de cada participante mientras los segundos monitorean el aspecto emocional del mismo y ofrecen talleres de fortalecimiento de capacidades para el desarrollo socioemocional.

El objetivo fue que los beneficiarios dominen al menos un 72 % de los temas propuestos dentro de la plataforma. La cantidad de temas planteados por la especialista de matemáticas fueron en promedio, en cinco clases, 247.

Durante las 10 semanas de la intervención, el beneficiario promedio llegó a dominar un total de 180 temas, lo que representó un 73 % de progreso académico, alcanzando la meta propuesta de la intervención.

Finalmente, solo 114 becarios y becarias (90.5 % de los 126 focalizados) llegaron a activar la licencia Aleks. Además, en promedio se contó con la presencia semanal de 83 estudiantes activos<sup>74</sup>.

## 5.5. Observatorio “Ponte en Carrera”<sup>75</sup>

El 20 de julio del 2021 se presentó la versión 5.0 de “Ponte en Carrera”. Esta versión consideró las 4 líneas de acción que marcarían la ejecución de trabajo para el portal: i) gestión de contenidos, ii) gestión interinstitucional, iii) difusión y promoción, y iv) soporte técnico de la plataforma. Asimismo, se gestionó el uso de la información más actualizada y disponible acerca de la oferta educativa y de la demanda laboral (Plame 2020), permitiendo la publicación de información de 9 indicadores de la oferta educativa (carrera, familia de carrera, institución, duración de la carrera, matriculados, ingresantes, postulantes y nivel de selectividad) y tres indicadores de la demanda laboral (ingreso mensual promedio, 3 de cada 4 ganan al menos e inserción laboral dependiente).

Durante el 2021, se benefició a más de 218 500 usuarios<sup>76</sup>. De estos, el 66 % fueron mujeres y el 34 %, hombres. En cuanto a su procedencia, el 66 % son de Lima Metropolitana y el 34 % del resto del país. En relación a las secciones más visitadas, “Descubre tu vocación” obtuvo más del 22 % de los accesos.

Parte de los resultados favorables en cuanto al acceso corresponden a las acciones de promoción realizadas con diferentes instituciones o direcciones generales de educación, entre estas con la Digesu del Minedu, a partir de la inclusión de secciones y accesos de las herramientas de “Ponte en Carrera” en la plataforma “Aprendo en Casa”. Asimismo, se coordinó con el Servicio de Orientación Vocacional e Información Ocupacional (Sovio) del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) la charla-capacitación sobre los beneficios e información que brinda el portal a más de 26 orientadores (psicólogos) de dicha institución que operan de manera descentralizada en las regiones del país.

---

<sup>74</sup>Lo que representó un 66 % del total de la población focalizada (126) y un 72.8 % del total de beneficiarios que activaron su licencia (114).

<sup>75</sup>El 4 de diciembre de 2019 se suscribió el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación (Minedu), el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) y el Instituto Peruano de Acción Empresarial (IPAE), con el objetivo de establecer acciones necesarias para el fortalecimiento del Observatorio de Educación y Empleo “Ponte en Carrera”, el cual ofrece a los jóvenes información oportuna de la oferta educativa y la demanda laboral. El 31 de diciembre de 2019, el Pronabec, en articulación con el MTPE e IPAE, lanzó la nueva plataforma “Ponte en Carrera” en su versión 4.0. Asimismo, el 30 de octubre de 2020 se realizó el lanzamiento de la versión 4.1, donde se renovaron los contenidos de interés para los jóvenes y se consideraron nuevos indicadores de la demanda laboral.

<sup>76</sup>Según Google Analytics para el periodo enero a diciembre de 2021.

## VI. Gestión eficiente, moderna y transparente

### 6.1. Gestión interna del Pronabec

- Se aprobó el Código de Conducta del Pronabec<sup>77</sup>.
- Se conformó y consolidó un equipo de servidores de enlace regional, integrado por servidores de cada Uccor y de la Oficina de Gestión del Talento (OGTA)<sup>78</sup>.
- Se aprobó el "Plan Anual de Trabajo Archivístico del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo – 2022"<sup>79</sup>.

### 6.2. Consolidación de nuevas alianzas estratégicas e identificación de nuevas fuentes de financiamiento

- Se suscribió el convenio n.º 070-2021 entre el Pronabec y la minera Hudbay Perú SAC, por el que la empresa se comprometió a otorgar cuatro becas a preseleccionados<sup>80</sup> de Beca 18, convocatoria 2021, que hayan sido admitidos a profesiones afines a las actividades de la minera y que por motivo de cupos no hayan podido acceder a una beca. Los beneficiarios estudian las carreras de Ingeniería Electrónica, Ingeniería Civil, Derecho e Ingeniería de Sistemas e Informática<sup>81</sup>.
- Se difundió la postulación a la Beca Milla-Goñi<sup>82</sup> entre la mayor cantidad de exbecarios y becarias del Pronabec. Se logró que tres exbecarias obtengan la beca para estudios de Maestría en Microbiología.

---

<sup>77</sup>Mediante Resolución Directoral Ejecutiva n.º 229-2021-MINEDU/VMGI-PRONABEC. Busca orientar, con enfoque preventivo, el comportamiento diario de los servidores y las servidoras de la entidad hacia el fortalecimiento de la ética pública y la integridad institucional. Asimismo, promueve el debido cumplimiento de los principios, deberes y prohibiciones previstos en la Ley del Código de Ética de la Función Pública, Ley n.º 27815.

<sup>78</sup>Con la finalidad de contar con personal en las Uccor que puedan contribuir a resolver, de manera inmediata, dudas de los servidores en las diferentes regiones sobre aspectos propios de la gestión de recursos humanos, utilización de módulos y aplicativos. Asimismo, que puedan participar como agentes activos en la difusión de información y con quienes se pueda coordinar acciones para el desarrollo de actividades que se ejecuten en relación a la mejora del clima y cultura institucional que impacten en el bienestar de todos los servidores.

<sup>79</sup>De acuerdo a la normatividad vigente por el Archivo General de la Nación. Establece mecanismos para optimizar y modernizar la gestión documental de los procedimientos técnicos archivísticos. Asimismo, permite contar con una herramienta informática para lograr la modernización en el manejo de la información y ubicación del mismo. Esto con el fin de brindar estándares para asegurar la calidad de la atención al ciudadano.

<sup>80</sup>De las zonas de influencia de la minera. En específico de los distritos de Velille, Chamaca y Livitaca, en la provincia de Chumbivilcas, departamento del Cusco.

<sup>81</sup>Entre los beneficios que comprenden las becas otorgadas por Hudbay Perú se encuentran la contratación del Instituto Peruano de Fomento Educativo (IPFE), a fin de que brinde acompañamiento a los becarios y becarias y administre los fondos para el pago de universidades, manutención y otros gastos; compra y envío de laptops a cada uno de los ganadores; compra de seguro de salud; apertura de cuenta bancaria y transferencia de subvención y creación de grupos de WhatsApp para mantener la comunicación con los talentos.

<sup>82</sup>La Beca Milla-Goñi busca un mecanismo que provea apoyo económico para que estos jóvenes profesionales puedan acceder a estudios de posgrado una vez culminado el pregrado. Las becas son anuales y se otorgaron a través de un concurso por méritos académicos. Se cubre el monto por concepto de pensiones del primero al cuarto semestre, un estipendio mensual durante la tenencia de la beca, los montos de las matrículas, seguro médico y derecho de grado, un fondo complementario de investigación para reactivos y materiales y una computadora portátil. Sobre esta beca, cabe precisar que los exestudiantes de la Facultad de Ciencias y Filosofía (FCF) de la Universidad Peruana Cayetano Heredia, Marcos Milla y María Angélica Goñi, decidieron aportar un fondo que permita apoyar anualmente a exbecarios y exbecarias de Beca 18 y que les permita acceder a los programas de posgrado de la FCF. Asimismo, este fondo busca apoyar con el financiamiento a programas de maestría en ciencias, en las áreas de Bioquímica y Biología Molecular, Fisiología, Microbiología, Ciencias del Mar, Ciencias Ambientales, Conservación y Desarrollo Sostenible.

- Continuaron las coordinaciones con el Proyecto Qhapaq Ñan para las charlas informativas *online* “La importancia del Qhapaq Ñan, sistema vial andino”<sup>83</sup>. Un total de 2852 becarios y becarias asistieron a las sesiones.
- Se coordinó con el Ministerio de Educación y con algunas entidades la realización de cursos sin costo<sup>84</sup> sobre lenguaje de señas y sistema Braille, dirigidos a los servidores del Pronabec que atienden al público.
- Se gestionó la realización del Taller de Lenguaje de Señas Peruanas-Básico I por parte del Centro Nacional de Recursos de la Educación Básica Especial (Cenarebe). Se capacitó a tres servidores de la OAGD.

### 6.3. Mejoras en la atención al ciudadano

- Se logró un mayor número de atenciones telefónicas y disminuir el tiempo promedio de atención a los usuarios en el canal virtual<sup>85</sup>.
- Se implementó el servicio de mensajería de gestión web (WhatsApp API)<sup>86</sup>.
- Se trabajó el Plan de Comunicación Interno con las Uccor<sup>87</sup>.
- Se implementó la Plataforma Digital Libro de Reclamaciones<sup>88</sup> y se capacitó a los usuarios designados por cada oficina del Pronabec.
- Se aprobó el procedimiento “Atender reclamos actualizado”, a fin de establecer disposiciones para la gestión de los reclamos para una atención rápida y efectiva en el Pronabec.
- Se aprobó el procedimiento “Notificar al ciudadano”<sup>89</sup>, se implementó la actualización del Sistema de Gestión Documental (Sigedo) y se habilitaron las opciones de afiliación y acceso a la casilla electrónica en la página web del programa.
- Se atendieron 134 solicitudes de acceso a la información durante el 2021, lo que representa el 100 % de solicitudes dentro del plazo establecido por ley.
- Se digitalizaron con valor legal 2 020 508 imágenes relacionadas a las series documentales de legajos de becarios y becarias (2015 - 2019), así como resoluciones del período 2012 – 2017<sup>90</sup>.

---

<sup>83</sup>Estas charlas se brindaron a becarios y becarias de Beca 18 y Beca Generación del Bicentenario, y tuvieron como objetivo principal que los participantes conozcan el valor histórico, cultural y económico de este camino inca. Este proyecto se inició en marzo del 2020, en el marco de la pandemia del COVID-19. Las charlas online tuvieron una duración de 45 minutos y se realizaron en la plataforma del Ministerio de Cultura. Para una mejor interacción, los participantes fueron organizados en grupos de 20 becarios y becarias. Para ello, se requirió que los participantes cuenten con internet, una laptop, un celular o una *tablet* para acceder a la plataforma.

<sup>84</sup>Previstos en el Plan de Desarrollo de las Personas.

<sup>85</sup>A pesar de las nuevas restricciones por el COVID-19 y el trabajo remoto, se atendieron consultas a través de nuestros canales de atención, logrando un incremento del porcentaje de atenciones con respecto al 2020.

<sup>86</sup>Con el fin de mejorar las atenciones mediante una plataforma de mensajería más automatizada y centralizada, logrando así disminuir tiempos de respuesta, centralizar procesos de mensajería, dividir la atención en diferentes agentes, entre otros.

<sup>87</sup>Unidades de Coordinación y Cooperación Regional.

<sup>88</sup>La plataforma permite que los ciudadanos registren reclamos y realicen el seguimiento respectivo. También ayuda que las entidades gestionen el reclamo, supervisen la atención y obtengan información detallada y estadística para la toma de decisiones de la Alta Dirección.

<sup>89</sup>Con Resolución Directoral Ejecutiva n.º 07-2021-MINEDU-VMGI-PRONABEC.

<sup>90</sup>En el marco legal de la “Norma Técnica Peruana 392.030-2:2015 MICROFORMAS – Requisitos para las organizaciones que operan sistemas de producción de microformas – Parte 2: Medios de archivo electrónico”, el Decreto Legislativo n.º 681 “Uso de Tecnologías Avanzadas en Materia de Archivo de Documentos e Información” y la Ley 26612 la que modifica el D.L. n.º 681, mediante el cual se regula el uso de tecnologías avanzadas en materia de archivo de documentos e información. Cabe resaltar que es la primera vez que el Pronabec digitaliza con valor legal su patrimonio institucional y da el paso hacia una gestión documental digital.

- Se aprobó el Programa de Control de Documentos Archivísticos (PCDA)<sup>91</sup>.
- Se presentó al Archivo General de la Nación (AGN) un expediente de eliminación correspondiente al fondo cerrado de la Oficina de Becas y Crédito, con un total de 13.49 metros lineales de documentos a eliminar, el mismo que fue autorizado por el AGN a través de la Resolución Jefatural n.º 161-2021-AGN/JEF.
- Se ejecutó el Módulo de Fiscalización Posterior, el cual permite notificar masivamente por correo electrónico<sup>92</sup>. Además, se implementó la firma y el envío masivo con un promedio de 200 oficios en una sola acción<sup>93</sup>.

#### 6.4. Mejora continua de la imagen y posicionamiento del Pronabec

La Oficina de Comunicaciones y Relaciones Institucionales (OCRI) empoderó la imagen del becario<sup>94</sup> y desde enero del 2019 inició el trabajo sistemático de contar sus historias. Esta buena práctica permitió que los talentos se conviertan en voceros del Pronabec y que miles de adolescentes y jóvenes los vean como un ejemplo de motivación para iniciar su propio camino de crecimiento profesional. Esto se acompañó con la promoción de los diferentes concursos de becas y créditos educativos que lanza el programa. Se buscó que los mensajes lleguen a la población escolar del quinto año de secundaria de escasos recursos económicos.

El Pronabec, además, mantiene una presencia constante en los medios de comunicación. Durante el 2021, se difundieron 228 notas de prensa a nivel nacional y 60 crónicas sobre historias de nuestros becarios y becarias, cuya presencia en medios logró un impacto equivalente a S/17 009 525.14. Es decir, 59 % más que en el 2020.

---

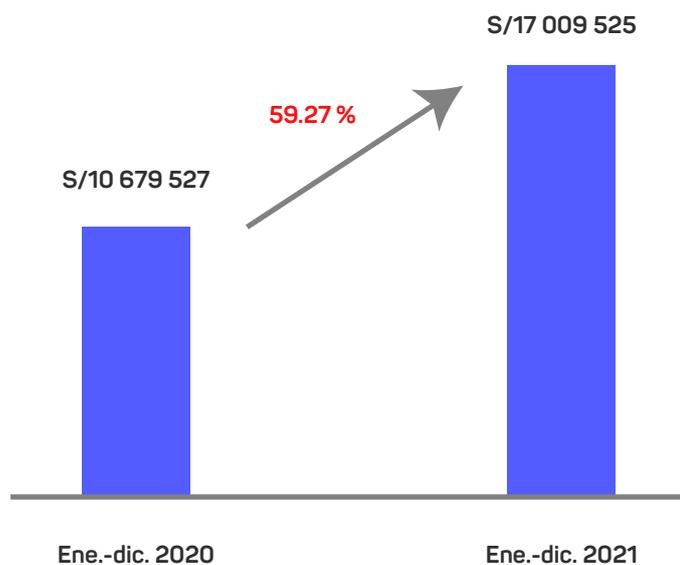
<sup>91</sup>Herramienta de gestión documental que establece las series documentales, en soporte físico y/o electrónico, generadas por las unidades orgánicas del Pronabec en el ejercicio de sus funciones. De igual manera, identifica el valor permanente o temporal de la documentación, así como el periodo de retención en los archivos de gestión y el archivo central.

<sup>92</sup>Por ejemplo, se llegan a notificar 100 oficios en 15 minutos. Cabe precisar que sin la herramienta se notificaban tres oficios en 15 minutos.

<sup>93</sup>La elaboración de los oficios se realiza a través de metadatos, lo que permite la producción de documentos estructurados y la reducción del margen de error. Dicha herramienta también cuenta con un reporte de incidencias que puede identificar la falla de forma inmediata.

<sup>94</sup>Tomado del "Informe de postulación al Premio Buenas Prácticas en Gestión Pública 2020", en el que Pronabec fue premiado.

**Figura 6.1. Valor de los impactos en la prensa, años 2020 y 2021**



Fuente: Noticias Perú

Asimismo:

- Se produjeron y difundieron más de 502 videos entre historias de talentos, notas informativas y tutoriales.
- Se cerró el año con más de 700 000 seguidores en Facebook y más de 147 000 en Instagram. La cuenta de LinkedIn del Pronabec también tuvo un avance importante y llegó a más de 50 000 seguidores
- Se atendieron más de 31 000 consultas en redes sociales.

## **6.5. Presupuesto nominalizado**

Se logró que el 100 % del presupuesto se encuentre nominalizado por becario. Para el periodo de 2019-2021, se solicitó el presupuesto justificando los gastos en beneficiarios continuadores considerando lo que se gasta en cada beca y por cada becario.

### **6.5.1. Mejoras en la gestión administrativa y financiera**

En el 2021, la ejecución de devengados por todas las genéricas de gasto del programa asciende a S/1 100 437 249.62. El detalle se puede apreciar en la tabla 6.1.

**Tabla 6.1. Ejecución de devengados por todas las genéricas de gasto del Pronabec, 2021**

Genérica	Descripción	Fte. Fto	PIM (a)	Ejecución (b)	Saldo (a-b)	% Ejecución
2.3	Bienes y servicios	R.O	62 838 414.00	59 929 664.43	2 908 749.57	95.37 %
2.5	Otros gastos	R.O	937 114 678.00	915 181 582.78	21 933 095.22	97.66 %
2.5	Otros gastos	R.O.O.C	149 621,878.00	103 646 715.94	45 975 162.06	69.27 %
2.6	Adquisición de activos no financieros	R.O	814 453.00	388 352.28	426 100.72	47.68 %
2.7	Crédito educativo	R.O	20 370 693.00	20 263 441.35	107 251.65	99.47 %
2.7	Crédito educativo	R.D.R	2 992 404.00	1 027 492.84	1 964 911.16	34.34 %
<b>Total</b>	-	-	<b>1 173 752 520.00</b>	<b>1 100 437 249.62</b>	<b>73 315 270.38</b>	<b>93.75 %</b>

- Se emitieron 2055 resoluciones jefaturales de administración entre las que destacan: i) 899 de aprobación de costos de subvenciones, ii) 615 de aprobación de calendario de pagos, iii) 477 de autorización de reconocimientos de deuda de años anteriores en subvenciones y servicios, entre otros de aprobación de expedientes de contratación de servicio, designación de miembros de comité de procedimientos de selección, autorización y modificaciones del PAC.
- Continuó la implementación del Sistema de Control Interno – SCI<sup>95</sup>, que permitió el cumplimiento de manera oportuna con la presentación de los entregables de los tres ejes (Eje de Cultura Organizacional, Eje de Gestión de Riesgos y Eje de Supervisión), logrando al cierre del año un grado de madurez de la implementación del SCI del 100 %.
- Se implementó e informó al Órgano de Control Institucional del Ministerio de Educación el 92 % de las recomendaciones recibidas (12 de un total de 13 recomendaciones), quedando en proceso de implementación una recomendación<sup>96</sup>.
- Se ejecutó el Plan de Supervisión de Ejecución de Subvenciones 2021<sup>97</sup>.
- Se brindó asistencia técnica en la aplicación de las normas para la ejecución de subvenciones para estudios en el Perú y en el extranjero a las 24 Uccor de la Oconci.

<sup>95</sup>De conformidad con la Directiva n.º 006-2019-CG/INTEG.

<sup>96</sup>Se le viene haciendo el seguimiento y monitoreo a la unidad orgánica responsable para su implementación.

<sup>97</sup>A través del cual se identificaron alertas, respecto al proceso de pago oportuno a becarios y becarias e IES, tomando las acciones para superar las limitaciones de acuerdo a lo establecido en las normas técnicas para su ejecución a nivel nacional e internacional.

- En los resultados de la auditoría a los estados financieros y presupuestarios correspondientes al ejercicio fiscal 2020 no se determinaron deficiencias significativas, en tanto que la Carta de Control Interno identificó tres recomendaciones para su implementación.
- Se atendieron al 100 % todas las solicitudes de apertura de cuentas a becarios y becarias por las distintas modalidades de becas.

## VII. Más allá de la beca

### 7.1 Acreditación del Compromiso de Servicio al Perú (CSP)

En el 2021 se recibieron 2918 expedientes del CSP, de los cuales 2785 (71 %) cuentan con evaluación registrada y se ha emitido documento de respuesta para su notificación, mientras que 133 (29 %) aún se encontraban en proceso de atención. Respecto al primer grupo de expedientes evaluados y con documento de respuesta, el 94 % ya ha sido notificado y el 6 % se encuentra en proceso.

Respecto a la cantidad de becarios y becarias que presentaron sus trámites de acreditación del CSP de manera agregada hasta el 2021, se tiene un total de 10 933 becarios y becarias, de los cuales 9126 cumplieron el CSP y 1807 presentaron alguna observación referida a su acreditación<sup>98</sup>. Respecto al 2019, la cantidad de becarios y becarias que cumplieron con el CSP se incrementó en 42 %, pasando de 6439 a 9126.

## VIII. Gestión Presupuestal 2021<sup>99</sup>

En el 2021 el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) por toda fuente de financiamiento alcanzó los S/1226 millones. Al cierre del año, el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) ascendió a S/1173 millones y la ejecución presupuestal, S/1100 millones (93.76 % de ejecución respecto al PIM). El detalle sobre los presupuestos asignados y ejecutados durante el período 2012-2021 se encuentra en la tabla 8.1.

Respecto a la estructura del presupuesto, se observa que los Recursos Ordinarios (RO) han sido la principal fuente de financiamiento, representando un 87 % del PIM total en el 2021<sup>100</sup> (ver tabla 8.2 para más detalle).

Si se analiza la estructura del presupuesto (PIM) asignado al Pronabec en el mismo periodo, a nivel de genéricas de gasto, se evidencia que la Genérica 5.25 "Otros gastos" (subvenciones financieras a becarios y becarias) representó, en el 2021, el 92.59 % del presupuesto total (PIM) (ver tabla 8.3 para más detalle).

<sup>98</sup>De estos becarios y becarias, la mayoría corresponde a Becas Docentes (43.25 %) seguido de Beca 18 (24.87 %), Beca Idiomas (14.27 %), entre otras.

<sup>99</sup>Para mayor detalle ver Anexo IV.

<sup>100</sup>Siendo su mayor participación en el 2016, con el 99.1 %.

**Tabla 8.1. Presupuestos asignados y ejecutados 2012-2021 por toda fuente de financiamiento  
(expresado en millones de soles)**

<b>Año</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>
PIA	0	323.7	512	858.3	903	936.8	734.4	712.3	806.9	1226.4
PIM	129.5	227.2	512.5	824.2	904.6	921.7	677.5	641.9	887.7	1173.8
Ejecutado	121.1	216.8	481.6	812.1	896.7	865	656.1	630.5	819.9	1100.5
<b>% Ejecución/ PIM</b>	<b>93.51 %</b>	<b>95.40 %</b>	<b>94 %</b>	<b>98.50 %</b>	<b>99.10 %</b>	<b>93.80 %</b>	<b>96.80 %</b>	<b>98.20 %</b>	<b>92.36 %</b>	<b>93.76 %</b>

Fuente: SIAF-MPP / 10-02-2022. Elaboración: Oficina de Planificación y Presupuesto

**Tabla 8.2. Presupuesto (PIM) asignado por fuente de financiamiento 2012-2021  
(expresado en millones de soles)**

Fuente de Financiamiento	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Recursos Ordinarios (RO)	123.1	220.2	504.5	806.1	897.8	908.4	664.8	631.6	767.8	1021.14
Recursos Directamente Recaudados (RDR)	6.3	7	8.1	18.1	6.8	13.3	12.7	10.3	10.2	2.99
Donaciones y Transferencias (DyT)	0.1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Recursos Por Operaciones Oficiales de Crédito (ROOC)	0	0	0	0	0	0	0	0	109.6	149.62
Total, PIM	129.5	227.2	512.5	824.2	904.6	921.7	677.5	641.9	887.6	1173.75
% RO/Total PIM	95.10 %	96.90 %	98.40 %	97.80 %	99.30 %	98.60 %	98.10 %	98.40 %	86.50 %	87.00 %
% RDR/Total PIM	4.80 %	3.10 %	1.60 %	2.20 %	0.70 %	1.40 %	1.90 %	1.60 %	1.15 %	0.25 %
% ROOC/Total PIM	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	12.35 %	12.75 %

Fuente: SIAF-MPP / 10-02-2022. Elaboración: Oficina de Planificación y Presupuesto

**Tabla 8.3. Distribución del PIM por genérica del gasto por toda fuente de financiamiento 2012-2021  
(expresado en millones de soles)**

Genérica de gasto	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
	S/									
	(% Part.)									
5-23: Bienes y servicios	29.6	40.6	45	50.6	48.7	45.2	43.6	54.13	58.26	62.84
	22.80 %	17.90 %	8.80 %	6.10 %	5.40 %	4.90 %	6.40 %	8.43 %	6.56 %	5.35 %
5-24: Donaciones y transferencias	0	0	0	0	0	0	4.2	0	0.05	0
	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.60 %	0.00 %	0.06 %	0.00 %
5-25: Otros gastos	90.4	177.1	456.3	754.5	845.9	862	616.1	576.03	799.62	1086.74
	69.80 %	78.00 %	89.00 %	91.50 %	93.50 %	93.50 %	91.00 %	89.74 %	90.03 %	92.59 %
6-26: Adquisición de activos no financieros	2.7	2.5	3.2	1.4	0.8	1.2	0.8	1.42	0.71	0.81
	2.10 %	1.10 %	0.60 %	0.20 %	0.10 %	0.10 %	0.10 %	0.22 %	0.08 %	0.07 %
6-27: Adquisición de activos financieros	6.9	7	8	17.7	9.2	13.3	12.7	10.3	29.04	23.36
	5.30 %	3.10 %	1.60 %	2.10 %	1.00 %	1.40 %	1.90 %	1.60 %	3.27 %	1.99 %
Total PIM	129.5	227.2	512.5	824.2	904.6	921.7	677.5	641.88	887.68	1173.75
	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %

Fuente: SIAF-MPP / 10-02-2022. Elaboración: Oficina de Planificación y Presupuesto

Si se analiza el presupuesto en el periodo 2012-2021, se observa que las asignaciones del presupuesto en subvenciones financieras para becarios y becarias se han mantenido en más del 90 % del PIM, siendo el mayor porcentaje de asignación los años 2016 y 2017, en los que representó el 93.5 % respecto a este presupuesto. Esto no ha ocurrido en el caso de los bienes y servicios, que han experimentado una disminución en su participación, pasando de 22.8 % en el 2012 al 5.35 % en el 2021<sup>101</sup>.

En el marco de la Gestión por Resultados, en el 2021, el presupuesto ejecutado con respecto a la categoría Programa Presupuestal 0122, denominado "Acceso y permanencia de población con alto rendimiento académico a una educación superior de calidad", cuyo principal producto es Beca 18, ascendió a S/654,30 millones, monto que representó el 59.43 % del total del presupuesto ejecutado de la institución durante el año 2021. Asimismo, el monto ejecutado en crédito educativo, becas de posgrado, becas especiales y becas de pregrado, concesión de Crédito para Continuidad de estudios con cargo a la Categoría de Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos (APNOP), ascendió a S/420.28 millones, monto que representó el 38.19 % del presupuesto total ejecutado en el año.

---

<sup>101</sup>Esto último debido principalmente a un considerable incremento en la participación del presupuesto destinado a subvenciones financieras a los becarios y becarias nuevos y continuadores. Finalmente, las asignaciones para créditos educativos han decrecido a 1.99 %, con respecto a los períodos anteriores.

## IX. Lecciones aprendidas

### **Revisión constante de los criterios de asignación de becas para su distribución más equitativa y eficiente**

En los últimos años se ha logrado asignar cerca del 100 % de las becas previstas. Sin embargo, hay espacios de mejora para lograr una distribución más balanceada, tanto en el tipo de gestión de IES (público/privado), así como en el ámbito geográfico (Lima/regiones).

### **La información de la calidad de las IES es relevante para la toma de decisiones de los postulantes**

En los últimos años, el programa ha venido incorporando información de los *rankings* de las universidades, así como de los retornos estimados de las carreras, de manera que los participantes puedan considerarlos al momento de decidir a qué IES postulan. Esto se ha reflejado en el incremento de las becas asignadas por calidad y por retornos de carrera.

### **Importancia de una incorporación progresiva del enfoque de Presupuesto por Resultados para las becas gestionadas por el programa**

Tomando como referencia los casos de Beca 18 y Beca Permanencia, que se vienen gestionando en el marco del Presupuesto por Resultados, a través del Programa Presupuestal 122 "Acceso y permanencia de población con alto rendimiento académico a una educación superior de calidad", se aprecia una mayor sostenibilidad en su financiamiento. Se recomienda la revisión de las becas que puedan incorporarse, de forma progresiva, al programa presupuestal.

### **Es necesario seguir convocando más becas para educación técnico-productiva, con el fin de brindar una atención más personalizada a la población objetivo. Asimismo, se debe considerar a IES que ofertan cursos o módulos de capacitación no *ad hoc* debido al riesgo de no ser implementados por la falta de estudiantes.**

La difusión de la Beca Inclusión Técnico-Productiva, llevada a cabo en coordinación con Conadis, permitió llegar a las personas con discapacidad. Asimismo, teniendo en cuenta las características requeridas para la población objetivo (mínimo haber culminado la primaria, sin límite de edad, provenientes de regiones, con limitaciones de conectividad, desconocimiento de TIC, entre otras), es necesario considerar un plazo más amplio para la difusión de la beca, así como acciones diferenciadas.

Por otro lado, como se mencionó anteriormente, es importante considerar a IES que ofertan cursos o módulos de capacitación no *ad hoc*. Ello, porque durante el proceso de elegibilidad de las IES para la convocatoria 2022 estas, mediante carta de compromiso, se comprometieron a incorporar a los becarios del Pronabec en cursos que se ofrecen de manera regular al público en general, con el fin de garantizar el inicio oportuno del servicio educativo.

### **El adecuado aprovechamiento de plataformas permitió llegar a una mayor cantidad de población becaria**

La plataforma de acompañamiento virtual "Aprende +" permitió brindar cursos orientados a adquirir herramientas y competencias para su bienestar. Los cursos tuvieron una buena aceptación, siendo que el 98 % del total de becarios matriculados los culminó durante el semestre programado. Asimismo, la Plataforma ExpoTalentos Pronabec contribuyó a que los becarios egresados puedan registrar información relacionada a sus perfiles y que dicha información sea de acceso a instituciones y empresas, permitiendo que los talentos cuenten con la posibilidad de acceder y postular a las convocatorias laborales publicadas por los reclutadores de personal.

**El trabajo articulado entre el Pronabec y el Minedu permitió promover la participación de becarios de las carreras de Educación en el proceso de contratación docente bajo la modalidad de contratación directa**

En coordinación con la Dirección Técnico Normativa del Minedu, el concurso de Contratación Docente de dicho ministerio permitió que un mayor número de becarios accedan a oportunidades de desarrollo profesional respecto al año anterior.

**La intervención de riesgo de deserción permitió confirmar que las necesidades socioemocionales de becarios y becarias requieren ser atendidas**

Si bien las necesidades académicas son muy importantes, no están desligadas de las del tipo socioemocional, lo que implica contar con la identificación de los servicios que brindan las IES o los aliados para motivar y derivar la atención de becarios y becarias. Asimismo, es necesario contar con profesionales preparados y con tiempo disponible para atender estas necesidades.

**Fortalecimiento del Sirat mediante la optimización de algoritmos de inteligencia artificial**

La identificación de los becarios en riesgo de abandonar los estudios o perder la beca tiene un rol muy relevante en el adecuado acompañamiento de los mismos, ya que permite otorgar paquetes diferenciados que responden directamente a las necesidades del joven. Para ello, es necesario que el Sistema de Identificación de Riesgo y Alerta Temprana (Sirat) esté en constante actualización. Se hace necesaria la constante revisión del algoritmo de inteligencia artificial y la inclusión de nuevas variables, de manera que la predicción sea más certera y pueda identificar de una forma más precisa a los talentos en riesgo. Del mismo modo, es fundamental que esta predicción se presente de manera oportuna a las oficinas correspondientes, para que la intervención a estos estudiantes se realice en el momento que ellos lo necesitan. A partir de ello, es necesario contar con el fortalecimiento de este tipo de herramientas innovadoras que permitan agilizar y escalar los procesos de identificación e intervención.

**Plataforma de Apoyo y Orientación Vocacional (PAO): Plataforma virtual de creciente aceptación por los preseleccionados de Beca 18**

La PAO se ha posicionado como una plataforma virtual de alcance nacional que busca brindar apoyo y orientación al estudiante con acompañamiento virtual de un equipo especializado. Esta herramienta ha permitido intervenir a una población que no había sido atendida por el Pronabec: los postulantes inscritos con registro completo. En ese sentido, la PAO y sus tres componentes (Orientación Vocacional, Oferta Educativa, Prepárate) buscan empoderar, motivar e informar oportunamente al estudiante en su proceso de transición a la educación superior. Por lo tanto, la PAO, como una propuesta escalable, permitirá al Pronabec continuar informando de manera oportuna a más talentos del territorio nacional.

### **Estrategia de comunicación que pone en valor al talento Pronabec**

En el 2021, aprendimos que los talentos del Pronabec son los líderes que el Perú necesita. En un contexto de pandemia, en el cual el país requería de soluciones para enfrentar la crisis, los becarios y egresados de las becas del Estado peruano aportaron con sus conocimientos. La sociedad conoció su labor a través de la difusión de sus testimonios en los medios de comunicación. Sus notables historias de vida captaron el interés de las diversas audiencias nacionales e incentivaron la esperanza en medio de la incertidumbre. Las historias de los talentos que difunde el Pronabec son motivadoras, porque provienen de jóvenes que nos hablan con pasión sobre innovaciones tecnológicas, intervenciones sociales, proyectos ambientales, desarrollos científicos, voluntariados y emprendimientos diversos. La prensa, en medio de un contexto adverso, comprendió que también se requieren noticias alentadoras y las que provienen de los talentos Pronabec son las idóneas. Hoy, la noticia ya no es la historia del joven que venció a la pobreza con sus estudios, sino la del profesional que gracias a sus estudios superiores y la aplicación de los conocimientos adquiridos abre caminos para que más peruanos tengan la oportunidad de mejorar su calidad de vida.

### **Posicionar al Pronabec en la opinión pública a través de sus beneficiarios**

La estrategia de comunicación externa del Pronabec, protagonizada por sus talentos o beneficiarios, ha permitido lograr una importante cobertura por parte de los medios de comunicación del país. La Oficina de Comunicaciones y Relaciones Institucionales de la institución produce contenidos de interés público, que colocan a los beneficiarios como protagonistas principales de la noticia y que refuerzan la difusión de los diferentes concursos. Es así que, pese a un contexto externo dominado por la pandemia, en el 2021 se logró difusión en la prensa de contenidos generados por el Pronabec por un valor superior a los S/17 millones, 59 % por encima del valor alcanzado en el 2020.

### **Importancia de alcanzar una eficaz y eficiente gestión de la información para la toma de decisiones estratégicas relacionadas a los talentos del Pronabec**

Con la puesta en marcha del nuevo reglamento que cambia y flexibiliza las reglas de los becarios ampliando sus oportunidades para culminar satisfactoriamente sus estudios, se abrió también una serie de retos para el Pronabec relacionados a contar con información oportuna para la toma de decisiones estratégicas. Es así que, desde el 2021, se viene realizando esfuerzos por potenciar el método de recojo de información mediante la creación de sistemas que incluye el desarrollo de módulos informáticos que unifiquen la información recabada en los diversos procesos internos y normas que los regulan, lo cual debe continuar y fortalecerse en el 2022.

### **La demanda creciente de estudiantes en riesgo de no continuar en la educación superior, ante la situación de crisis económica y social vivida en los últimos dos años, requiere la evaluación de nuevos mecanismos de financiamiento para el apoyo a la educación superior**

Ante la demanda creciente de estudiantes en riesgo de continuar en la educación superior debido a la crisis económica y social vivida en los últimos dos años, se analizaron nuevos mecanismos de financiamiento que permitan incrementar su apoyo con un esquema sostenible a largo plazo. Es así que se elaboró un *white paper* con la propuesta de intervención "Beca-crédito", alternativa incorporada con la entrada en vigencia del nuevo reglamento del Pronabec que permitiría ampliar la cobertura de apoyo de financiamiento de la educación superior de talentos en un esquema sostenible.

# REFERENCIAS

Araneda-Guirriman, C., Obregón, A., Pérez, P. & Catari-Vargas, D. (2020). *Percepción de los estudiantes tutorados sobre el programa de tutores pares y su relación con el desempeño académico: evidencia desde el norte de Chile*. *Formación Universitaria*, 13(3), 19-30. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-50062020000300019>

Arregui, P. (1993) *Empleo, ingresos y ocupaciones de los profesionales técnicos en el Perú*. Lima: GRADE.

Castro, J. F. and G. Yamada (2010). *Educación superior e ingresos laborales: estimaciones paramétricas y no paramétricas de la rentabilidad por niveles y carreras en el Perú*. DD/10/06, Universidad del Pacífico.

Cotler, J. (2016). *Educación Superior e Inclusión Social. Un estudio cualitativo de los becarios del programa Beca 18*. En Instituto de Estudios Peruanos & Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo, Serie Estudios Breves. Lima. Recuperado de <http://www.pronabec.gob.pe/modPublicaciones/descarga/serie7educacionsuperior.pdf>

Encuesta Nacional de Hogares, ENAHO (2020). Recuperado de: [http://inei.inei.gob.pe/microdatoS/Consulta\\_por\\_Encuesta.asp](http://inei.inei.gob.pe/microdatoS/Consulta_por_Encuesta.asp)

ESCALE (2020). Indicadores. Recuperado de: <http://escale.minedu.gob.pe/indicadores>

Herrera, J. (2001) *La pobreza en el Perú 2001. Una visión departamental*. Lima: Instituto Nacional de Estadística e Informática. Recuperado de: [https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones\\_digitales/Est/Lib0500/Libro.pdf](https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib0500/Libro.pdf)

Ferreira, María Marta; Ciro Avitabile, Javier Botero Álvarez; Francisco, Haimovich Paz y Sergio, Urzúa (2017). *Momento decisivo: la educación superior en América Latina y el Caribe*. Resumen. Washington, DC: Banco Mundial. Licencia: Creative Commons Attribution CC BY 3.0 IGO

Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI (2011). *Perú: determinantes de la pobreza, 2009*. INEI - Centro de Investigación y Desarrollo (CIDE). Lima.

Instituto Nacional de Estadística e Informática (2019). *Perú: Indicadores de educación por departamento 2008 y 2018*. Recuperado de: [https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones\\_digitales/Est/Lib1680/](https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1680/)

Instituto Nacional de Estadística e Informática (2018). *Microdatos* Recuperado de: <http://inei.inei.gob.pe/microdatoS/>

Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI (2022). *Informe Técnico de Producción Nacional n.º 02 – febrero 2022*

Lavado, P., Martínez, J. y Yamada, G. (2015). *Calidad de la educación superior y desigualdad en los retornos en el Perú, 2012*. Documento de Trabajo No. 58. Lima: Asociación Peruana de Economía. Recuperado de: <http://repositorio.minedu.gob.pe/handle/123456789/4615>

León, J., y Sugimaru, C. (2013) *Entre el estudio y el trabajo. Las decisiones de los jóvenes peruanos luego de concluir la educación básica regular*. Grade: Lima. Recuperado de: <http://www.grade.org.pe/upload/publicacioneS/archivo/download/pubS/AI11.pdf>

Munizaga, F., Cifuentes, M. & Beltrán, A. (2018). *Retención y Abandono Estudiantil en la Educación Superior Universitaria en América Latina y el Caribe. Una Revisión Sistemática*. Archivos Analíticos de Políticas Educativas, 26(61), 1-32. <https://doi.org/10.14507/epaa.26.3348>

OECD (2019). *Education at a Glance 2019: OECD Indicators*. OECD Publishing, Paris, <https://doi.org/10.1787/f8d7880d-en>.

Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo (2014). *Lineamientos de Política para un sistema de becas y créditos subsidiados por una educación superior de calidad 2014-2021*. Lima: Ministerio de Educación, 2014.

Urzúa, S. (2012). *The Economic Returns to Higher Education in Chile. Revising the Foundations of 30 Years of Public Policies*. Estudios Públicos 125, 2-52.

Valdivia, M., & Robles, M. (1997). *Decisiones laborales en las economías rurales del Perú* (No. E10 G3n No. 14-S). Grupo de Análisis para el Desarrollo, Lima (Perú).

Yamada, G. y Castro, Juan F. (2012). *La educación que queremos*. Departamento de Economía, Universidad del Pacífico Chapters of Books, 1, 403-442.

Yamada, G., Rivera, M., y Castro, Juan F. (2013). *Educación Superior en el Perú. Retos para el Aseguramiento de la Calidad*. Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa - SINEACE.

Yamada, G., Lavado, P. y Oviedo, N. (2015). *Valor de la Información en Educación Superior y Efecto de la Calidad Universitaria en Remuneraciones en el Perú*. Documento de Trabajo No. 57. Lima: Asociación Peruana de Economía. Recuperado de: <https://repositorio.minedu.gob.pe/handle/20.500.12799/4616>

## Articulación estratégica

### Visión del Perú al 2050

La articulación se da con el eje estratégico 1: “Las personas alcanzan su potencial en igualdad de oportunidades y sin discriminación para gozar de una vida plena”, que señala que el Estado garantiza una educación pública y privada de calidad, inclusiva e integral en todas sus modalidades. Asimismo, que la educación superior se adecúa a las realidades y potencialidades de los diferentes territorios. La visión servirá como base para la formulación del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050.

### Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva

La articulación se da con el objetivo prioritario 1: “Incrementar el acceso equitativo de la población a la educación superior y técnico-productiva”, cuyo lineamiento 1.3 incluye la implementación de mecanismos de apoyo a dicho público objetivo.

### Política Nacional de la Juventud

La articulación se da con el lineamiento 1.3 que es “incrementar el acceso, la promoción y la culminación en la formación técnico-productiva y educación superior de la población joven”, del objetivo prioritario 1, que busca el desarrollo de las competencias en el proceso educativo de la población joven.

### Política Nacional de Competitividad y Productividad

El Pronabec participa de la medida de política 2.5 – “Observatorio Integrado de Educación y Empleo”, a través del diseño e implementación de la plataforma “Ponte en Carrera” en coordinación con el Minedu, el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) e IPAE Asociación Empresarial.

### Acuerdo Nacional

La política institucional del Pronabec se articula con la décima política de Estado: reducción de la pobreza, que forma parte del segundo gran objetivo, que es equidad y justicia social.

## **Plan Bicentenario: el Perú al 2021**

Hasta la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2030, se seguirá utilizando el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional Actualizado hacia el 2021, que tiene una perspectiva de largo plazo. La articulación se da en relación al eje estratégico 2 del plan, denominado “Oportunidades y Acceso a los Servicios”, específicamente en la sección de educación, donde se vincula con el lineamiento de política n.º 10: “Impulsar el mejoramiento de la calidad de la educación superior y su aporte al desarrollo socioeconómico y cultural, para que a través de la formación profesional y una oferta que corresponda a las prioridades del desarrollo se logre la inserción competitiva del Perú en la economía mundial”.

## **Proyecto Educativo Nacional al 2036: el reto de la Ciudadanía Plena**

El Proyecto Educativo Nacional (PEN) surge como mandato del artículo 7 de la Ley General de Educación. En tal sentido, el PEN constituye la política general del sector educación, el cual orienta la formulación de políticas nacionales específicas. El documento actual del PEN fue aprobado como política de Estado por Decreto Supremo n.º 009-2020-MINEDU y tiene vigencia hasta el 2036. En este se expresan cuatro propósitos: vida ciudadana, inclusión y equidad, bienestar socioemocional y productividad, prosperidad, investigación y sostenibilidad, así como diez orientaciones estratégicas. El Consejo Nacional de Educación (CNE) tiene como finalidad participar en la formulación, concertación, seguimiento y evaluación, entre otros, del PEN.

## **Plan Estratégico Sectorial Multianual de Educación 2016-2024**

El segundo objetivo estratégico sectorial del Plan Estratégico Sectorial Multianual de Educación 2016-2024 consiste en “garantizar una oferta de educación superior y técnico-productiva que cumpla con condiciones básicas de calidad”. En específico, se busca asegurar que los jóvenes tengan igualdad de oportunidades en el acceso a una educación superior de calidad, de tal manera que se generen profesionales y técnicos capaces de liderar la producción de conocimiento y contribuyan con el desarrollo sostenible del país a través de la innovación y tecnología.

## **Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Educación 2019-2024**

En el marco del Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Educación 2019-2022, la política institucional del Pronabec se articula con el segundo objetivo estratégico institucional denominado “Fortalecer el acceso a una formación de calidad con equidad en los estudiantes de la educación técnico-productiva y superior (tecnológica, artística y universitaria)”. Así, se articula de manera específica con la novena acción estratégica institucional “Programa de becas y crédito educativo efectivo para el acceso a educación técnico-productiva y superior de calidad de jóvenes con alto rendimiento académico y de bajos o insuficientes recursos económicos”.

## ANEXO II

**Tabla A2.1. Región de origen de los beneficiarios de Beca 18, convocatoria 2021**

Región	Becarios y becarias	Porcentaje
Amazonas	457	2.45 %
Áncash	435	2.33 %
Apurímac	764	4.09 %
Arequipa	411	2.2 %
Ayacucho	921	4.93 %
Cajamarca	615	3.29 %
Callao	661	3.54 %
Cusco	1042	5.58 %
Huancavelica	692	3.7 %
Huánuco	737	3.94 %
Ica	302	1.62 %
Junín	1463	7.83 %
La Libertad	404	2.16 %
Lambayeque	488	2.61 %
Lima	5417	28.98 %
Loreto	811	4.34 %
Madre de Dios	77	0.41 %
Moquegua	50	0.27 %
Pasco	287	1.54 %
Piura	1060	5.67 %
Puno	680	3.64 %
San Martín	507	2.71 %
Tacna	133	0.71 %
Tumbes	87	0.47 %
Ucayali	189	1.01 %
<b>Total</b>	<b>18 690</b>	<b>100 %</b>

Fuente: Sistema Integrado de Becas (Sibec)

**Tabla A2.2. Beca 18, asignación de becas por tipo de gestión de la IES, convocatorias 2018 - 2021**

Tipo de gestión	Convocatoria 2018		Convocatoria 2019		Convocatoria 2020		Convocatoria 2021	
	N	%	N	%	N	%	N	%
Asociativa	715	38 %	1577	49 %	2073	44 %	3034	61 %
Societaria	562	30 %	1440	45 %	2392	50 %	1644	33 %
Pública	582	31 %	178	6 %	275	6 %	318	6 %
<b>Total</b>	<b>1859</b>	<b>100 %</b>	<b>3195</b>	<b>100 %</b>	<b>4740</b>	<b>100 %</b>	<b>4996</b>	<b>100 %</b>

Elaboración: Oficina de Planificación y Presupuesto - Pronabec

**Tabla A2.3. Beca 18, región de postulación de becarios y becarias, convocatorias 2018 - 2021**

Tipo de gestión	Convocatoria 2018		Convocatoria 2019		Convocatoria 2020		Convocatoria 2021	
	N	%	N	%	N	%	N	%
Región Lima	447	24 %	1017	32 %	1792	38 %	1305	26 %
Otras regiones	1402	76 %	2178	68 %	2948	62 %	3691	74 %
<b>Total</b>	<b>1859</b>	<b>100 %</b>	<b>3195</b>	<b>100 %</b>	<b>4740</b>	<b>100 %</b>	<b>4996</b>	<b>100 %</b>

Elaboración: Oficina de Planificación y Presupuesto - Pronabec

**Tabla A2.4. Beca 18, región de estudios elegida por becarios y becarias, convocatorias 2018 - 2021**

Tipo de gestión	Convocatoria 2018		Convocatoria 2019		Convocatoria 2020		Convocatoria 2021	
	N	%	N	%	N	%	N	%
Región Lima	931	50 %	2348	73 %	3628	77 %	3710	74 %
Otras regiones	928	50 %	848	27 %	1112	23 %	1286	26 %
<b>Total</b>	<b>1859</b>	<b>100 %</b>	<b>3195</b>	<b>100 %</b>	<b>4740</b>	<b>100 %</b>	<b>4996</b>	<b>100 %</b>

Elaboración: Oficina de Planificación y Presupuesto - Pronabec

**Tabla A2.5. Becas otorgadas en la convocatoria 2021 en países del mundo - Beca Generación del Bicentenario**

País	n.º de becarios y becarias
España	44
Estados Unidos	27
Argentina	21
Reino Unido	20
Australia	15
Países Bajos	6
Brasil	4
Francia	4
Suiza	3
Chile	3
Canadá	2
Taiwán	1
Alemania	1
<b>Total</b>	<b>151</b>

Fuente: Sistema Integrado de Becas (Sibec)  
Elaboración: Oficina de Gestión de Becas (OBE)

**Tabla A2.7. Beca Continuidad, asignación de becas por tipo de gestión de la IES, convocatorias 2020 - 2021**

Tipo de gestión	Convocatorias 2020 - I y 2020 - II		Convocatoria 2021	
	N	%	N	%
Societaria	12 934	54 %	3986	40 %
Asociativa	7153	30 %	2799	28 %
Pública	3955	16 %	3266	32 %
<b>Total</b>	<b>24 042</b>	<b>100 %</b>	<b>10 051</b>	<b>100 %</b>

Elaboración: Oficina de Planificación y Presupuesto - Pronabec

**Tabla A2.8. Beca Continuidad, región de estudios elegida por becarios y becarias, convocatorias 2020 - 2021**

Tipo de gestión	Convocatorias 2020 - I y 2020 - II		Convocatoria 2021	
	N	%	N	%
Región Lima	9441	39 %	2907	29 %
Otras regiones	14 601	61 %	7144	71 %
<b>Total</b>	<b>24 042</b>	<b>100 %</b>	<b>10 051</b>	<b>100 %</b>

Elaboración: Oficina de Planificación y Presupuesto - Pronabec

**Tabla A2.9. Distribución de beneficiarios activos de crédito educativo por género, 2021**

Género	Cantidad de créditos	Participación (%)
Mujeres	1603	58 %
Hombres	1184	42 %
<b>Total</b>	<b>2787</b>	<b>100 %</b>

Fuente: Oficina de Gestión de Crédito Educativo

**Tabla A2.10. Distribución de desembolsos según región de procedencia de beneficiarios activos (en miles de soles) Crédito Educativo, 2021**

Región de procedencia	Cantidad de créditos	Monto desembolsado (S/)	Participación (%)
Lima	1536	14 473 084	65.5 %
Arequipa	159	956 535	4.3 %
Cusco	147	891 392	4.0 %
Junín	108	748 397	3.4 %
Callao	99	995 624	4.5 %
La Libertad	79	417 666	1.9 %
Lambayeque	65	345 694	1.6 %
Piura	64	362 712	1.6 %
Puno	64	356 738	1.6 %
Áncash	63	377 444	1.7 %
Cajamarca	55	214 785	1.0 %
Tacna	50	314 935	1.4 %
San Martín	38	205 093	0.9 %
Ayacucho	38	223 318	1.0 %
Ica	37	306 075	1.4 %
Apurímac	32	146 371	0.7 %
Huánuco	31	201 787	0.9 %
Amazonas	24	124 489	0.6 %
Tumbes	22	90 304	0.4 %
Loreto	19	65 164	0.3 %
Ucayali	15	81 592	0.4 %
Huancavelica	13	73 536	0.3 %
Madre de Dios	12	42 028	0.2 %
Moquegua	10	47 162	0.2 %
Pasco	7	26 159	0.1 %
<b>Total</b>	<b>2787</b>	<b>22 088 085</b>	<b>100.0 %</b>

Fuente: Oficina de Gestión de Crédito Educativo.  
Fecha de corte: Al mes de diciembre de 2021

**Tabla A2.11. Distribución de beneficiarios activos por género en Crédito Talento, 2021**

Género	Cantidad de créditos	Participación (%)
Mujeres	128	67 %
Hombres	63	33 %
<b>Total</b>	<b>191</b>	<b>100 %</b>

Fuente: Oficina de Gestión de Crédito Educativo.  
Fecha de corte: Al mes de diciembre de 2021

**Tabla A2.12. Distribución de desembolsos según región de procedencia de beneficiarios activos (en miles de soles) Crédito Talento, 2021**

Región de procedencia	Cantidad de créditos	Monto desembolsado (S/)	Participación (%)
Lima	80	393 262	50.4 %
Piura	11	33 947	4.3 %
Junín	10	56 808	7.3 %
Lambayeque	10	36 660	4.7 %
Arequipa	9	41 098	5.3 %
Callao	8	44 926	5.8 %
Cusco	8	29 505	3.8 %
La Libertad	8	12 870	1.6 %
Cajamarca	6	26 893	3.4 %
Áncash	6	21 097	2.7 %
Ica	6	17 701	2.3 %
Puno	4	4264	0.5 %
Tacna	4	12 337	1.6 %
Loreto	4	15 858	2.0 %
San Martín	3	*	0.0 %
Ucayali	3	10 411	1.3 %
Tumbes	3	6308	0.8 %
Huánuco	2	6567	0.8 %
Apurímac	2	1633	0.2 %
Moquegua	2	3550	0.5 %
Amazonas	1	3923	0.5 %
Madre de Dios	1	971	0.1 %
<b>Total</b>	<b>191</b>	<b>78 590</b>	<b>100.0 %</b>

\*En ejecución de desembolso  
Fuente: Oficina de Gestión de Crédito Educativo  
Fecha de corte: Al mes de diciembre de 2021

**Tabla A2.13. Distribución beneficiarios activos por género en Crédito 18, 2021**

Género	Cantidad de créditos	Participación (%)
Mujeres	127	56 %
Hombres	100	44 %
<b>Total</b>	<b>227</b>	<b>100 %</b>

Fuente: Oficina de Gestión de Crédito Educativo  
Fecha de corte: Al mes de diciembre de 2021

**Tabla A2.14. Distribución de desembolsos según región de procedencia de beneficiarios activos (en miles de soles) Crédito 18, 2021**

Región Procedencia	Cantidad de créditos	Monto desembolsado (S/)	Participación (%)
Lima	170	1 862 562	75.0 %
Callao	21	265 031	10.7 %
Junín	5	76 647	3.1 %
Ica	4	42 277	1.7 %
Cusco	3	20 680	0.8 %
Cajamarca	2	14 009	0.6 %
Tacna	2	19 022	0.8 %
Huánuco	2	20 287	0.8 %
Áncash	2	42 077	1.7 %
Lambayeque	2	39 047	1.6 %
Pasco	2	*	0.0 %
Huancavelica	2	10 395	0.4 %
Puno	2	30 116	1.2 %
Ayacucho	1	3761	0.2 %
Madre de Dios	1	266	0.0 %
Piura	1	7050	0.3%
Arequipa	1	9350	0.4 %
Amazonas	1	*	0.0 %
Ucayali	1	1737	0.1%
Apurímac	1	1737	0.1 %
La Libertad	1	17 553	0.7 %
<b>Total</b>	<b>227</b>	<b>2 483 604</b>	<b>100.0 %</b>

\*En ejecución de desembolso  
Fuente: Oficina de Gestión de Crédito Educativo  
Fecha de corte: Al mes de diciembre de 2021

**Tabla A2.15. Distribución beneficiarios activos  
por género de Crédito Continuidad, 2021**

<b>Género</b>	<b>Cantidad de créditos</b>	<b>Participación (%)</b>
Mujeres	1348	57 %
Hombres	1021	43 %
<b>Total</b>	<b>2369</b>	<b>100 %</b>

Fuente: Oficina de Gestión de Crédito Educativo  
Fecha de corte: Al mes de diciembre de 2021

**Tabla A2.16. Distribución de desembolsos según región de procedencia de beneficiarios activos (en miles de soles) de Crédito Continuidad, 2021**

Región de procedencia	Cantidad de créditos	Monto desembolsado (S/)	Participación (%)
Lima	1286	12 217 260	64.9 %
Arequipa	149	906 087	4.8 %
Cusco	136	841 207	4.5%
Junín	93	614 942	3.3 %
Callao	70	685 667	3.6 %
La Libertad	70	387 243	2.1 %
Puno	58	322 358	1.7 %
Áncash	55	314 270	1.7 %
Lambayeque	53	269 988	1.4 %
Piura	52	321 715	1.7 %
Cajamarca	47	173 884	0.9 %
Tacna	44	283 576	1.5 %
Ayacucho	37	219 557	1.2 %
San Martín	35	205 093	1.1 %
Apurímac	29	143 001	0.8 %
Ica	27	246 097	1.3 %
Huánuco	27	174 933	0.9%
Amazonas	22	120 566	0.6 %
Tumbes	19	83 996	0.4 %
Loreto	15	49 306	0.3 %
Huancavelica	11	63 142	0.3 %
Ucayali	11	69 443	0.4 %
Madre de Dios	10	40 791	0.2 %
Moquegua	8	43 612	0.2 %
Pasco	5	26 159	0.1 %
<b>Total</b>	<b>2369</b>	<b>18 823 891</b>	<b>100.0 %</b>

Fuente: Oficina de Gestión de Crédito Educativo.  
Fecha de corte: Al mes de diciembre de 2021

# ANEXO III

## A3.1. Presencia a nivel nacional

Desde su creación el Pronabec ha implementado 24 Unidades de Coordinación y Cooperación Regional (Uccor) en todas las regiones del país.

**Tabla A3.1. Personal por órganos, 2021**

Órganos	Hombres		Mujeres		Total	
	Personal	Porcentaje	Personal	Porcentaje	Personal	Porcentaje
Dirección Ejecutiva	2	1 %	6	3 %	8	2 %
Órganos de asesoramiento	36	18 %	17	7 %	53	12 %
<b>Órganos de apoyo</b>	<b>57</b>	<b>28 %</b>	<b>60</b>	<b>26 %</b>	<b>117</b>	<b>27 %</b>
Órganos de línea	110	54 %	145	64 %	255	59 %
<b>Total general</b>	<b>205</b>	<b>100 %</b>	<b>228</b>	<b>100 %</b>	<b>433</b>	<b>100 %</b>

Fuente: Oficina de Gestión del Talento

**Tabla A3.2. Personal de las Unidades de Coordinación y Cooperación Regional, 2021**

Regiones	Hombres		Mujeres		Total	
	Personal	Porcentaje	Personal	Porcentaje	Personal	Porcentaje
Amazonas	3	4 %	2	2 %	5	3 %
Áncash	2	3 %	1	1 %	3	2 %
Apurímac	2	3 %	3	3 %	5	3 %
Arequipa	3	4 %	2	2 %	5	3 %
Ayacucho	1	1 %	4	5 %	5	3 %
Cajamarca	5	7 %	1	1 %	6	4 %
Cusco	2	3 %	5	6 %	7	4 %
Huancavelica	3	4 %	2	2 %	5	3 %
Huánuco	4	5 %	2	2 %	6	4 %
Ica	4	5 %	2	2 %	6	4 %
Junín	3	4 %	3	3 %	6	4 %
La Libertad	2	3 %	6	7 %	8	5 %
Lambayeque	1	1 %	4	5 %	5	3 %
Lima	9	12 %	25	29 %	34	21 %
Loreto	2	3 %	8	9 %	10	6 %
Madre de Dios	2	3 %	1	1 %	3	2 %
Moquegua	3	4 %	1	1 %	4	2 %
Pasco	4	5 %	1	1 %	5	3 %
Piura	4	5 %	4	5 %	8	5 %
Puno	3	4 %	2	2 %	5	3 %
San Martín	5	7 %	3	3 %	8	5 %
Tacna	3	4 %	1	1 %	4	2 %
Tumbes	3	4 %	1	1 %	4	2 %
Ucayali	1	1 %	3	3 %	4	2 %
Total general	74	100 %	87	100 %	161	100 %

Fuente: Oficina de Coordinación Nacional y Cooperación Internacional

Por otro lado, la tabla A3.3 detalla las capacitaciones e inducciones realizadas en el 2021.

**Tabla A3.3. Resumen de capacitaciones realizadas**

Capacitaciones	n.º de capacitaciones		Porcentaje de logro	Participantes <sup>102</sup>
	Planificadas	Ejecutadas		
Acciones de capacitación aprobadas en PDP <sup>103</sup> - 2021	20	20	100 %	723
Acciones de capacitación incluidas en PDP 2021, en el marco del D.L. n.º 1505 - DU n.º 55-2021 <sup>104</sup>	2	2	100 %	4
<b>Total</b>	<b>22</b>	<b>22</b>	<b>100 %</b>	<b>727</b>

Fuente: Oficina de Gestión del Talento

**Tabla A3.4. Resumen de inducciones realizadas**

Inducciones	n.º de inducciones	Participantes
Reinducción	0	0
Talleres de inducción	3	35
<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>35</b>

Fuente: Oficina de Gestión del Talento

<sup>102</sup>Considerando que una persona puede ser beneficiaria a más de una acción de capacitación.

<sup>103</sup>PDP son las siglas del Plan de Desarrollo de las Personas del Pronabec, siguiendo los lineamientos de Servir. El PDP 2021 se aprobó mediante Resolución Directoral Ejecutiva n.º 021-2021-MINEDU/VMGI-PRONABEC, el 11 de febrero de 2021. La capacitación es una herramienta estratégica, cuyo ciclo se desarrolla en tres etapas: planificación, ejecución y evaluación; y se encuentra orientada a fortalecer las capacidades de los servidores, mejorando su desempeño y contribuyendo al logro de los objetivos institucionales.

<sup>104</sup>El Decreto Legislativo n.º 1505 que establece medidas temporales excepcionales en materia de recursos humanos en el sector público ante la emergencia sanitaria por el COVID-19; el cual permite que las entidades tengan la posibilidad de incorporar acciones de capacitación a costo cero al PDP.

# ANEXO IV

**Tabla A4.1. Ejecución de los principales conceptos de gasto por trimestre y por toda fuente de financiamiento (expresado en millones de soles)**

Concepto de gasto	FF	PIA	PIM	EJECUCIÓN				TOTAL		% Ejec / PIM
				I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	S/	% part. / Ejec	
2.3 Bienes y servicios	RO	52.99	62.83	12.41	13.99	14.81	18.71	59.92	5.45 %	95.37 %
2.3 Bienes y servicios	ROOC	0	0	0	0	0	0	0	0.00 %	0.00 %
Total 2.3 Bienes y servicios		52.99	62.83	12.41	13.99	14.81	18.71	59.92	5.45 %	95.37 %
2.4. Donaciones	RO	0	0	0	0	0	0	0	0.00 %	0.00 %
2.5 Otros gastos	RO	1076.82	937.11	150.68	269.39	230.89	264.22	915.18	83.17 %	97.66 %
2.5 Otros gastos	ROOC	0	149.62	0	0	30.34	73.31	103.65	9.42 %	69.28 %
Total 2.5 Otros gastos		1076.82	1086.73	150.68	269.39	261.23	337.53	1018.83	92.59 %	93.75 %
2.6 Adquisición de activos no financieros	RO	0	0.81	0.34	0	0	0.043	0.383	0.03 %	47.28 %
2.7 Adquisición de activos financieros	RO	93.6	20.37	1.32	2.04	8.26	8.63	20.25	1.84 %	99.41 %
2.7 Adquisición de activos financieros	RDR	2.99	2.99	0.06	0.09	0.29	0.59	1.03	0.09 %	34.45 %
2.7 Adquisición de activos financieros	ROOC	0	0	0	0	0	0	0	0.00 %	0.00 %
Total 2.7 Adquisición de activos financieros		96.59	23.36	1.38	2.13	8.55	9.22	21.28	1.93 %	91.10 %
<b>Total</b>		<b>1226.4</b>	<b>1173.73</b>	<b>164.81</b>	<b>285.51</b>	<b>284.59</b>	<b>365.50</b>	<b>1100.41</b>	<b>100.0 %</b>	<b>93.75 %</b>

Fuente: SIAF-MPP / 10-02-2022. Elaboración: Oficina de Planificación y Presupuesto

**Tabla A4.2. Ejecución presupuestal según categoría presupuestaria y actividad por toda fuente de financiamiento (en millones de soles)**

Categoría presupuestal/meta	PIM	Ejecución		% Ejec / PIM
		S/	% Part/Ejec	
Meta 001: Gestión del programa - Uccor	17.78	17.52	1.59 %	98.54 %
Meta 002: Gestión del programa	3.65	3.51	0.32 %	96.16 %
Meta 003: Seguimiento y evaluación del programa	0.09	0.09	0.01 %	100.00 %
Meta 004: Evaluación y adjudicación de crédito educativo	1.85	0.78	0.07 %	42.16 %
Meta 005: Seguimiento de crédito educativo	1.81	1.68	0.15 %	92.82 %
Meta 006: Entrega de beca en la modalidad ordinaria	307.13	306.98	27.90 %	99.95 %
Meta 007: Entrega de beca en la modalidad especial	126.62	124.6	11.32 %	98.40 %
Meta 008: Seguimiento académico y socioafectivo a becarios	2.01	2	0.18 %	99.50 %
Meta 009: Entrega de beca en la modalidad permanencia	193.33	193.15	17.55 %	99.91 %
Meta 010: Aplicación de mecanismos de selección y adjudicación de la beca en educación superior	4.05	3.73	0.34 %	92.10%
Acciones centrales	28.18	26.12	2.37 %	92.69 %
Meta 011: Planificación y Presupuesto	3.69	3.51	0.32 %	95.12 %
Meta 012: Dirección Ejecutiva	0.96	0.95	0.09 %	98.96 %
Meta 013: Coordinación Nacional y Cooperación Internacional	0.28	0.26	0.02 %	92.86 %
Meta 014: Comunicaciones y Relaciones Institucionales	1.27	1.21	0.11 %	95.28%
Meta 015: Gestión Administrativa	10.93	10.38	0.94 %	94.97 %
Meta 016: Innovación y Tecnología	3.85	3.27	0.30 %	84.94 %
Meta 017: Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria	3.2	2.74	0.25 %	85.63 %
Meta 018: Asesoría Jurídica	1.24	1.2	0.1 %	96.77 %
Meta 019: Gestión del Talento	2.72	2.6	0.24 %	95.59 %
Meta 020: Control Institucional	0.04	0	0.00 %	0.00 %
Meta 020: Control Institucional	0.04	0	0.00 %	0.00 %

Categoría presupuestal/meta	PIM	Ejecución		% Ejec / PIM
		S/	% Part/Ejec	
Asignaciones presupuestales que no resultan en productos (APnoP)	487.24	420.27	38.19 %	86.26 %
Meta 021: Concesión de crédito educativo	1.69	1.67	0.15 %	98.82 %
Meta 022: Otorgamiento de becas posgrado	28.37	24.62	2.24 %	86.78 %
Meta 023: Otorgamiento de becas especiales	24.05	21.4	1.94 %	88.98 %
Meta 024: Otorgamiento de becas pregrado	18.73	18.16	1.65 %	96.96 %
Meta 025: Otorgamiento de becas-apoyo	3.44	3.21	0.29 %	93.31 %
Meta 026: Otorgamiento de Beca Presidente de la República	13.03	10	0.91 %	76.75 %
Meta 027: Otorgamiento de Beca Traslado	13.79	9.95	0.90 %	72.15 %
Meta 028: Otorgamiento de la Beca Continuidad	323.7	273.89	24.89 %	84.61 %
Meta 029: Concesión de créditos educativos-Crédito Continuidad	21.03	20	1.82 %	95.10 %
Meta 030: Capacitación integral-prevención, control y tratamiento del coronavirus	0.63	0.58	0.05 %	92.06 %
Meta 031: Capacitación integral-otorgamiento de becas	4.43	4.03	0.37 %	90.97 %
Meta 032: Capacitación integral-otorgamiento de becas	34.35	32.76	2.98 %	95.37 %
Meta 033: Capacitación integral-promoción, implementación y ejecución de actividades para la reactivación económica	0	0	100.00 %	100.00 %
<b>Total</b>	<b>1173.74</b>	<b>1100.43</b>	<b>100.00 %</b>	<b>93.75 %</b>

Fuente: SIAF-MPP / 10-02-2022. Elaboración: Oficina de Planificación y Presupuesto

**PRONABEC**

